

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**



INFORME FINAL

**“LA AUTOEVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORA SEGÚN NUEVO
MODELO DE ACREDITACIÓN DEL SINEACE EN LA GESTIÓN DE
LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD, UNAC, 2020”**

INVESTIGADORA RESPONSABLE:

DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR

DOCENTE COLABORADOR:

MG. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO

ESTUDIANTE DE APOYO:

JACQUELINE BEGAZO CORAHUA Código N° 981265G

Período de Ejecución: 01 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

Resolución de Aprobación: Resolución Rectoral N° 284-2020-R

Callao, 2021

PERÚ

**“LA AUTOEVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORA SEGÚN
NUEVO MODELO DE ACREDITACIÓN DEL SINEACE EN LA
GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, UNAC. 2020”**



**INVESTIGADORA RESPONSABLE:
DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**

**DOCENTE COLABORADOR:
MG. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO**

**ESTUDIANTE DE APOYO:
JACQUELINE BEGAZO CORAHUA**



Handwritten signature

Handwritten signature

DEDICATORIA

A mis amadas hijas, por ser la fuente inagotable de
felicidad y el motor que impulsa mi vida hacia el éxito.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. S.', located at the bottom left of the page.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. S.', located at the bottom right of the page.

AGRADECIMIENTO

A Dios, creador de vida, por su infinito amor.

A la prestigiosa Universidad Nacional del Callao.

A las autoridades, docentes, estudiantes, egresados y grupos de interés de la
Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao



ÍNDICE

CARATULA	
TITULO	
AUTOR	
PAGINA DE RESPETO	
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
INDICE DE TABLAS DE CONTENIDO	
INDICE DE GRAFICAS DE CONTENIDO	
RESUMEN	06
ABSTRACT	07
INTRODUCCIÓN	08

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática	10
1.2 Formulación del Problema	12
1.2.1 Problema General	12
1.2.2 Problemas Específicos	13
1.3 Objetivos	13
1.3.1 Objetivo General	13
1.3.2 Objetivos Específicos	13
1.4 Limitantes de la investigación	14
1.4.1 Limitante teórica	14
1.4.2 Limitante temporal	14
1.4.3 Limitante espacial	14

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes	15
2.1.1 Antecedentes Internacionales	15
2.1.2 Antecedentes Nacionales	17
2.2 Marco	19
2.2.1 Teórico	19
2.2.1.1 Teoría de la calidad de Joseph Juran	19



2.2.1.2	Calidad en educación	21
2.2.1.3	Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior	22
2.2.1.4	Modelo de acreditación para programas de Estudios de la Universidad peruana	22
2.2.2	Conceptual	25
2.2.2.1	Autoevaluación	25
2.2.2.2	Plan de Mejora	26
2.3	Definición de Términos básicos	28

CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1	Hipótesis	29
3.2	Definición conceptual de variables	29
3.2.1	Operacionalización de variables	31

CAPÍTULO IV: DISEÑO METODOLÓGICO

4.1	Tipo y diseño de la de Investigación	35
4.1.1	Tipo de la Investigación	35
4.1.2	Diseño de la Investigación	35
4.2	Método de investigación	35
4.3	Población y muestra	36
4.3.1	Población	36
4.3.2	Muestra	36
4.4	Lugar del estudio y periodo desarrollado	36
4.5	Técnicas e Instrumentos para recolección de la información	36
4.5.1	Técnicas	36
4.5.2	Instrumentos	36
4.6	Análisis y procedimiento de datos	38

CAPÍTULO V: RESULTADOS

5.1 Resultados Descriptivos.	39
5.1.1 Resultados del programa de Maestría Gerencia en Salud	39
5.1.2 Resultados de la evaluación del programa Doctorado en Salud Pública	46
5.1.3 Determinación de Planes de mejora	54

CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados	58
6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares.	59
6.3 Responsabilidad ética	60

CONCLUSIONES 61

RECOMENDACIONES 63

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 64

ANEXOS 66

Anexo 1: Matriz de consistencia 68

Anexo 2: Evaluación de los 34 estándares puntaje de 1 a 10
(cuantitativo) según el modelo del SINEACE. 69

Anexo 3: Matriz de cotejo de evidencias Maestría Gerencia en Salud. 70

Anexo 4: Matriz de cotejo de evidencias de doctorado salud publica 88

Anexo 5: Matriz de Evaluación de la Maestría en
Gerencia en Salud Pública 106

Anexo 6: Matriz de Evaluación de la Doctorado en Salud Publica 107

Anexo 7: Matriz de Oportunidad de Mejora 108

Anexo 8 : Nivel de cumplimiento de los Estándares según
Programas Académicos 110

Anexo 9: Estándares logrados por Programas Académicos 112



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 4.1: Puntuación según avance de los estándares. SINEACE	38
Tabla 5.1: Dimensión 1: Gestión Estratégica del programa Maestría Gerencia en Salud.	39
Tabla 5.2: Dimensión 2: Formación Integral del programa Maestría Gerencia en Salud.	40
Tabla 5.3: Dimensión 3: Soporte Institucional del programa Maestría Gerencia en Salud.	42
Tabla 5.4: Dimensión 4: Resultados del programa Maestría Gerencia en Salud.	43
Tabla 5.5: Dimensión 1: Gestión Estratégica del programa de Doctorado en Salud Pública.	46
Tabla 5.6: Dimensión 2: Formación Integral del programa de Doctorado en Salud Pública.	48
Tabla 5.7: Dimensión 3: Soporte Institucional del programa del programa de Doctorado en Salud Pública.	50
Tabla 5.8: Dimensión 4: Resultados del programa del programa de Doctorado en Salud Pública.	51
Tabla 5.9 Planes de Mejora	55

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Estructura del Modelo de Autoevaluación SINEACE Dimensiones.2016	24
Figura 2: Etapas del Proceso de Acreditación	25
Figura 3: Modelo para la Acreditación de Programas de Educación Superior Universitaria SINEACE	26



ÍNDICE DE GRÁFICOS



Gráfico 5.1: Dimensión 1: Gestión Estratégica del programa Maestría Gerencia en Salud.	39
Gráfico 5.2: Dimensión 2: Formación Integral del programa Maestría Gerencia en Salud.	41
Gráfico 5.3: Dimensión 3: Soporte Institucional del programa Maestría Gerencia en Salud.	42
Gráfico 5.4: Dimensión 4: Resultados del programa Maestría Gerencia en Salud.	43
Gráfico 5.5: Autoevaluación de 34 estándares del programa Maestría Gerencia en Salud.	44
Gráfico 5.6: Autoevaluación de los 34 estándares del programa Maestría Gerencia en Salud, según puntaje obtenido en escala de avance SINEACE	45
Gráfico 5.7: Autoevaluación de los estándares por dimensiones según avance del programa Maestría Gerencia en Salud	46
Gráfico 5.8: Dimensión 1: Gestión Estratégica del programa de Doctorado en Salud Pública.	47
Gráfico 5.9: Dimensión 2: Formación Integral del del programa de Doctorado en Salud Pública.	49
Gráfico 5.10: Dimensión 3: Soporte Institucional del programa del programa de Doctorado en Salud Pública.	50
Gráfico 5.11: Dimensión 4: Resultados del programa del programa de Doctorado en Salud Pública.	51

Gráfico 5.12 Autoevaluación de 34 estándares SINEACE del programa del programa de Doctorado en Salud Pública.	52
Gráfico 5.13 Autoevaluación de los 34 estándares del programa de Doctorado en Salud Pública.	53
Gráfico 5.14 Autoevaluación de estándares por dimensiones según avance del programa de Doctorado en Salud Pública.	53



RESUMEN



El objetivo del presente estudio fue determinar el nivel de contribución de la autoevaluación en los planes de mejora según modelo de acreditación del SINEACE en la gestión de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao. Es Investigación cuantitativa, descriptiva, transversal. La población objeto de estudio lo conformó 01 programa de Maestría Gerencia en Salud y 01 programa Doctorado en Salud Pública, se hizo uso de la técnica de revisión documental y como instrumentos hojas de registro con matrices de análisis e interpretación de las dimensiones, factores, estándares y criterios según el modelo de SINEACE. Los resultados de la autoevaluación del programa de estudio de Maestría Gerencia en Salud, tiene 32 estándares en nivel 04, un estándar en nivel 08 que equivale al 100% de las actividades ejecutadas y el otro indicador con un nivel de 06 equivalente a un 50% del avance de las actividades realizadas por el programa; mientras que el programa de estudio de Doctorado en Salud Pública, tiene 25 estándares en nivel 04, 06 estándares en nivel 05, 02 estándares en nivel 06 y un estándar en nivel 08 como resultado de la primera fase del proceso de autoevaluación. Los estándares que se encuentran en nivel 08 y 06 corresponden al proceso de Características del plan de estudios, Sistema de gestión de la calidad (SGC) y Mantenimiento de la infraestructura, lo cual favorecerá la optimización de todos los procesos que contribuyen con la organización y al proceso de acreditación, producto de la autoevaluación se formula planes de mejora que como el rediseño curricular de los programas con los criterios de validación, evaluación del desempeño docente, indicadores de gestión para el aseguramiento de los objetivos de calidad. Se concluye que la autoevaluación

contribuye en la determinación de planes de mejora en los programas de estudios de posgrado a partir de la identificación de oportunidades de mejora para el diseño e implementación lo que permite ofrecer un servicio educativo de calidad.

Palabras claves: Autoevaluación, planes de mejora, estándares de calidad, acreditación.



ABSTRACT



The objective of this study was to determine the level of contribution of the self-evaluation in the improvement plans according to the SINEACE accreditation model in the management of the postgraduate programs of the Faculty of Health Sciences of the National University of Callao. Is a quantitative, descriptive, cross-sectional research. The population under study was made up of 01 Health Management Master's program and 01 Public Health Doctorate program. The documentary review technique was used and record sheets with analysis and interpretation matrices were used as instruments of the dimensions, factors, standards, and criteria according to the SINEACE model. The results of the self-evaluation of the Master's Degree in Health Management study program has 32 standards at level 04, a standard at level 08 that is equivalent to 100% of the activities carried out and the other indicator with a level of 06 equivalent to 50% the progress of the activities carried out by the program; while the Doctorate in Public Health study program has 25 standards at level 04, 06 standards at level 05, 02 standards at level 06 and one standard at level 08 as a result of the first phase of the self-assessment process. The standards found at level 08 and 06 correspond to the process of Characteristics of the curriculum, Quality management system (QMS), and Maintenance of the infrastructure, which will favor the optimization of all the processes that contribute to the organization and in the accreditation process, as a result of the self-evaluation, improvement plans are formulated, such as the curricular redesign of the programs with the validation criteria, evaluation of the teaching performance, management indicators for the assurance of the quality objectives. It is concluded that self-evaluation contributes to the determination of improvement plans in postgraduate study programs from the identification of improvement opportunities

for the design and implementation, which allows offering a quality educational service.

Keywords: Self-evaluation, improvement plans, quality standards, accreditation.



INTRODUCCIÓN



La autoevaluación es un proceso no impuesto, es voluntario y una vez que inicia, es de permanente verificación, diagnóstico, exploración, análisis, acción y retroalimentación que realizan las instituciones de educación superior, a nivel interno, y en cada una de sus estructuras orgánicas, académicas y administrativas, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades, sus oportunidades y amenazas, pues busca el mejoramiento continuo que garantice altos niveles de calidad en la prestación de sus servicios. Constituye el paso inicial en el proceso de acreditación de programas o instituciones de educación superior.

Asimismo, la autoevaluación del sistema universitario es concebida como el balance y revisión de sus actividades de investigación, enseñanza y proyección social, dentro del marco estratégico y operativo definido por la Visión y la Misión de la Institución, y mediante la confrontación con el estado actual del entorno social y el impacto logrado en él.

Nuestro estudio plantea el objetivo de determinar la relación entre la autoevaluación y la determinación de los planes de mejora en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, durante el periodo 2020.

La Universidad Nacional del Callao (UNAC) obtuvo la Licencia Institucional según Resolución del Consejo Directivo N° 171-2019-SUNEDU/CD, del 23 de diciembre del 2019. En la cual reconoce a setenta y cinco (75) programas de estudios (i) diecisiete (17) conducentes al grado de bachiller y título profesional, (ii) treinta y tres

(33) conducentes al grado académico de maestro, (iii) ocho (8) conducentes al grado de doctor, (iv) diecisiete (17) conducentes a título de segunda especialidad profesional y 20 diplomados.

La Escuela de Posgrado viene propiciando espacios abiertos a los miembros de la comunidad universitaria para la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Mejora, se plasme los objetivos, acciones estratégicas y experiencias que con seguridad contribuyen a una mejora continua.



El presente estudio de investigación consta de los siguientes apartados; Capítulo I: Planteamiento del problema, que incluye la descripción de la realidad problemática, formulación del problema, objetivos, justificación y limitantes, Capítulo II: Marco teórico, incluye los antecedentes, bases teóricas, bases conceptuales y la definición de términos, Capítulo III: considera las hipótesis y variables, así como la operacionalización de variables, Capítulo IV: Diseño metodológico; Resultados, Discusión, Conclusiones, Recomendaciones, Referencias Bibliográficas y el apartado de anexos.



CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

Las instituciones educativas que realizan evaluación continua tienen más posibilidades de ofrecer programas de calidad acordes a las necesidades del entorno, y su certificación abre las puertas para el establecimiento de alianzas internacionales entre universidades, a la vez que permite a los profesionales adaptarse con facilidad a las cambiantes demandas de la sociedad, a los cambios en el conocimiento y a las nuevas tecnologías.

Dentro de este marco, las instituciones de educación superior deberán asumir su rol protagónico en el proceso de transformación que experimenta el sistema educativo y por ende la sociedad y el desarrollo de un país. Para ello, es necesario que las universidades hagan de la evaluación un proceso metodológico, sistemático, para medir la calidad, entendiéndose ésta, no sólo como cumplimiento de requisitos ya establecidos, sino como un proceso continuo de mejoras, de resolución de problemas y de redefinición de objetivos

El proceso de autoevaluación es muy favorable en la identificación de debilidades de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud

como son en la Gestión del Programa, Formación del Estudiante y los Servicios de Apoyo, considerando la infraestructura y equipamiento de la biblioteca y centro de cómputo, los aspectos tutoriales que los docentes brindan a los estudiantes el que es catalogado como bueno y con tendencia a ser deficiente en ambos casos. Respecto a los recursos didácticos utilizados por los docentes son desfavorables, resultados que requieren la propuesta de planes de mejoramiento continuo a fin de mejorar la calidad de los servicios educativos que ofrece la Unidad de Posgrado.

La Ley General de Educación(1) Señala: Artículo 13°: Calidad de la educación. Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida. Asimismo, en el Artículo 14°. Menciona que el: Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (SINEACE). El Estado garantiza el funcionamiento de un Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, que abarca todo el territorio nacional y responde con flexibilidad a las características y especificidades de cada región del país. El Sistema opera a través de organismos autónomos, dotados de un régimen legal y administrativo que garantiza su independencia.

En la búsqueda de la calidad y rendición de cuentas de las Universidades, si las autoridades, docentes, estudiantes, graduados, personal administrativo y grupos de interés, no participamos y no nos comprometemos en el proceso de autoevaluación de la Escuela de Posgrado, no podremos mejorar la calidad y acreditarnos a corto, mediano o largo plazo.

La Escuela de Posgrado fue creada con la Resolución N°164-1988-R de fecha 18 de marzo de 1988 y es una Unidad Académica con Resolución de Asamblea Universitaria N° 014-90-AU de fecha 30 de enero de 1990 (2) Viene cumpliendo 30 años de funcionamiento y de servicio a la sociedad.

Existe la necesidad de realizar el Proceso de Autoevaluación con fines de mejora de calidad mediante planes de mejora para la Escuela de Posgrado,

con el Modelo de Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) (3), para el mejoramiento continuo de la calidad de la formación de posgrado. Por ello la necesidad de la autoevaluación de la Escuela de Posgrado con estándares de calidad según modelo de calidad del SINEACE, que nos permita realizar los planes de mejoramiento continuo que deben ser incluidos en el presupuesto de la Universidad Nacional del Callao y debemos generar recursos propios para lograr su institucionalización, y acreditación de los programas académicos de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

Siendo la educación de nivel superior clave para ayudar a lograr los objetivos de desarrollo sostenible, es necesario garantizar una educación de calidad promoviendo oportunidades de aprendizaje crítico y reflexivo con responsabilidad social, por consiguiente se entiende que una educación de calidad empodera a los estudiantes universitarios para ejercer su profesión con valores éticos, proponiendo solución a los diferentes problemas que enfrentamos como país, fomentando la tolerancia entre las personas creando sociedades más pacíficas, saludables y sostenible.

La Escuela de Posgrado constituye uno de los pilares para demostrar los resultados obtenidos durante la formación del programa académico de Maestría y Doctorado, busca el compromiso ineludible como institución, de hacer lo necesario para que los componentes, los procesos y los resultados de cada programa académico sean pertinentes, eficaces, equitativos y eficientes, sin menoscabo de otros atributos de la calidad de la educación; comprendiendo que la educación es un auténtico bien social, es indispensable que sea de buena calidad, y para que cumpla sus propósitos de hacer viables la equidad y la justicia social, la educación de buena calidad debe estar al alcance y servicio de todos.

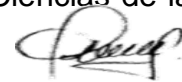
Este estudio nos prepara para los procesos de acreditación a corto y mediano plazo, y con ello la rendición de cuentas de la Universidad a la sociedad, será de impacto social en el área de influencia a nivel nacional e internacional, y, finalmente se justifica porque al acreditarnos constituiremos una institución

educativa con reconocimiento en cuanto a calidad en la formación de posgrado.

1.2 Formulación del Problema

1.2.1 Problema General

¿Cómo la autoevaluación contribuye en la determinación de los planes de mejora según el modelo de acreditación del SINEACE en la gestión de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, UNAC 2020?



1.2.2 Problemas Específicos

- ¿Cómo la autoevaluación contribuye en la determinación de planes de mejora de la calidad en la gestión estratégica según nuevo modelo de acreditación del SINEACE de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud?
- ¿Cómo la autoevaluación contribuye en la determinación de planes de mejora de la calidad en la formación integral según nuevo modelo de acreditación del SINEACE de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud?
- ¿Cómo la autoevaluación contribuye a la determinación de planes de mejora de la calidad del soporte institucional según nuevo modelo de acreditación del SINEACE de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud?
- ¿Cómo la autoevaluación contribuye a la determinación de planes de mejora de la calidad de los resultados según nuevo modelo de acreditación del SINEACE de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Determinar el nivel de contribución de la autoevaluación en los planes de mejora según nuevo modelo de acreditación del SINEACE en la

gestión de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, UNAC. 2020.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Identificar la contribución de la autoevaluación en la determinación de planes de mejora de la calidad en la gestión estratégica según nuevo modelo de acreditación del SINEACE de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Establecer la contribución de la autoevaluación en la determinación de planes de mejora de la calidad en la formación integral según nuevo modelo de acreditación del SINEACE de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Determinar la contribución de la autoevaluación en la determinación de planes de mejora de la calidad en el soporte institucional según nuevo modelo de acreditación del SINEACE de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Reconocer la autoevaluación en la determinación de planes de mejora de la calidad de los resultados según nuevo modelo de acreditación del SINEACE de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud

1.4 Limitantes de la investigación

1.4.1 Limitante teórica

Se cuenta con acervo bibliográfico, así como investigaciones nacionales e internacionales al respecto, por lo que no es limitante.

1.4.2 Limitante temporal

En lo que se refiere a tiempo, el presente trabajo de investigación consideró sólo una toma de información, por lo que de acuerdo a la naturaleza del problema objeto de estudio, es de tipo transversal siendo accesible para los investigadores.

1.4.3 Limitante espacial

La investigación se realizó en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, siendo la información accesible para los investigadores.



CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Pérez(4), investigó el 2016, en Guatemala, con el propósito de ofrecer un mecanismo eficaz y eficiente para la evaluación de los programas de posgrado, que permita orientar de forma general sobre la situación de los mismos, para construir los planes de mejora y la instauración paulatina de un sistema de garantía de la calidad; por medio de un ciclo permanente con las etapas de: planear, hacer, revisar y actuar (Ciclo PDCA de Deming), encontrando que las universidades requieren adicionalmente mecanismos internos de calidad, estar inmersos en sistemas nacionales o internacionales de aseguramiento de la calidad, que retroalimenten desde una visión externa sobre su quehacer.

Cabrera, et al(5), estudiaron el 2016, en Cuba, con el objetivo de establecer un procedimiento para la evaluación de los sistemas de mejora y medición de la factibilidad e impacto. Investigación exploratoria, cualitativa y descriptiva, sobre la base de más de ochenta procedimientos encontrados. En sus resultados encontraron que se contribuye a la integración de los sistemas normalizados mediante el análisis de la relación de acciones de

mejora por cada sistema de gestión, determinando que todo procedimiento de mejora debe diseñarse con un carácter cíclico y constituye un eslabón imprescindible para establecer mejoras en contribución a la integración de sistemas normalizados.

Guerra, et al (6), el 2018, investigaron en la Habana Cuba, con la finalidad de analizar los requisitos de la norma ISO 21001 para su uso en organizaciones que brindan servicios de formación de posgrado académico en programas de maestría. Con la implementación de la norma ISO 21001 se pretende ofrecer un mejor servicio educativo, a partir de evaluar el grado de satisfacción de los estudiantes, sus familias, los profesores, el mercado laboral y la sociedad en general. Para ello, el sistema de gestión de la organización educativa incluye a todos los procesos, las personas y las formas de actuación necesarias para lograr servicios y productos educativos de calidad. Para demostrar la aplicación de la norma al posgrado académico se emplearon como casos de estudio los programas de maestría del Centro de Biomateriales de la Universidad de La Habana. Concluyendo que, la norma ISO 21001, permite gestionar internamente la calidad de los servicios formativos para satisfacer las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas y lograr categorías superiores de acreditación.

González, et al (7), el 2016 estudiaron en Cuba, teniendo como objetivo mostrar cómo se aplican los principios y requisitos de la norma ISO 9001 en un programa de maestría de posgrado. Utilizaron como técnicas; la observación, análisis del contenido de documentos y trabajo en equipo. Teniendo como resultados la implementación de un sistema NC-ISO 9001 por lo que fue necesario conjugar los requisitos relativos al diseño/desarrollo, la prestación del servicio formativo, la evaluación del desempeño y la mejora de los programas con la legislación vigente en el sector; a partir de la aplicación del Reglamento de Posgrado de la República de Cuba y el Sistema de Evaluación y Acreditación de Maestrías; todo ello sobre la base de la observancia de los principios de gestión de la calidad.

Ramos(8), el 2015, investigó en Venezuela, con el objetivo de evaluar el Programa de Maestría en Administración en Gestión y Desarrollo de la



Educación de la Escasto-IPN, mediante la metodología de los sistemas suaves (MSS), administraron cuestionarios validados, teniendo como resultado la necesidad de contar con directivos en las esferas de inteligencia emocional, normatividad, ética y transparencia. Como conclusión final, el posgrado requiere de personas críticas, analíticas y propositivas y sean generadoras de innovaciones en pro de la calidad educativa.

Salazar M, et al. (9) El 2015, en Guatemala, en su investigación describieron el proceso de autoevaluación del Doctorado en Salud Pública, aplicaron su guía de autoevaluación para programas de posgrado en las fases de: sensibilización, preparación, ejecución y síntesis evaluativa. Los indicadores ponderados agruparon ocho categorías con el porcentaje de cumplimiento del programa en forma global, que describen tres niveles de madurez, presentando los siguientes resultados: Se identificaron 165 indicadores para un 65% de cumplimiento global. Por debajo de este valor se encontraron cinco categorías: graduados, estudiantes, investigación e innovación, vinculación, proyección e incidencia social y colaboración e intercambio académico, lo que indica un nivel de madurez inicial. Las categorías de profesores, proceso formativo y gestión académica y administrativa presentaron valores superiores al 75 %, que los ubica en el nivel de madurez de gestionado. Conclusiones: La autoevaluación contribuyó a que los diferentes actores que participaron adquirieran experiencias en el mejoramiento del programa antes de iniciar una nueva cohorte.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Segura(10), el 2016, en Perú, en su estudio el objetivo fue identificar, determinar, establecer y estimar la autoevaluación según modelo de acreditación para educación superior universitaria propuesta por SINEACE y el perfil profesional de la Escuela Profesional de Educación Física – Universidad Nacional Mayor de San Marcos percibida por estudiantes del X semestre. Investigación no experimental, ex post facto, con diseño correlacional. Los resultados respecto a la Autoevaluación se encuentran 51.7% estar de acuerdo, y 50% de acuerdo con el perfil profesional, en la dimensión formación integral 63.8% estar de acuerdo, y perfil profesional

50% de acuerdo; dimensión soporte institucional 81% estar a veces de acuerdo, y perfil profesional 50% de acuerdo; dimensión resultados, 55.2% de acuerdo y el perfil profesional 50% de acuerdo. Sin embargo, los resultados no han sido del todo favorables

 Rojas(11), el 2013 en Callao-Perú, en su estudio el objetivo general fue determinar la contribución de la autoevaluación en la determinación de  nes de mejora de la calidad de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao. Investigación correlacional. La población fue de 1089 y la muestra de 107 personas entre estudiantes, docentes, personal administrativo, grupos de interés y egresados. Los resultados permitieron identificar que se cumple con el 71,4% de los estándares en la dimensión gestión administrativa y el 64,3% de los estándares se cumplieron en las dimensiones de formación estudiantil, los programas y servicios de apoyo para la formación estudiantil. La autoevaluación en general demostró el cumplimiento del 65,5% (55) del total de estándares de calidad del modelo de calidad en la Escuela de Posgrado, como también muestra que el 35% (29) de estándares no se cumple.

Millán(12), el 2015 en Huánuco-Perú, su investigación tuvo como objetivo determinar la influencia de la autoevaluación como proceso de mejora continua en la calidad de gestión educativa de la Institución Educativa N° 33503. Los resultados demostraron que la estructura de la autoevaluación no sigue una distribución normal.

Córdova(13), el 2016 en Huancayo-Perú. En su estudio de diseño del plan de mejora para el cumplimiento de los estándares de satisfacción del modelo de calidad para la acreditación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional del Centro del Perú. La primera fase consistió en el diagnóstico, describió los estándares de satisfacción, las fuentes de verificación; y la causa raíz utilizando el instrumento de los “5 porqués”, la segunda fase, implementación de la acción correctiva, la tercera fase, la evaluación de las acciones correctivas, consolidando todas las fuentes de verificación. El diseño del Plan de Mejora y su implementación tiene un efecto positivo, incrementaron el cumplimiento de estos estándares en un 100% de

lo que anteriormente evidenciaba un 0%. Concluye que la metodología de mejora continua y acciones correctivas permite identificar la causa que provoca las debilidades detectadas, así como la aplicación de las acciones correctivas que ayudan a eliminar y evitar que la no conformidad vuelva a suceder. Por otra parte, la mejora continua y acciones correctivas incrementó a un 100% el porcentaje de cumplimiento de los estándares de satisfacción y finalmente el porcentaje de alineamiento del Plan de Mejora resultó en un 96,88%, lo demostrando que todo lo establecido en el Plan de Mejora ayudó en el cumplimiento de las fuentes de verificación básicas propuestas por el Modelo de Calidad.

Vicente(14), el 2016 en Huancayo-Perú, en su estudio buscó determinar la influencia del sistema de gestión de calidad basado en la Norma ISO 9001:2008 en la gestión de investigación formativa. Realizó: el diagnóstico, identificación y diseño del proceso de investigación formativa. Se aplicó el diseño del Sistema de Gestión de Calidad de manera preliminar a docentes del 1er ciclo. Los resultados demostraron que hay una mejora significativa del 13% en la participación de grupos de investigación formativa, así mismo en relación con la producción de artículos de investigación pudieron evidenciar una mejora del 8%. Concluye que el 55% de docentes están satisfechos en gran parte con el diseño del Sistema de Gestión de Calidad de Investigación Formativa, existiendo una influencia de manera positiva en la gestión de investigación formativa en la escuela profesional de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Universidad Peruana los Andes

2.2 Marco

2.2.1 Teórico

Una de las teorías que sustentan todo el proceso de autoevaluación y mejora continua es la teoría de la calidad.

2.2.1.1 Teoría de la calidad de Joseph Juran(15)

Juran afirma que para conseguir la calidad en los servicios que brinda una organización, es necesario trabajar en cinco puntos:

1. Concretar los peligros de tener una baja calidad. Si se identifica adecuadamente que dificultades existen el ofrecer un servicio de poca calidad, es mucho más sencillo conseguir que los empleados se den cuenta por qué tienen que esforzarse.



ajustar el producto al uso que se le va a dar. Se debe crear productos que estén enfocados a ser lo más útiles posibles para los clientes.

3. Lograr adecuarse a los estándares de calidad definidos previamente. Los líderes o jefes deben estar en constante comunicación con sus clientes (estudiantes) para saber si los productos son lo que quieren. De esta forma, se puede saber si el servicio ha cumplido las expectativas del estudiante.
4. Aplicar la mejora constante. Una vez que se haya terminado un servicio defectuoso, se examina para mejorar los errores, de tal forma que siempre se siga avanzando hasta lograr la calidad.
5. Considerar la calidad como una inversión. Juran creía que la calidad era la parte más importante de toda organización, porque trae muchos beneficios consigo.


Trilogía de Juran

Juran creó tres pasos que se deben seguir para conseguir la mayor calidad y son los siguientes:

- Planificar la calidad. Para conseguir los mejores resultados, se debe: saber quiénes son los clientes y qué necesitan concretamente, desarrollar un servicio que satisfaga esas necesidades, planear cómo se va a llevar a cabo ese servicio, y comunicar este plan al equipo encargado de ejecutarlo.

- Control de calidad. El segundo paso una vez que se ha planeado todo el proceso de creación del producto, es supervisar que efectivamente se está realizando de la mejor manera.



- Mejora de la calidad. Una vez que se haya creado el  deben llevar a cabo una serie de pasos para asegurar que la próxima vez el proceso sea más eficaz. Estos pasos son los siguientes: infraestructura, gestión y equipo de ejecutores; se les debe proporcionar todos los recursos y formación que necesiten para lograr la calidad del servicio al más alto nivel.

2.2.1.2 Calidad en educación

La educación es un derecho humano fundamental y un bien público irrenunciable; sin embargo, no resulta fácil ensayar una definición sobre qué entender por calidad, al ser un concepto que en sí mismo puede tener múltiples acepciones(16).

En la Ley General de Educación(1), se establece calidad educativa como “el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida”. Presenta la calidad en educación como el nivel óptimo de formación y requisito para ejercer la democracia y alcanzar el desarrollo, determinando la responsabilidad que tiene el Estado de brindarla a todos los estudiantes. Por otra parte, en su Artículo 9° da luces al respecto, señalando como finalidad de la educación:

[...] formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía

con el entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.



En ese sentido, la calidad en educación se evidencia en una formación integral y en su contribución al desarrollo. Implica una formación no solo en conocimientos sino también humanista, que desarrolla capacidades para ejercer la autonomía, el pensamiento crítico, la participación y la ciudadanía.

2.2.1.3 Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior

El Ministerio de Educación(17) promulga la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, con el objetivo de:

[...] garantizar un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y, en la incorporación de valores ciudadanos que permitan una reflexión académica del país, a través de la investigación.



El objetivo técnico de la política es claro: la organización sistémica de todos los actores involucrados en la educación superior universitaria y el desarrollo de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), que permita una óptima provisión del servicio educativo en este nivel.

Pilares de la política de aseguramiento de la calidad:

1. Información confiable y oportuna
2. Fomento para mejorar el desempeño
3. Acreditación para la mejora continua

4. Licenciamiento como garantía de condiciones básicas de calidad

2.2.1.4 Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de la Universidad Peruana

 El primer modelo de acreditación de programas de estudios en educación universitaria establecida por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU)(3), luego en julio de 2014,  al promulgarse la Ley Universitaria(17), se creó la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), a cargo del licenciamiento, mecanismo que consiste en el establecimiento y verificación de condiciones básicas de calidad para el funcionamiento de universidades y programas.

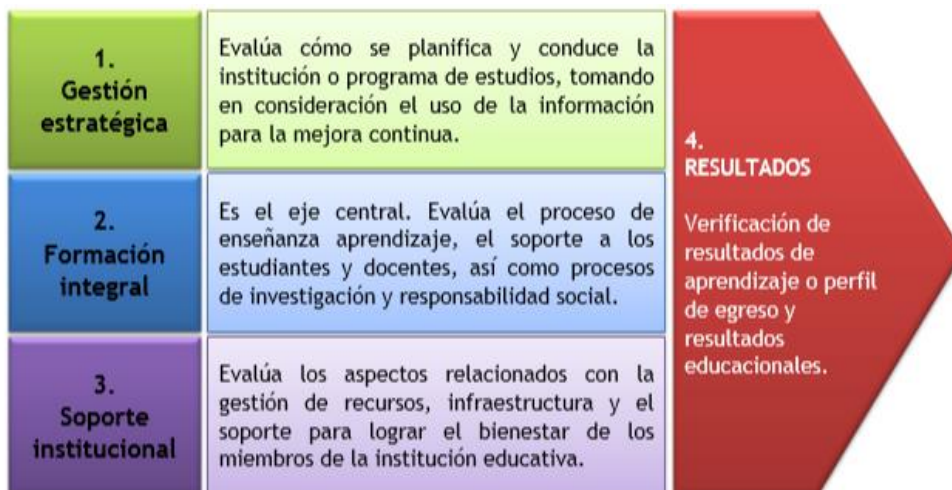
La Ley Universitaria, declara la reorganización del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), crea un Consejo Directivo Ad Hoc para darle continuidad. Inician evaluando el modelo de acreditación anterior encontrando que los estándares del modelo en ese momento vigente, estaba centrado en procesos sin hacer énfasis en los resultados. Se indicó que el número de estándares era excesivo, por lo que proponen el nuevo modelo de acreditación.

Este nuevo modelo concibe la evaluación de la calidad como un proceso formativo que ofrece a las instituciones oportunidades para analizar su quehacer, introducir cambios para mejorar de manera progresiva, permanente y sostenida, fortalecer su capacidad de autorregulación e instalar una cultura de calidad institucional a través de la mejora continua. En esta nueva concepción del nuevo modelo demanda un cambio de actitudes, así como el desarrollo de capacidades tanto en evaluados como en evaluadores.

La acreditación, entendida como reconocimiento público al cumplimiento de estándares por parte de una institución, por sí misma no mejora la calidad. La mejora nace y se construye al interior de las instituciones, y en ello radica el valor de la autoevaluación. En tal sentido, la autoevaluación se constituye en el mecanismo por excelencia, que permite identificar y superar brechas de calidad a partir de la elaboración e implementación de planes de mejora. El modelo presentado por SINEACE(18) hace referencia a 4 dimensiones como se muestra en la figura 1, asimismo, plantea 12 factores y 34 estándares que las organizaciones educativas deben cumplir.

Figura 1

Estructura del Modelo de Autoevaluación SINEACE (Dimensiones) - 2016



Adaptado de Modelo para la Acreditación de Programas de Educación Superior Universitaria. SINEACE. Octubre 2016.

La acreditación propone 4 fases que se deben tener en cuenta si la institución educativa pretende acreditar, esta fase se puede apreciar en la figura 2. En el programa de enfermería nos encontramos en la fase de autoevaluación

realizando el diagnóstico y proponiendo mejoras para lograr los estándares y solicitar la evaluación externa.

Figura 2
Etapas del Proceso de Acreditación



Adaptado de Modelo para la Acreditación de Programas de Educación Superior Universitaria. SINEACE. Octubre 2016.

2.2.2 Conceptual

2.2.2.1 Autoevaluación

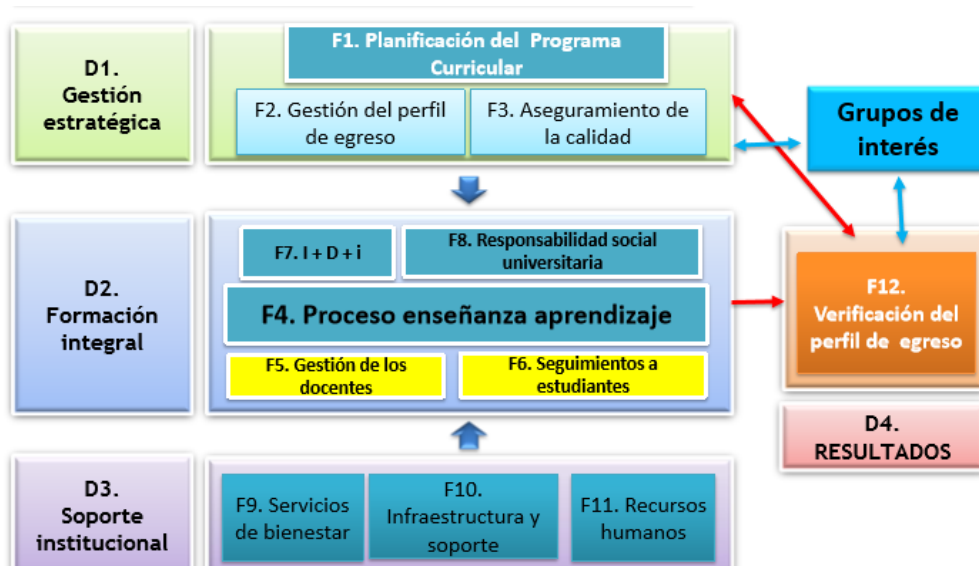
La autoevaluación(19) es el primer paso necesario en un proceso de aseguramiento de la calidad, es el momento en que una facultad o escuela busca organizar dispositivos y mecanismos de control para garantizar la calidad de sus procesos sustantivos en los programa de formación del profesional, recoge información preliminar acerca del cumplimiento de sus propósitos y misión declarada para posteriormente analizarlos a la luz de un conjunto de, juicios, razonamientos y criterios previamente definidos con el fin de tomar decisiones que refuercen y orienten su actuación hacia la calidad y pertinencia de los procesos universitarios.

La autoevaluación es un proceso por medio del cual la institución se mira a sí misma, que puede ser total (es decir, de todos los aspectos) o ser parcial, a partir de que centre su interés en algunos aspectos específicos (resultados del aprendizaje, programas, alumnos, profesores, etc.); pero aún y cuando

centre su interés en aspectos particulares o parciales, debe tener en cuenta la compleja y dinámica estructura de toda la institución escolar.

En la Figura 3 se muestran las cuatro dimensiones y los doce factores que las conforman, e incluye además las relaciones que existen entre dichas dimensiones, destacando la participación e interacción con los grupos de interés, tanto en la dimensión de gestión estratégica como en la de resultados. Los grupos de interés se convierten en una fuente de información privilegiada que el programa de estudios requiere, tanto para alimentar el diseño y pertinencia del perfil de egreso, identificar procesos que se requieren para desarrollarlo, así como en relación al grado de satisfacción con la formación de los egresados ayudando en la evaluación del desempeño profesional(18).

Figura 3



Adaptado de Modelo para la Acreditación de Programas de Educación Superior Universitaria. SINEACE. Octubre 2016.

2.2.2.2 Plan de Mejora(18)

El plan de mejora es el resultado de la autoevaluación institucional como proceso analítico de diagnóstico, complementado con el análisis del entorno universitario y en lo que se entiende como el deber de la Universidad, con sus compromisos y principios axiológicos, que le permiten plantear metas, políticas y estrategias, así como su desarrollo y proyección a corto, mediano y largo plazo.

Así mismo, el plan de mejoramiento es el conjunto de acciones preventivas y/o correctivas, articuladas con la planificación institucional, que debe poner en marcha una dirección de programa en un período determinado para consolidar las fortalezas y superar las debilidades diagnosticadas en el proceso de autoevaluación, con el propósito general de incrementar el nivel de calidad en todos los procesos académicos.

De esta perspectiva, el plan de mejoramiento permite potenciar las fortalezas del proyecto académico, identificar las causales que dieron origen a las debilidades detectadas, proponer acciones de mejora y evaluar su viabilidad, jerarquizar las acciones y definir un sistema de seguimiento. En



consecuencia, las acciones propuestas deben integrarse al plan de acción de la Facultad y de la Universidad.

La estructura del plan de mejoramiento tiene un enfoque sistémico, con programas articulados entre sí, que permiten evaluar los objetivos en contexto y generar así sinergias en todos los procesos académicos.

El plan de mejora permite:

- Identificar las causas que provocan las debilidades detectadas.
- Identificar las acciones de mejora a aplicar.
- Analizar su viabilidad.
- Establecer prioridades en las líneas de actuación.
- Disponer de un plan de las acciones a desarrollar en un futuro y de un sistema de seguimiento y control de estas.
- Negociar la estrategia a seguir.
- Incrementar la eficacia y eficiencia de la gestión.
- Motivar a la comunidad universitaria a mejorar el nivel de calidad.

La autoevaluación de los programas académicos es sustento fundamental del proceso de mejoramiento continuo toda vez "que permite recopilar, sistematizar, analizar y valorar la información sobre el desarrollo de las acciones". En este sentido, el diseño técnico, la implementación y el monitoreo permanente hacen del Plan de Mejoramiento una herramienta valiosa en el propósito de incrementar los niveles de calidad académica.

2.3 Definición de términos básicos(18)

- **Acreditación:** Reconocimiento público y temporal de instituciones educativas, áreas, especialidades, opciones ocupacionales o programas que han demostrado -como consecuencia del Informe de evaluación satisfactorio presentado por la Entidad Evaluadora Externa y debidamente verificado por el SINEACE- el logro de los estándares de



calidad establecidos por el SINEACE en el modelo de acreditación respectivo.

- **Autoevaluación:** Proceso de evaluación orientado a la mejora de la calidad, desarrollado por las propias instituciones o programas de estudios con la participación de sus miembros y grupos de interés.
- **Calidad de la Educación:** Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida
- **Aseguramiento de la Calidad:** Actividades destinadas a mantener y mejorar de manera continua el nivel de calidad alcanzado por la institución, proporcionando confianza en que se cumplirán los requisitos de calidad.
- **Mejora Continua:** Actividad recurrente para mejorar resultados medibles. El proceso de establecer objetivos y de encontrar oportunidades para la mejora es un proceso continuo mediante el uso de hallazgos de la autoevaluación, y generalmente conduce a una acción correctiva o una acción preventiva.



CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis

La autoevaluación contribuye en la determinación de los planes de mejora según el nuevo modelo de acreditación del SINEACE en la gestión de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, UNAC. 2020.

3.2 Definición conceptual de las variables

3.2.1 Variable 1

La Autoevaluación

Es un proceso permanente de verificación, diagnóstico, exploración, análisis, acción y realimentación que realizan las instituciones de educación superior, a nivel interno, y en cada una de sus estructuras orgánicas, académicas y administrativas, con la participación de sus miembros y grupos de interés.

3.2.2 Variable 2

Planes de Mejora

Plan de mejora es el conjunto de acciones preventivas y/o correctivas, articuladas con la planificación institucional, que debe poner en marcha una dirección de programa en un período determinado para consolidar las fortalezas y superar las debilidades diagnosticadas en el proceso de autoevaluación, con el propósito general de incrementar el nivel de calidad en todos los procesos académicos.



3.3 Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Factores	Indicadores	Índices	Método	Técnica
Autoevaluación	Gestión Estratégica	I. Planificación del Programa de Estudios	1. Propósitos articulados 2. Participación de los grupos de interés 3. Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos 4. Sostenibilidad	<p>No logrado</p> <p>Un estándar no se logra cuando existen evidencias de que no se cumple con los criterios a evaluar.</p> <p>Logrado</p> <p>Un estándar es logrado cuando existen evidencias de cumplimiento, pero a su vez la evaluación demuestra que existen debilidades en la solución implementada o implica un logro que puede estar en riesgo de sostenerse en el tiempo.</p> <p>Logrado plenamente</p> <p>Un estándar se logra plenamente si existen evidencias de que el</p>	Analítico Interpretativo	Entrevista y observación Revisión documentaria
		II. Gestión del Perfil de Egreso	5. Pertinencia del perfil de egreso 6. Revisión del perfil de egreso			
		III. Aseguramiento de la Calidad	7. Sistema de gestión de la calidad (SGC) 8. Planes de mejora			
	Formación Integral	IV. Proceso Enseñanza Aprendizaje	9. Plan de estudios 10. Características del plan de estudios 11. Enfoque por competencias 12. Articulación con I+D+i y responsabilidad social 13. Movilidad			
		V. Gestión de los Docentes	14. Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento 15. Plana docente adecuada 16. Reconocimiento de las actividades de labor docente 17. Plan de desarrollo académico del docente.			
		VI. Seguimiento a Estudiantes	18. Admisión al programa de estudios 19. Nivelación de ingresantes 20. Seguimiento al desempeño de los estudiantes 21. Actividades extracurriculares			
		VII. Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	22. Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes 23. I+D+i para la obtención del grado y el título			

			24. Publicaciones de los resultados de I+D+i	cumplimiento es consistente y se mantendrá en el tiempo.		
		VIII. Responsabilidad Social Universitaria	25. Responsabilidad social 26. Implementación de políticas Ambientales			
	Soporte Institucional	IX. Servicios de Bienestar	27. Bienestar			
		X. Infraestructura y Soporte	28. Equipamiento y uso de la infraestructura 29. Mantenimiento de la infraestructura 30. Sistema de información y comunicación 31. Centros de información y referencia			
		XI. Recursos Humanos	32. Recursos humanos para la gestión del programa de estudios			
	Resultados	XII. Verificación del Perfil de Egreso	33. Logro de competencias 34. Seguimiento a egresados y objetivos educativos			




Variable	Dimensiones	Indicadores	Índices	Método	Técnica
Plan de Mejora	Gestión Estratégica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propósitos articulados 2. Participación de los grupos de interés 3. Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos 4. Sostenibilidad 5. Pertinencia del perfil de egreso 6. Revisión del perfil de egreso 7. Sistema de gestión de la calidad (SGC) 8. Planes de mejora 	No implementado	Analítico - Interpretativo	Revisión documentaria
	Formación Integral	<ol style="list-style-type: none"> 9. Plan de estudios 10. Características del plan de estudios 11. Enfoque por competencias 12. Articulación con I+D+i y responsabilidad social 13. Movilidad 14. Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento 15. Plana docente adecuada 16. Reconocimiento de las actividades de labor docente 17. Plan de desarrollo académico del docente. 18. Admisión al programa de estudios 19. Nivelación de ingresantes 20. Seguimiento al desempeño de los estudiantes 21. estudiantes 22. Actividades extracurriculares 23. Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes 24. I+D+i para la obtención del grado y el título 25. Publicaciones de los resultados de I+D+i 26. Responsabilidad social 	<p>En proceso</p> <p>Implementado</p>		

	<p>Soporte Institucional</p>	<p>27. Implementación de políticas ambientales 28. Bienestar 29. Equipamiento y uso de la infraestructura 30. Mantenimiento de la infraestructura 31. Sistema de información y comunicación 32. Centros de información y referencia 33. Recursos humanos para la gestión del programa de estudios</p>			
	<p>Resultados</p>	<p>34. Logro de competencias 35. 34. Seguimiento a egresados y objetivos educativos</p>			

CAPÍTULO IV DISEÑO METODOLÓGICO

4.1 Tipo y Diseño de la Investigación

4.1.1 Tipo de Investigación

La investigación es de naturaleza cuantitativa permite examinar los datos de manera científica y son susceptibles de medición estadística; es descriptiva al caracterizar la población, situación o fenómeno alrededor del cual se centra el estudio, y prospectiva evalúa los hechos según van ocurriendo, contando con información actualizada.

4.1.2 Diseño de la Investigación

El diseño de investigación es de tipo no experimental, transversal descriptivo, cuyo esquema se muestra a continuación:

M1-----X1-----Y1

M2-----X2-----Y2

Donde:

M1= Maestría Gerencia en salud

M1= Doctorado en Salud Pública

X1, X2 = Autoevaluación

Y1, Y2 = Planes de Mejora

4.2 Método de Investigación

El método que se aplicó fue Analítico - Interpretativo, porque permitió realizar una revisión exhaustiva de cada estándar, luego se hizo el desglose de los criterios para ser evaluados con pertinencia y coherencia lógica.

Revisión de los programas académicos: Maestría y Doctorado de la Facultad de Ciencias de Salud.



4.3. Población y Muestra

4.3.1 Población

La población en estudio estuvo conformada por dos programas académicos de posgrado, la maestría Gerencia en Salud y el doctorado Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud desarrollados durante el semestre académico 2020-A y 2020-B.

Se tuvo en cuenta los criterios de inclusión y exclusión.

Criterios de inclusión:

- Programas Académicos de posgrado con mayor demanda para el momento del estudio

4.4. Lugar de estudio y periodo desarrollado

El estudio se realizó en la Unidad de Posgrado de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, que se encuentra situado en la Provincia Constitucional de Callao - Perú.

El período de duración del estudio comprendió entre los meses de abril 2020 a abril 2021.

4.5 Técnica e Instrumentos de Recolección de Datos

4.5.1 Técnicas

Por la caracterización de la investigación, se hizo uso de la técnica de **revisión documental**, que permitió acopiar la información de los programas académicos: Maestría y doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, permitió identificar, describir, analizar e interpretar el objeto de estudio. Asimismo, se visibilizó la coherencia lógica y la trazabilidad de cada uno de los estándares.

4.5.2 Instrumentos

Como instrumento se utilizó hojas de registro con las matrices para el análisis e interpretación de los estándares que nos permitieron tener la



relación, coherencia y secuencia lógica del análisis de las dimensiones, factores, estándares e indicadores según el nuevo modelo de SINEACE. Cada una de las matrices permitió realizar un autodiagnóstico e identificación de oportunidades de mejora explicados de la siguiente manera:

- 1) Matriz Autodiagnóstico de estándares para la autoevaluación.
- 2) Matriz Identificación de oportunidades de mejora por estándar.

Las matrices contemplan la siguiente información según modelo del SINEACE:

1. **Matriz diagnóstica**; para los programas de: Maestría Gerencia en Salud y Doctorado en Salud Pública, las que contienen 34 estándares establecidos por el SINEACE compuesto por 4 dimensiones: Gestión Estratégica, Formación Integral, Soporte Institucional, Dimensión: Resultados (33, 34). Estas matrices diagnósticas contienen: los estándares, criterios a evaluar: Requerimientos, acciones que se debe implementar, evidencias solicitada para cumplir con el estándar (Interpretación) y las fuentes de verificación /Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias). (Ver. Tabla N° 5.1 Maestría Gerencia en Salud y tabla N° 5.2 Programa Doctorado en Salud Pública)
2. **Matriz de cotejo de evidencias** para ambos programas contienen: el estándar, requerimientos, acciones que se debe implementar, evidencia solicitada, diagnóstico, actividades, total de actividades, justificación para lograr el estándar y valoración (Ver. Tabla N° 5.3 Maestría Gerencia en Salud y tabla N° 5.4 Programa Doctorado en Salud Pública)

Para la presentación de los datos, se consideró la ejecución de la Autoevaluación de acuerdo con los lineamientos del SINEACE, los que se encuentran organizados en 4 dimensiones, 12 factores y 34 estándares. Los programas de la Escuela de Posgrado Maestría Gerencia en Salud y Doctorado en Salud Pública de la Universidad Nacional del Callao, estos programas fueron analizados en base a una matriz de autoevaluación, con

 37

su respectivo estándar, criterios a evaluar, requerimientos (interpretación) y las fuentes de verificación (evidencias), y se procedió de la siguiente manera:

- Revisión de la información registrada por el equipo responsable del programa de estudio en las matrices de evaluación diagnóstica y verificación de las evidencias presentadas.
- Evaluación de cada estándar según avance progresivo de acuerdo con lo requerido por SINEACE como se detalla a continuación:

Tabla 4.1 Puntuación según avance de los estándares. SINEACE

Escala de Avance del Estándar	Puntuación	Logro del Estándar
Lectura del Estándar	1	No Logrado
Contextualización	2	
Planificación	3	
Optimización	4	
Avance de actividades al 25%	5	
Avance de actividades al 50%	6	
Avance de actividades al 75%	7	
Avance de actividades al 100%	8	Logrado
Análisis de Resultados	9	
Justificación	10	Plenamente Logrado

4.6 Análisis y procesamiento de datos

Para el análisis del procesamiento de datos se usó Excel para la presentación de tablas y gráficos. Una vez obtenido los datos, se procedió a analizar cada uno de ellos, teniendo en cuenta los objetivos, variables e hipótesis de la investigación; y estableciendo la coherencia lógica entre las mismas.

CAPÍTULO V RESULTADOS

5.1 Resultados descriptivos

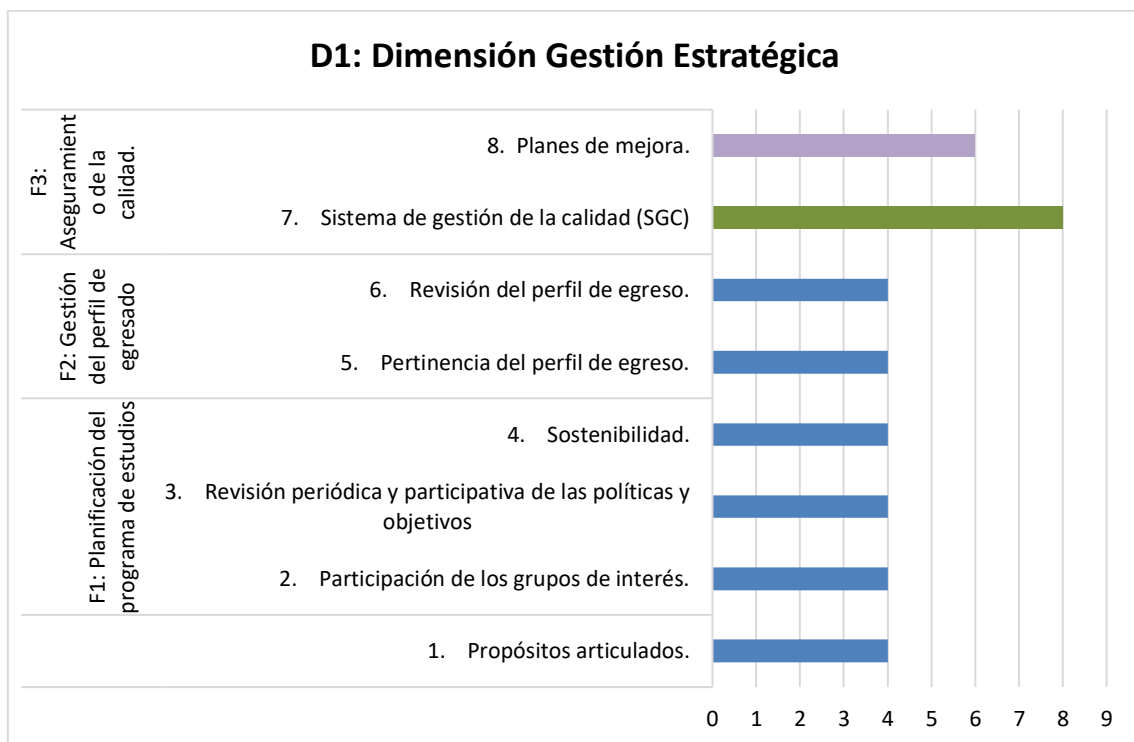
5.1.1 Resultados del Programa de Maestría Gerencia en Salud

Tabla 5.1
Dimensión Gestión Estratégica

Factor	Estándares	Valoración inicial del estándar
F1: Planificación del programa de estudios	1. Propósitos articulados.	4
	2. Participación de los grupos de interés.	4
	3. Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos	4
	4. Sostenibilidad.	4
F2: Gestión del perfil de egresado	5. Pertinencia del perfil de egreso.	4
	6. Revisión del perfil de egreso.	4
F3: Aseguramiento de la calidad.	7. Sistema de gestión de la calidad (SGC)	8
	8. Planes de mejora.	6
Total		38

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 5.1



Fuente: Elaboración propia.

El programa Maestría Gerencia en Salud, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, se procedió a realizar el análisis y la interpretación de cada uno de los estándares en base a las evidencias del programa y se describen a continuación: D1: Dimensión Gestión Estratégica. Factores; F1: Planificación del programa de estudios con los indicadores (1,2,3,4) el puntaje encontrado es de cuatro, y corresponde al nivel de optimización, asimismo, el F2: Gestión del perfil de egreso, cuyos indicadores son (5,6) con un puntaje de cuatro correspondiente al nivel de optimización, mientras que el F3 Aseguramiento de la calidad, el indicador siete tiene un puntaje de ocho equivalente a un 100% del avance de las actividades, mientras que el indicador ocho, tiene un puntaje de seis con un nivel de avance del 50% de las actividades del programa.

Tabla 5.2
Dimensión Formación Integral

Factor	Estándares	Valoración inicial del estándar
F4 Proceso enseñanza aprendizaje	9. Plan de estudios	4
	10. Características del plan de estudios	4
	11. Enfoque por competencias	4
	12. Articulación con I+D+i y responsabilidad social	4
	13. Movilidad	4
F5 Gestión de los docentes	14. Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento	4
	15. Plana docente adecuada	4
	16. Reconocimiento de las actividades de labor docente	4
	17. Plan de desarrollo académico del docente	4
F6 Seguimiento a estudiantes	18. Admisión al programa de estudios	4
	19. Nivelación de ingresantes	4
	20. Seguimiento al desempeño de los estudiantes	4
	21. Actividades extracurriculares	4
F7 Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	22. Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes	4
	23. I+D+i para la obtención del grado y el título	4
	24. Publicaciones de los resultados de I+D+i	4
F8 Responsabilidad social universitaria	25. Responsabilidad social	4
	26. Implementación de políticas ambientales	4
Total		72




Gráfico 5.2



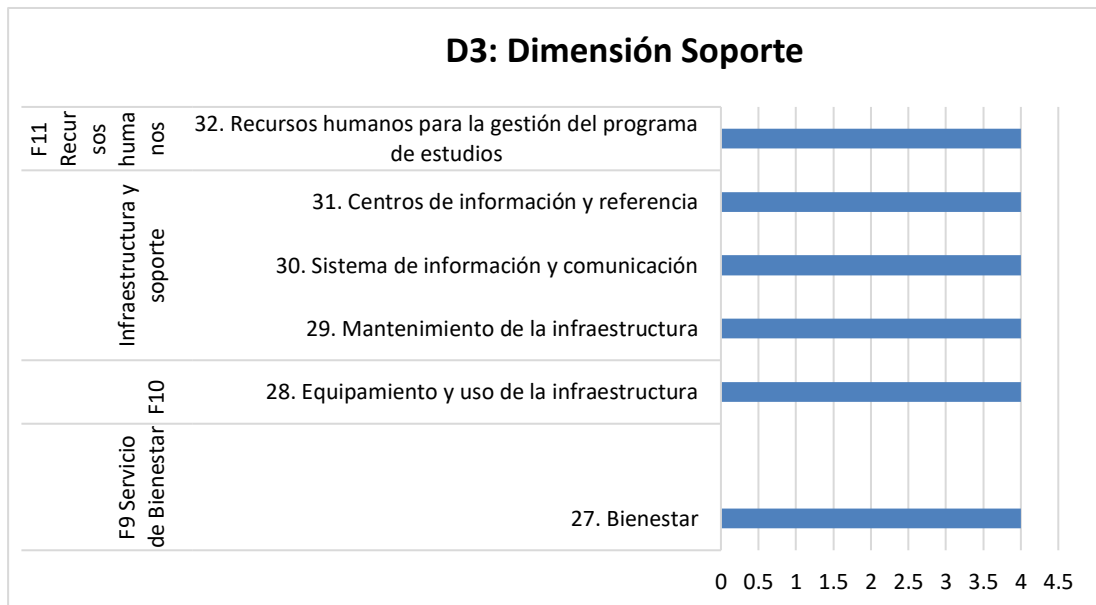
Con respecto a la Dimensión 2: Formación integral. Factores: Factor F4: Proceso enseñanza aprendizaje corresponde a los estándares (9,10,11,12,13); F5 Gestión de los docentes estándares (14,15,16,17), F6 Seguimiento a estudiantes estándares (18,19,20,21); F7 Investigación, desarrollo tecnológico e innovación estándares (22, 23,24); F8 Responsabilidad social universitaria, estándares (25,26), todos los estándares de la presente dimensión se tienen un puntaje de cuatro y corresponde a la optimización.

Tabla 5.3
Dimensión Soporte Institucional

Factor	Estándares	Valoración inicial del estándar
F9 Servicio de Bienestar	27. Bienestar	4
F10 Infraestructura y soporte	28. Equipamiento y uso de la infraestructura	4
	29. Mantenimiento de la infraestructura	4
	30. Sistema de información y comunicación	4
	31. Centros de información y referencia	4
F11 Recursos humanos	32. Recursos humanos para la gestión del programa de estudios	4
Total		24

Con respecto a la Dimensión 3: Soporte Institucional. Factores: F9 Servicio de Bienestar, estándares (27), F10; Infraestructura y soporte, estándares (28, 29,30 y 31), los estándares mencionados en esta dimensión tienen un puntaje de cuatro encontrándose en el nivel de optimización.

Gráfico 5.3



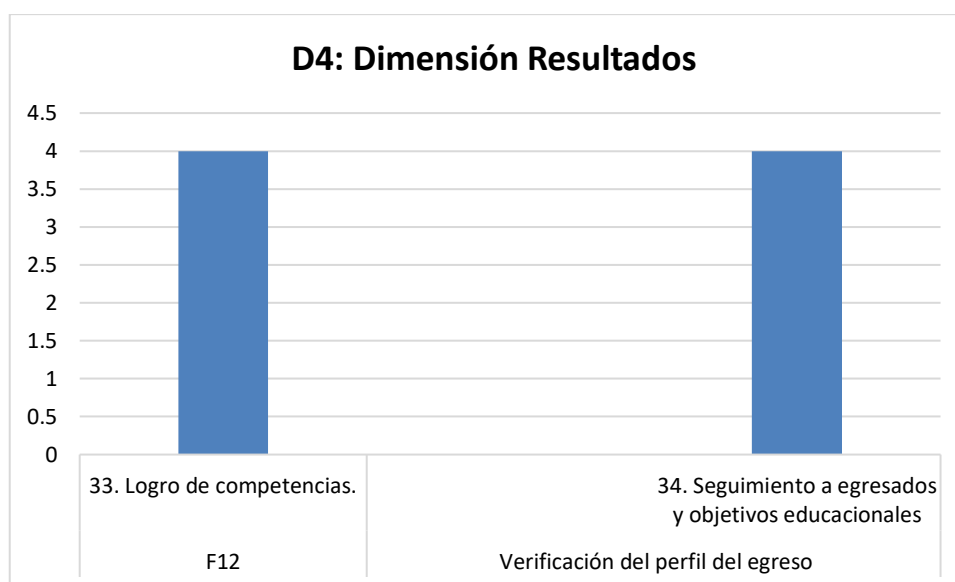
Con respecto a la Dimensión 3: Soporte Institucional. Factores: F9 Servicio de Bienestar, estándares (27), F10; Infraestructura y soporte, estándares (28, 29,30 y 31), los estándares mencionados en esta dimensión tienen un puntaje de cuatro y corresponde la optimización.

Tabla 5.4
Dimensión Resultados

Factor	Estándares	Valoración inicial del estándar
F12 Verificación del perfil del egreso	33. Logro de competencias.	4
	34. Seguimiento a egresados y objetivos educativos	4
Total		8

Fuente: Elaboración propia.

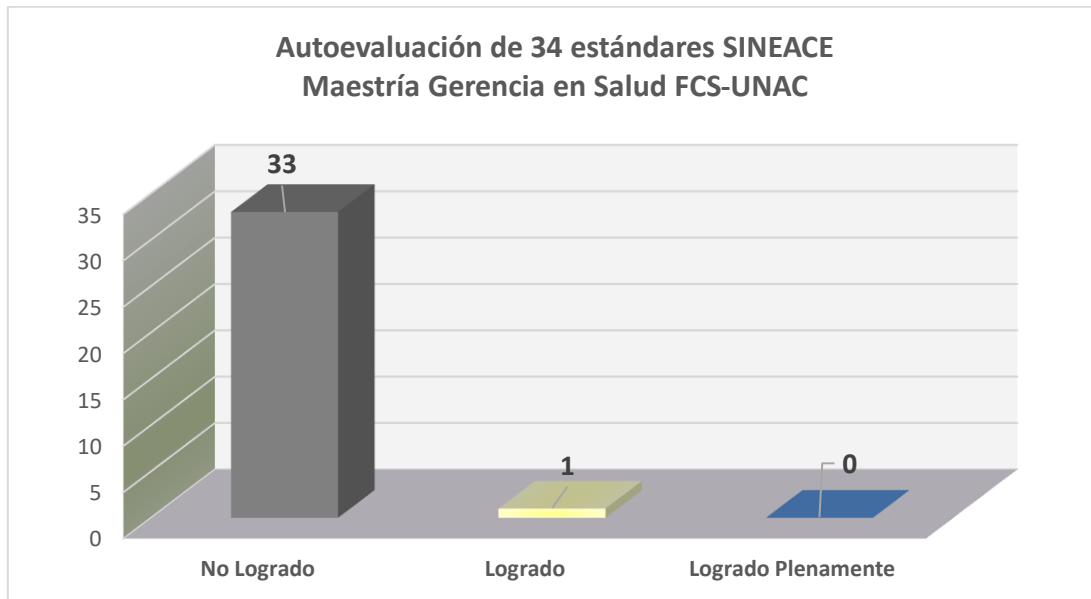
Gráfico 5. 4



Con respecto a la Dimensión 4: Resultados. Factores: F12 Verificación del perfil del egreso, estándares (33 y 34), en la presente dimensión los dos factores mencionados tienen un puntaje de cuatro y corresponde al nivel de optimización.

Como se aprecia en términos generales de los 34 estándares evaluados 33 se encuentra como No logrado y solo se tiene como logrado 1 estándar que corresponde a la implementación de un sistema de gestión ISO 21001:2018 (gráfico 5).

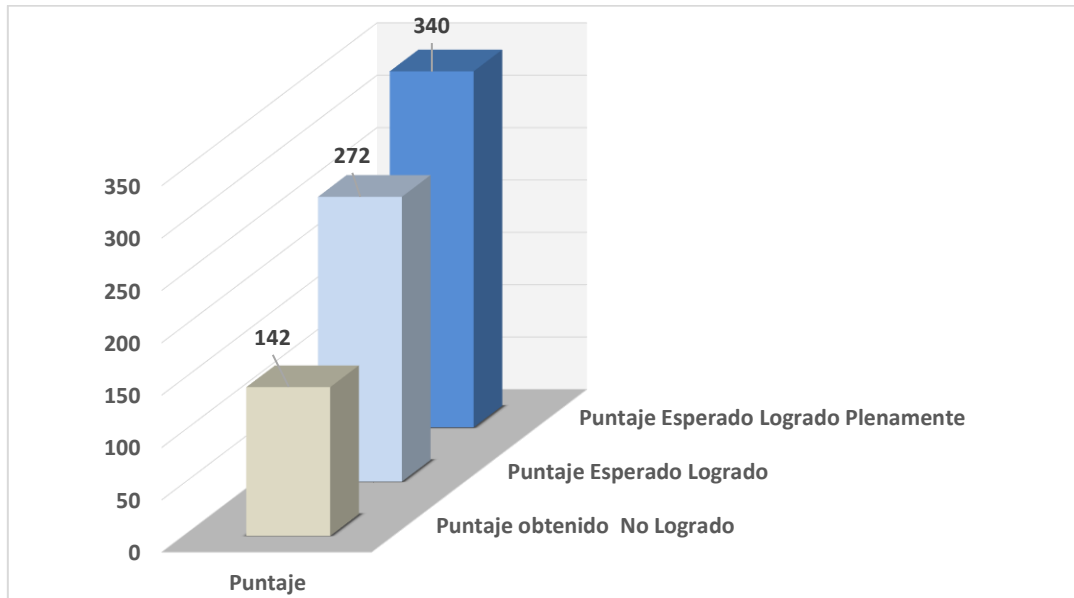
Gráfico 5.5



Referente a la puntuación que se otorga a cada estándar del 1 al 10, siendo 340 el puntaje máximo que se debe alcanzar, en la autoevaluación del programa de estudios de la Maestría Gerencia en salud se obtiene 142 puntos como muestra el gráfico 6; la mayoría el 94% (32) de estándares tiene una puntuación de 4 encontrándose en el nivel optimización, el 3% (1) se encuentra en el 50% de avance del estándar y 3% (1) se encuentra en un avance del 100 % lo que implica que están en el diseño de planes de mejora para ser implementados los estándares.

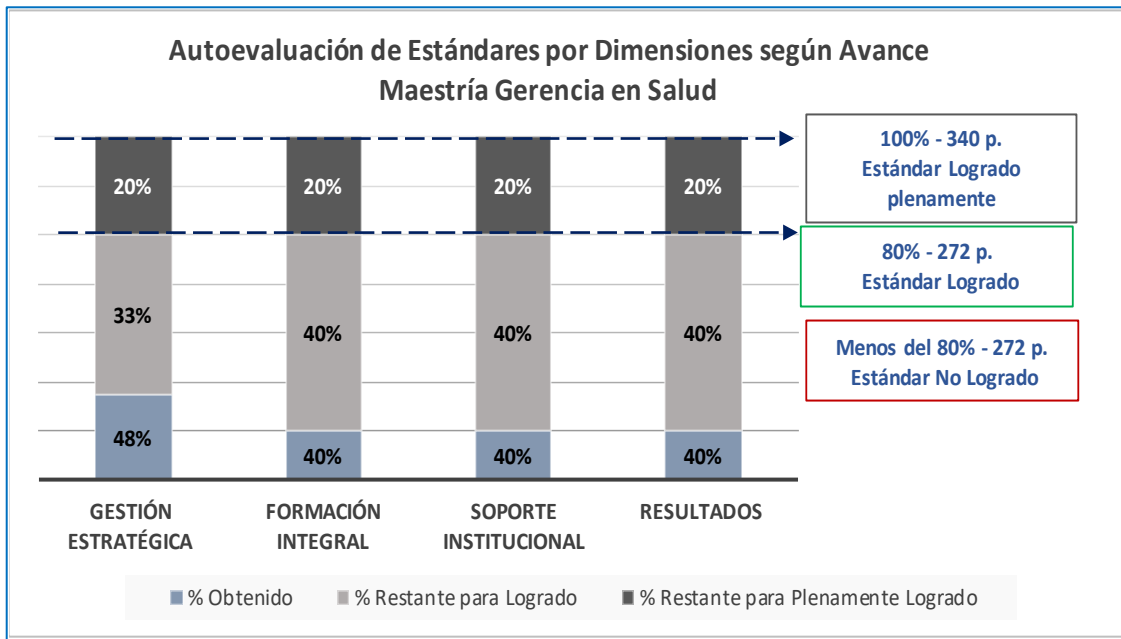
Gráfico 5. 6

Autoevaluación de los 34 estándares de la Maestría Gerencia en Salud según puntaje obtenido en la escala de avance SINEACE



Referente a la autoevaluación de los 34 estándares en las 4 dimensiones se observa que en gestión estratégica se obtuvo 38 puntos de 80 es una de las dimensiones en la que se tiene mayor % de logro, en cuanto a la formación integral se obtiene 72 de 180, en soporte institucional 24 de 60, y en la dimensión resultados se obtuvo 8 de 20 (Gráfico 7). En general la autoevaluación nos muestra resultados que deben ser tomados en cuenta por la alta dirección para diseñar, implementar y lograr el cumplimiento de los estándares por lo menos al 80% o 272 que permitiría acreditar el programa de estudios la Maestría Gerencia en Salud.

Gráfico 5.7



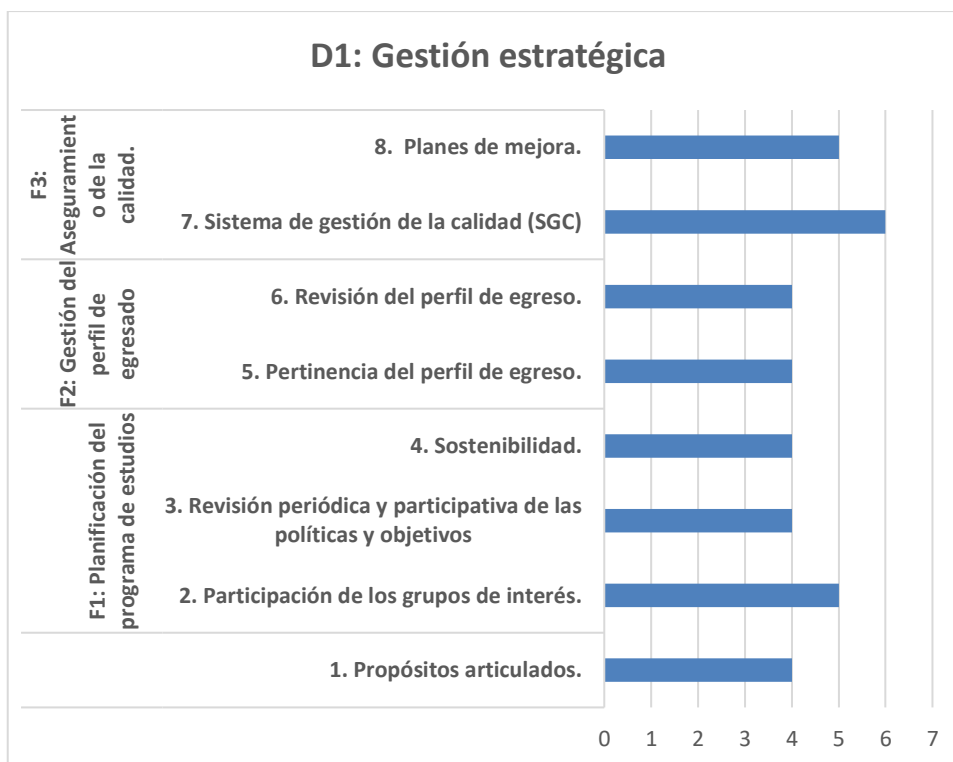
5.1.2 Resultados de la Autoevaluación del Programa Doctorado en Salud Pública

**Tabla 5.5
Dimensión Gestión Estratégica**

Factor	Estándares	Valoración inicial del estándar
F1: Planificación del programa de estudios	1. Propósitos articulados.	4
	2. Participación de los grupos de interés.	5
	3. Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos	4
	4. Sostenibilidad.	4
F2: Gestión del perfil de egresado	5. Pertinencia del perfil de egreso.	4
	6. Revisión del perfil de egreso.	4
F3: Aseguramiento de la calidad.	7. Sistema de gestión de la calidad (SGC)	6
	8. Planes de mejora.	5
Total		36

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 5.8



Fuente: Elaboración propia.

El programa de Doctorado en Salud Pública, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, se procedió a realizar el análisis y la interpretación de cada uno de los estándares en base a las evidencias del programa y se describen a continuación:

D1: Dimensión Gestión Estratégica. Factores; F1: Planificación del programa de estudios, los indicadores (1,3 y 4) tienen un puntaje de cuatro y corresponde al nivel de optimización, mientras que el indicador dos tiene un puntaje de cinco y cuenta con un avance del 25% de las actividades del programa. El F2: Gestión del perfil de egreso, los indicadores (5,6) tienen un puntaje de cuatro encontrándose en el nivel de optimización. El F3 Aseguramiento de la calidad, el indicador siete tiene un puntaje de seis ubicándose con un avance de actividades del 50%, finalmente, el estándar ocho tiene un puntaje de cinco y corresponde a un 25% del avance de las actividades del programa.

Tabla 5.6
Dimensión Formación Integral

Factor	Estándares	Valoración inicial del estándar
F4 Proceso enseñanza aprendizaje	9. Plan de estudios	4
	10. Características del plan de estudios	8
	11. Enfoque por competencias	4
	12. Articulación con I+D+i y responsabilidad social	4
	13. Movilidad	4
F5 Gestión de los docentes	14. Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento	4
	15. Plana docente adecuada	4
	16. Reconocimiento de las actividades de labor docente	4
	17. Plan de desarrollo académico del docente	4
F6 Seguimiento a estudiantes	18. Admisión al programa de estudios	4
	19. Nivelación de ingresantes	4
	20. Seguimiento al desempeño de los estudiantes	4
	21. Actividades extracurriculares	4
F7 Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	22. Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes	4
	23. I+D+i para la obtención del grado y el título	4
	24. Publicaciones de los resultados de I+D+i	5
F8 Responsabilidad social universitaria	25. Responsabilidad social	5
	26. Implementación de políticas ambientales	4
Total		78

Con respecto a la Dimensión 2: Formación integral. Factores: Factor F4: Proceso enseñanza aprendizaje corresponde a los estándares (9,11,12,13) cuenta con un puntaje de cuatro, mientras que para el indicador diez el puntaje encontrado es de diez, el mismo que equivale al 100% de las actividades realizadas por el programa. El F5 Gestión de los docentes; estándares (14,15,16,17), Factor F6 Seguimiento a estudiantes; estándares (18,19,20,21) el puntaje encontrado en ambos factores es de cuatro, y corresponde a la optimización del proceso. El F7 Investigación, desarrollo tecnológico e innovación; estándares (22 y 23) el puntaje es de cuatro y para el estándar 24 de este factor el puntaje es cinco, nivel de avance de las actividades corresponde al 25%. Por último, el F8 Responsabilidad social universitaria, los estándares de este factor son (25,26), el 25 corresponde a un

puntaje de cinco, equivalente al 25% de avance de las actividades en este indicador, mientras que para el estándar veintiséis el puntaje es de cuatro, corresponde al nivel de optimización del proceso.

Gráfico 5.9:

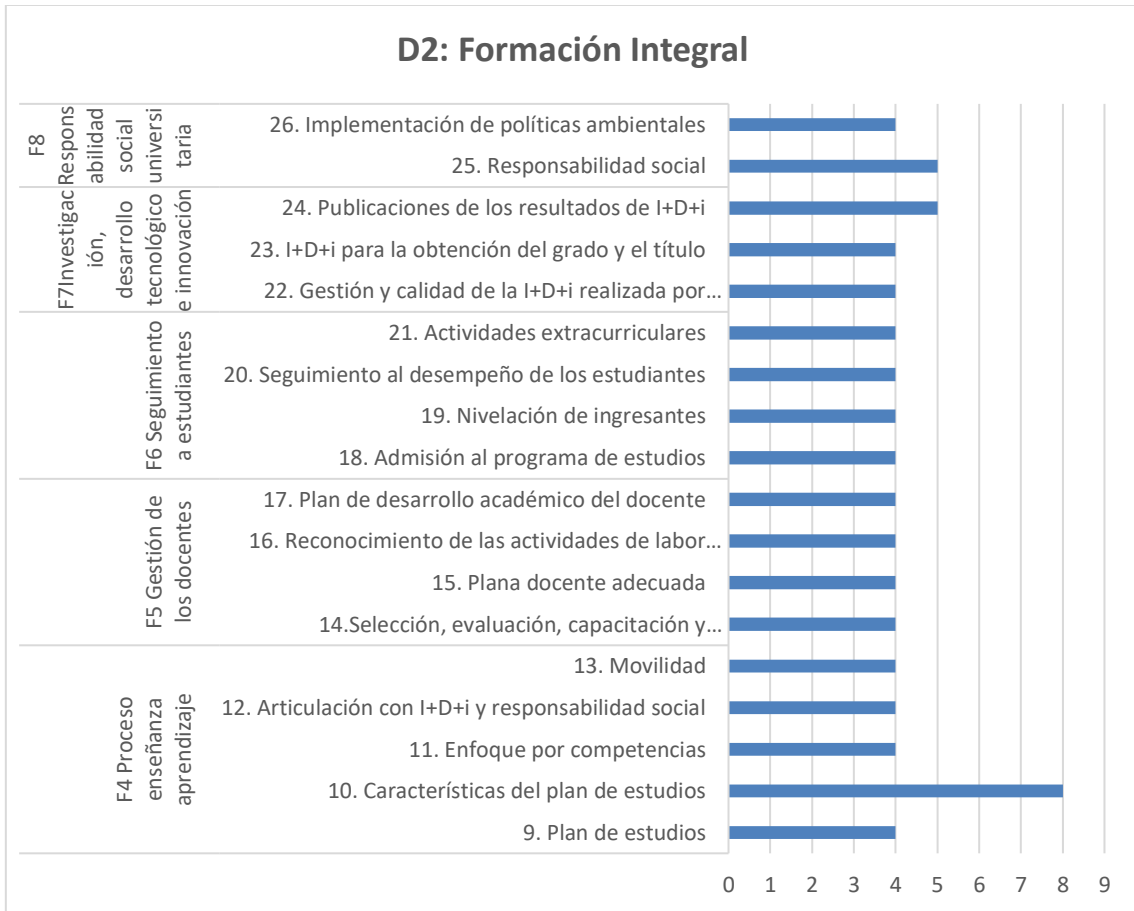
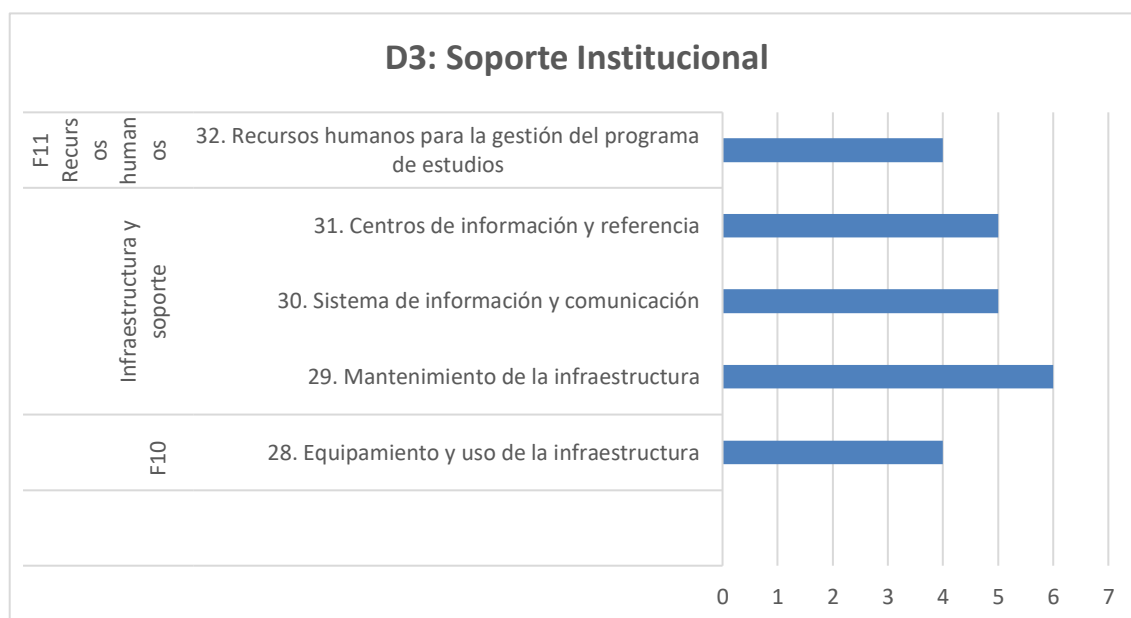


Tabla 5.7
Dimensión Soporte Institucional

Factor	Estándares	Valoración inicial del estándar
F9 Servicio de Bienestar	27. Bienestar	4
F10 Infraestructura y soporte	28. Equipamiento y uso de la infraestructura	4
	29. Mantenimiento de la infraestructura	6
	30. Sistema de información y comunicación	5
	31. Centros de información y referencia	5
F11 Recursos humanos	32. Recursos humanos para la gestión del programa de estudios	4
Total		28

Gráfico 5.10

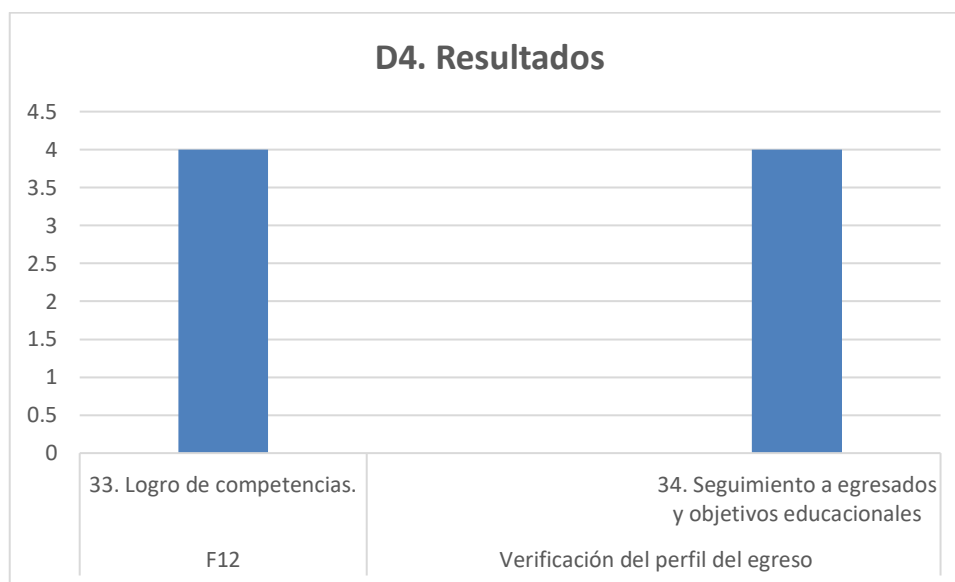


Con respecto a la Dimensión 3: Soporte Institucional. Los Factores: F9: Servicio de Bienestar, estándar (27), el puntaje encontrado es de cuatro, nivel de optimización. El F10: Infraestructura y soporte, con los estándares (28, 29,30 y 31), hay una diversificación, el indicador veintiocho tiene un puntaje de cuatro, corresponde al proceso de optimización, el indicador veintinueve tiene un puntaje de seis, este indicador tiene un nivel de avance del 50% en las actividades del programa, mientras que los indicadores (30 y 31) el puntaje es de cinco, encontrándose en un 25% de avance de actividades del programa, para concluir con esta dimensión el F11 Recursos humanos, estándar (32) tiene un puntaje de cuatro, encontrándose en el proceso de optimización.

Tabla 5.8
Dimensión Resultados

Factor	Estándares	Valoración inicial del estándar
F12 Verificación del perfil del egreso	33. Logro de competencias.	4
	34. Seguimiento a egresados y objetivos educativos	4
Total		8

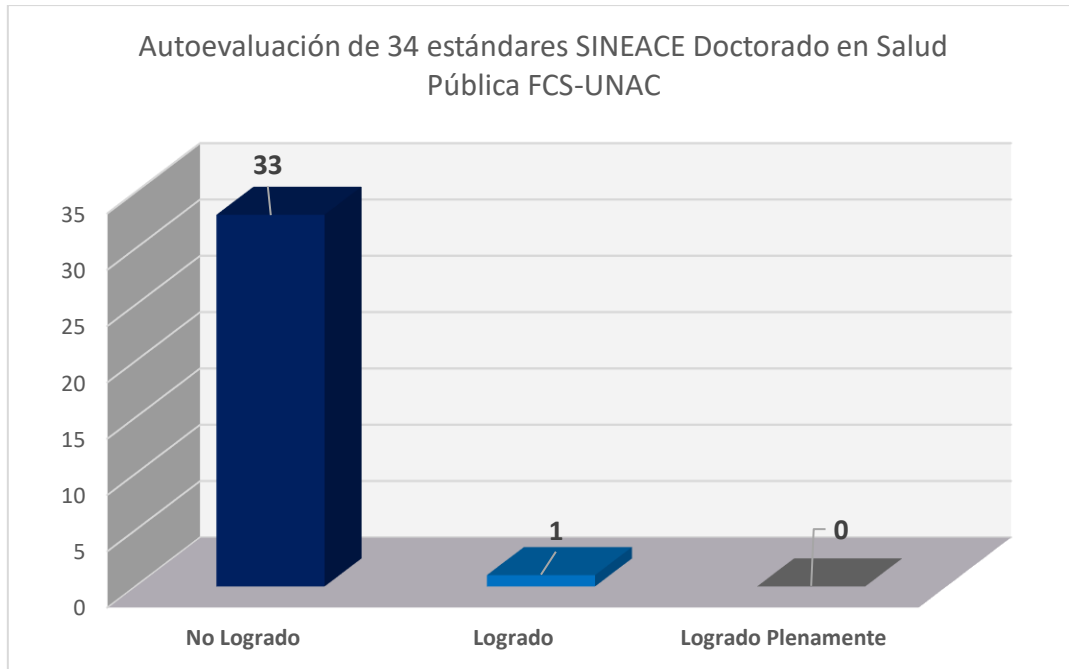
Gráfico 5.11



Con respecto a la Dimensión 4: Resultados. Factores: F12 Verificación del perfil del egreso, estándares (33 y 34), en la presente dimensión los dos factores mencionados tienen un puntaje de cuatro y se encuentran en el proceso de optimización.

De acuerdo con los resultados de la autoevaluación del programa Doctorado en Salud Pública se observa en términos generales que de los 34 estándares evaluados 33 se encuentran como estándares no logrados y solo 1 estándar cumple con los requisitos para ser considerado como logrado que es estándar 10 referido al cumplimiento de las características del plan de estudios del programa (Gráfico 12).

Gráfico 5. 12



La autoevaluación del programa de estudios del Doctorado en salud Pública obtiene 150 puntos como muestra el gráfico 13; así mismo la mayoría el 74% (25) estándares tiene una puntuación de 4 encontrándose en el nivel optimización, el 17% (6) se encuentra en el 25% de avance del estándar y 6% (2) se encuentra en el 50% de avance del estándar el 3% (1) se encuentra en un avance del 100 %; lo que implica que están en el diseño de planes de mejora para ser implementados los estándares.

Es necesario indicar que según la puntuación de medición de los estándares según el modelo SINEACE debemos llegar a 340 puntos que sería el 100%, sin embargo, se puede acreditar con el 80% llegando a una puntuación de 272, y lo que se obtiene en esta autoevaluación como programa de doctorado en Salud Pública es 150 puntos. Estos resultados se muestran en el gráfico 14.

Gráfico 5. 13

Autoevaluación de los 34 estándares del Doctorado en Salud Pública según puntaje obtenido en la escala de avance SINEACE

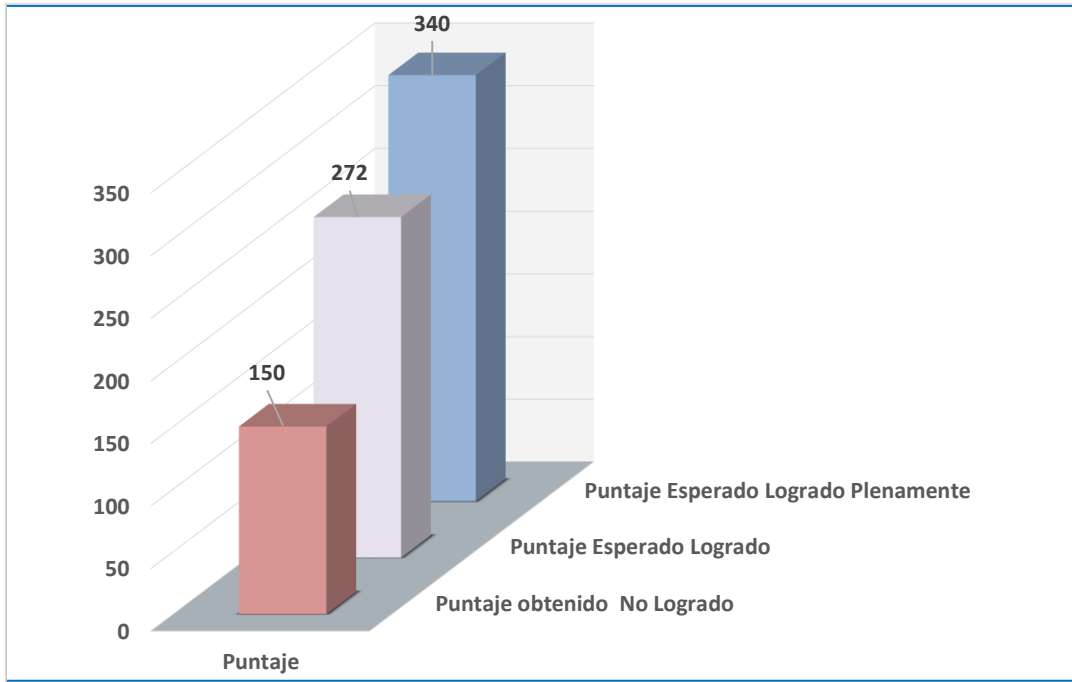
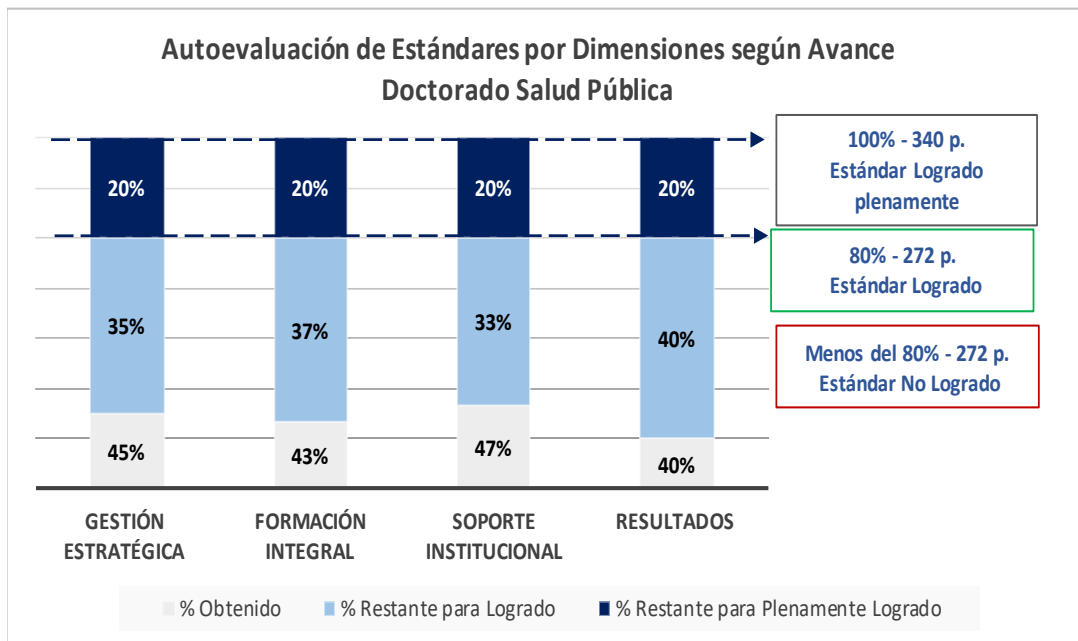


Gráfico 5. 14

Autoevaluación de Estándares por Dimensiones según Avance Doctorado Salud Pública



Con bases a la autoevaluación de los 34 estándares en las 4 dimensiones se observa que en gestión estratégica se obtuvo 36 puntos de 80, en cuanto a la formación integral se obtiene 78 de 180, en soporte institucional se tiene 28 de 60 puntos es una de las dimensiones en la que se tiene mayor % de logro y en la dimensión resultados se obtuvo 8 de 20. En general la autoevaluación nos muestra resultados que deben ser tomados en cuenta por la alta dirección para diseñar, implementar y lograr el cumplimiento de los estándares por lo menos al 80% o 272 que permitiría acreditar el programa de estudios del Doctorado en Salud Pública.

5.1.3 Determinación de planes de mejora

A raíz de la autoevaluación de los programas de estudios y la implementación del sistema de gestión con la norma ISO 21001: 2018 se pudo identificar oportunidades de mejora que fueron diseñados como planes de mejora, a continuación, se presenta los planes de mejora que fueron diseñados para su implementados y cuyos beneficios son para los programas de estudio de la unidad de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud (tabla 10).



10	Auditoría Externa (FASE 2)	OBS 02: Se observó la importancia de revisar los criterios de evaluación del desempeño docente a fin de asegurar que se de mayor relevancia a la función docente sobre los aspectos de formación o experiencia	Unidad de Posgrado	Director de la U.P.G	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a la Unidad de Posgrado (Directora Coordinadoras) en el adecuado uso del instrumento de evaluación de desempeño docente. • Aplicar el instrumento de evaluación de desempeño docente en la evaluación del próximo semestre académico. • En el caso de posgrado, se debe implementar una encuesta de la apreciación estudiantil con respecto a las maestrías y doctorados. 	Horas / hombre																							
11	Auditoría Externa (FASE 2)	OBS 03: Se observaron casos donde los indicadores de gestión definidos para el seguimiento de los objetivos de calidad no reflejan con claridad lo declarado en el objetivo (ej: objetivo de logro de competencias tiene como indicador el cumplimiento de las sesiones planificadas).	Unidad de Posgrado	Director de la U.P.G	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la redacción de los objetivos establecidos en la Unidad de Posgrado. • Redefinir los objetivos de SGOE y alinearlos a los del PEI y POI • Utilizar el mismo formato de seguimiento de los indicadores para una mejor integración del SGOE. 	Horas / hombre																							




CAPÍTULO VI DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1 Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados

Con base a los resultados obtenidos se confirma que la autoevaluación contribuye en la determinación de los planes de mejora, evidenciándose que a partir de las oportunidades de mejora se pudo diseñar e implementar planes de mejora que conduce a fortalecer la gestión estratégica, la gestión curricular, la investigación y la responsabilidad social ofreciendo un servicio de calidad de acuerdo a las exigencias del entorno en la formación de posgrado.

Como resultados de la investigación se tiene en el programa de estudios Maestría en Gerencia en Salud cumple con el logro de 32 estándares en nivel 04, 01 estándar en nivel 06 y un estándar en nivel 08 como resultado de la primera fase del proceso de autoevaluación.

Es destacable que los estándares que se cumplen en nivel 08 y 06 corresponden al proceso estratégico de aseguramiento de la calidad lo cual favorecerá la optimización de todos los procesos que contribuyen con la prestación de un servicio educativo de calidad. A medida que el programa de estudio logre consolidar la implementación del sistema de gestión se vislumbra el logro de todos los estándares relacionados.

El programa de estudios de Doctorado en Salud Pública tiene 25 estándares en nivel 04, 06 estándares en nivel 05, 02 estándares en nivel 06 y un estándar en nivel 08 como resultado de la primera fase del proceso de autoevaluación.

Es destacable que los estándares que se encuentran en nivel 08 y 06 corresponden al proceso de Características del plan de estudios, Sistema de gestión de la calidad (SGC) y Mantenimiento de la infraestructura, lo cual favorecerá la optimización de todos los procesos que contribuyen con la

organización de los cursos del Plan de Estudios, en la implementación del SGC con la definición de políticas, objetivos, procesos y procedimientos; y por último en el proceso de mantener y ejecutar un programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento, garantizando su funcionamiento. A medida que el programa de estudio logre consolidar la implementación del sistema de gestión se vislumbra el logro de todos los estándares relacionados.

6.2 Contratación de los resultados con otros estudios similares

Esta investigación tuvo como objetivo determinar el nivel de contribución de la autoevaluación en los planes de mejora según nuevo modelo de acreditación del SINEACE en la gestión de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, UNAC. 2020.

De acuerdo con los resultados encontrados en la autoevaluación el programa de estudio Maestría Gerencia en Salud, tiene 32 estándares en nivel 04, un estándar en nivel 08 que equivale al 100% de las actividades ejecutadas y el otro indicador con un nivel de 06 equivalente a un 50% del avance de las actividades realizadas por el programa. Mientras que el programa de estudio Doctorado en Salud Pública tiene 25 estándares en nivel 04, 06 estándares en nivel 05, 02 estándares en nivel 06 y un estándar en nivel 08 como resultado de la primera fase del proceso de autoevaluación. Los estándares que se encuentran en nivel 08 y 06 corresponden al proceso de Características del plan de estudios, Sistema de gestión de la calidad (SGC) y Mantenimiento de la infraestructura, lo cual favorecerá la optimización de todos los procesos que contribuyen con la organización y al proceso de acreditación.

Datos encontrado por Guerra, et al (6), quienes implementaron los requisitos de la norma ISO 21001, concluyeron que esta norma permite gestionar internamente la calidad de los servicios formativos para satisfacer las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas y lograr



categorías superiores de acreditación. Por otra parte González, et al (7), aplicaron los principios y requisitos de la norma ISO 9001 en un programa de maestría de posgrado, implementaron un sistema NC-ISO 9001 sobre la base de la observancia de los principios de gestión de la calidad. Asimismo, Ramos(8), refiere que el posgrado requiere de personas críticas, analíticas y propositivas y sean generadoras de innovaciones en pro de la calidad educativa.

Por otra parte, Córdova (13), refiere que el diseño del plan de mejora y su implementación tiene un efecto positivo, incrementaron el cumplimiento de estos estándares en un 100% de lo que anteriormente evidenciaba un 0%.

Esta investigación pretende generar un debate académico que lleve al análisis crítico y reflexivo sobre la acreditación iniciando por el proceso de autoevaluación como un requisito ineludible del contexto actual de la educación en sus diferentes niveles, este proceso contribuye en la mejora de la calidad del servicio que se brinda a los estudiantes como respuesta a la demanda de la sociedad.

6.3 Responsabilidad ética

Por la naturaleza de la investigación no ha sido necesario entrevistar o encuestar personas, puesto que las unidades de análisis fueron por dos programas académicos de posgrado, la maestría Gerencia en Salud y el doctorado Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud, y la recolección de datos se realizó mediante la revisión documental.

Cabe resaltar, que para el desarrollo se han considerado criterios éticos, incluyendo el mantenimiento de la confidencialidad en el tratamiento de los datos, la honestidad y el principio de beneficencia.



CONCLUSIONES

1. La autoevaluación contribuye en la determinación de planes de mejora en los programas de estudios de posgrado a partir de la identificación de oportunidades de mejora para el diseño, implementación y evaluación de dichos planes, lo que permite la mejora continua de los procesos pero no la acreditación de los programas académicos de posgrados.
2. El nivel de logro alcanzado en la gestión estratégica de los programas de estudio, la Maestría Gerencia en Salud tiene un avance de 48% y el Doctorado en Salud Pública del 45%, esta evaluación ha permitido contribuir en la determinación de planes de mejora en esta dimensión que son implementados por la alta dirección de posgrado.
3. El nivel de logro alcanzado en la formación integral de los programas de estudio, la Maestría Gerencia en Salud tiene un avance de 40% y el Doctorado en Salud Pública del 43%, esta evaluación ha permitido contribuir en la determinación de varios planes de mejora en esta dimensión que son implementados por la alta dirección y los docentes, siendo la dimensión misional de la Unidad de posgrado de la Facultad de ciencias de la Salud.
4. El nivel de logro alcanzado en el soporte institucional de los programas de estudio, la Maestría Gerencia en Salud tiene un avance de 40% y el Doctorado en Salud Pública del 47%, esta evaluación ha permitido contribuir en la determinación de planes de mejora de carácter tecnológico en esta dimensión por la emergencia sanitaria y la educación No presencial que son diseñados e implementados por la Oficina de tecnología de información y comunicación.



5. El nivel de logro alcanzado en resultados tiene un avance de 40% en ambos programas de estudio, esta evaluación ha permitido contribuir en la determinación de planes de mejora en esta dimensión que son implementados por la alta dirección de posgrado.
6. La Unidad de posgrado cuenta con un equipo responsable del sistema de gestión de calidad con actitud proactiva hacia el proceso de autoevaluación y la implementación de planes de mejora como una herramienta de mejora continua para la sostenibilidad de los programas académicos para lograr la acreditación y ofrecer un servicio educativo de calidad.



RECOMENDACIONES

1. Los programas de estudios deben continuar con el proceso de autoevaluación para lo cual sugerimos que elaboren el plan de mejora con base en las actividades identificadas en la primera fase del proceso de autoevaluación. En dicho plan deben detallar las metas, los indicadores, tareas específicas, el cronograma y los recursos necesarios para la implementación del plan de mejora.
2. Los programas de estudios deben seguir promoviendo el compromiso de todos los interesados (internos y externos) para la sostenibilidad de la cultura de calidad que se ha iniciado y que se está consolidando a través de la implementación de un sistema de gestión de calidad con base en la Norma ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018.
3. Se debe seguir implementando los planes de mejora identificados como oportunidades en la autoevaluación con fines de lograr la acreditación de los programas de posgrado.
4. Los planes de mejora deben ser a corto, mediano y largo plazo para lograr cumplir con la misión de la facultad y visión de la Universidad en lo referente gestión estratégica, formación integral, soporte institucional y resultados que ofrecemos a la sociedad.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Toledo A. Ley General de Educación. Ley N° 28044. 2003. p. 1–36.
2. UNAC. Resolución de consejo universitario. UNAC. [Internet]. Vol. 8. 2019. Available from: <https://unac.edu.pe>
3. SINEACE. Modelo de Acreditación institucional para universidades. 2017. p. 1–38.
4. Perez M. Modelo de autoevaluación para la mejora continua de los programas de posgrado de la universidad rafael landívar de guatemala: estudio de caso. 2016;1–492.
5. Cabrera R, Medina -León A, Abad-Puete A, Nogueira E, Sanchez O NQ. Procedimiento para la identificación y evaluación de las oportunidades de mejora: medición de la factibilidad e impacto. 2016;37(1):10.
6. Guerra R, Ramos F RR. Aplicación de la norma ISO 21001: 2018 a la calidad de los programas de posgrado académico. Educ Med Super. 2020;34(1):1–17.
7. González RR, Guerra R EA. Aplicación de un Sistema de Gestión de la Calidad NC-ISO 9001 a la dirección del posgrado académico. Educ Med Sup. 2016;30(3):534–45.
8. Ramos J. Evaluación de un programa de maestría en Educación a través de la MSS. 2015;17(29):236–55.
9. Morales MRS, Victoria ITP, Reyes CHV. Experience of self-assessment of the doctorate in public health at the university of san carlos de guatemala, 2015. Rev Cuba Salud Publica. 2020;46(1):1–14.
10. Segura C. Autoevaluación según modelo de acreditación para educación superior universitaria propuesta por SINEACE y el perfil profesional de la Escuela Profesional de Educación Física – Universidad Nacional Mayor de San Marcos percibida por estudiantes del X semest. 2017;1–195.
11. Rojas Salazar A. La autoevaluación y la determinación de los planes de



- mejora en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao. 2015;1–122.
12. Millan Gonzales V. La autoevaluación como proceso de mejora continua en la calidad de gestión educativa de la Institución Educativa N° 33503 de Llicua – Distrito de Amarilis. 2015;
 13. Córdova K. Diseño del plan de mejora para el cumplimiento de los estándares de satisfacción del modelo de calidad para la acreditación de carreras profesionales universitarias de ingeniería caso: Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional del Cent. 2016;1–109.
 14. Vicente Ramos W. Sistema de gestión de calidad basado en la norma ISO 9001:2008 para la gestión de investigación formativa de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Universidad Peruana los Andes. 2016;1–138.
 15. Rodriguez Puerta A. Teoría de Joseph Muran. 2021;
 16. UNESCO. El derecho a la educación. 2019;
 17. MINEDU. Decreto Supremo N° 016-2015. Aprueban la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. 2015.
 18. Sineace. Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria. Sineace. 2016. 36 p.
 19. SINEACE. Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria. 2017. 1–110 p.

ANEXOS



ANEXO 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA



Anexo 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

“LA AUTOEVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORA SEGÚN NUEVO MODELO DE ACREDITACIÓN DEL SINEACE EN LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, UNAC. 2020”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Problema general:	Objetivo general:	Hipótesis general:		Tipo de investigación: Cuantitativa. Nivel aplicativo. Prospectivo – corte transversal
¿De qué manera la autoevaluación contribuye a la determinación de los planes de mejora según nuevo modelo de acreditación del SINEACE en la gestión de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, UNAC? 2020?	Determinar la contribución de la autoevaluación y la determinación de los planes de mejora de la gestión estratégica según nuevo modelo de acreditación del SINEACE de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, UNAC. 2020.	La autoevaluación contribuye a la determinación de los Planes de mejora de la gestión estratégica según nuevo modelo de acreditación del SINEACE de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, UNAC. 2020		Diseño de investigación: No Experimental
Problemas específicos	Objetivos específicos:		Variable 1:	Método de investigación Análítico-intretretativo
¿Cómo la autoevaluación contribuye a la determinación de planes de mejora de la calidad en la gestión estratégica según nuevo modelo de acreditación del SINEACE de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud? ¿Cómo la autoevaluación contribuye a la determinación de planes de mejora de la calidad en la formación integral según nuevo modelo de acreditación del SINEACE de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud? ¿Cómo la autoevaluación contribuye a la determinación de planes de mejora de la calidad del soporte institucional según nuevo modelo de acreditación del SINEACE de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud? ¿Cómo la autoevaluación contribuye a la determinación de planes de mejora de la calidad de los resultados según nuevo modelo de acreditación del SINEACE de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud?	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar el nivel de logro de la autoevaluación en la dimensión gestión estratégica según nuevo modelo de acreditación del SINEACE de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud. • Establecer el nivel de logro de la autoevaluación en la dimensión formación integral según nuevo modelo de acreditación del SINEACE de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud. • Establecer el nivel de logro de la autoevaluación en la dimensión soporte institucional según nuevo modelo de acreditación del SINEACE de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud. • Establecer el nivel de logro de la autoevaluación en la dimensión resultados según nuevo modelo de acreditación del SINEACE de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud. 	La autoevaluación contribuye en la determinación de planes de mejora de la calidad en la gestión estratégica según nuevo modelo de acreditación del SINEACE de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud. La autoevaluación contribuye a la los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud	Autoevaluación Gestión estratégica Formación integral Soporte institucional Resultados	Población: 1 programa de Posgrado de Maestría y Doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud. Se considerará el cumplimiento de los criterios de inclusión y exclusión.
			Variable 2: Planes de mejora Metas Acciones	Técnicas: Entrevista y observación Revisión documentaria.
				Instrumentos: Matrices de coherencia lógica y pertinencia a la investigación.

Anexo 02: Evaluación de los 34 estándares puntaje de 1 a 10 (cuantitativa)

Puntuación según avance de los estándares.

Escala de Avance del Estándar	Puntuación	Logro del Estándar
Lectura del Estándar	1	No Logrado
Contextualización	2	
Planificación	3	
Optimización	4	
Avance de actividades al 25%	5	
Avance de actividades al 50%	6	
Avance de actividades al 75%	7	
Avance de actividades al 100%	8	Logrado
Análisis de Resultados	9	
Justificación	10	Plenamente Logrado

Fuente : SINEACE



Anexo 03: MATRIZ DIAGNÓSTICA PARA EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GERENCIA EN SALUD – UNAC

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA CURRICULAR	1	1. Propósitos articulados Los propósitos del programa de estudios están definidos, alineados con la misión y visión institucional y han sido construidos participativamente.	* El programa de estudios ha definido claramente el número y las características de los miembros de sus grupos de interés, quienes han participado y participan en procesos de consulta para la definición de los propósitos del programa de estudios. * Se demuestra que los propósitos del programa de estudios están alineados con los propósitos institucionales. * Estos propósitos están establecidos en documentos oficiales y están a disposición de toda la sociedad a través de la página web de la institución, los prospectos respectivos de los programas de estudios, entre otros documentos que la institución pudiera tener.	1. Matriz de identificación y caracterización de los grupos de interés (GI) del programa de estudio. 2. Actas o evidencias de participación de los GI en la definición de propósitos (Misión, Visión, Valores, Objetivos...) 3. Matriz de coherencia/relación entre los propósitos del programa con los propósitos de la UNAC 4. Documentos oficiales con los propósitos publicados/comunicados en la página web.	-Registro con GI identificado y caracterizado. -Evidencias de participación de GI (Actas...) -Matriz de correlación entre propósitos del programa e institucionales. -Registro con documentos oficiales (prospecto y otros) con nro. de página en que se encuentran los propósitos actualizados y revisados. -Enlace web para difusión de los propósitos.	
	2	2. Participación de los grupos de interés El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos que consideran la participación de los grupos de interés para asegurar que la oferta académica sea pertinente con la demanda social.	* El programa de estudios identifica la demanda social, planes de desarrollo regional, nacional o internacional para definir la oferta académica en cuanto a su pertinencia y tamaño. Para este proceso se considera la opinión de los grupos de interés.	1. Estudio de pertinencia del Programa que considere planes de desarrollo regional y local, nacional e internacional. 2. Actas de participación de los GI en la validación de la pertinencia del programa.	- Estudio de pertinencia de acuerdo a lo especificado en los requerimientos. - Actas de participación de los GI según lo especificado en los requerimientos.	
	3	3.Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos de revisión periódica y participativa de las políticas y	* Con una periodicidad definida por el programa de estudios (máximo 3 años) analiza y considera los cambios que existen en los ámbitos económico, social, político, cultural, científico y tecnológico, con el propósito de determinar la pertinencia de realizar ajustes en las políticas y	1. Informe de revisión de la pertinencia de las políticas y objetivos máx.3 años. 2. Estudio de pertinencia del programa en los ámbitos: económico, social, político, cultural, científico y tecnológico. Con los ajustes en las políticas y objetivos que correspondan. 3. Actas o evidencias de participación de los grupos de interés en el estudio de pertinencia. 4.Publicación de los resultados de los ajustes de las políticas y	- Informe de pertinencia del programa con los resultados de los ajustes de las políticas y objetivos con base en el estudio de pertinencia. - Plan estratégico de desarrollo	

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
			objetivos institucionales que permiten reorientar sus metas, planes de acción y recursos.	objetivos que aseguren un camino hacia la excelencia. * Esta revisión se realiza con la participación de los grupos de interés definidos por el programa de estudios y los resultados son comunicados al público en general.	objetivos con base en el análisis de la pertinencia. Enlace de página web.	del programa o documento que contenga las políticas y objetivos actualizados. - Actas de reunión con aportes para el análisis de pertinencia. - Enlace de publicación de las políticas y objetivos actualizados en la página web.
		4	4. Sostenibilidad El programa de estudios gestiona los recursos financieros necesarios para su funcionamiento, fortalecimiento y sostenibilidad en el tiempo con el apoyo de sus grupos de interés.	* Todas las actividades regulares que realiza el programa de estudios, así como los proyectos especiales, deben estar financiados en un horizonte temporal que asegure su continuidad. * Deben existir evidencias de que la gestión de los recursos se realiza de una manera eficiente, ya sea por indicadores financieros, reportes de auditorías, indicadores de gestión, evaluación del plan operativo, informes de evaluación de cumplimiento de objetivos, metas y gestión adecuada de recursos. * Deben existir evidencias de que la gestión en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) se realizan de una manera eficiente, ya sea por indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CTel), tesis defendidas, proyectos de investigación financiados por agentes internos o externos de la institución, informe de equipamientos de los laboratorios de investigación. * Existen evidencias de que el programa de estudios tiene los recursos financieros para el desarrollo de actividades de vinculación con el medio a través de sus proyectos de I+D+i.	1. Presupuesto proyectado por resultados con metas e indicadores en concordancia con las políticas y objetivos del programa con especial énfasis en I+D+i y proyectos de vinculación con el medio. - Reporte de indicadores de presupuesto por resultados. 2. Informes anuales de auditorías de gestión de recursos eficientes considerando el estándar 4 del modelo SINEACE, debe incluir: - Reportes del nivel de eficiencia de gestión en I+D+i (indicadores de CTel, tesis definidas, proyectos de investigación financiados por internos y externos, informe de equipamiento de los laboratorios de investigación) 3. Informe financiero del desarrollo de actividades en vinculación con el medio a través de sus proyectos de I+D+i	- Informe anual de presupuesto proyectado por resultados - Informe anual de auditoría de gestión de recursos eficientes - Informe económico anual (se visualiza el ingreso por maestría y doctorado) - Informe de gestión - Informes de los centros de producción de bienes y prestación de servicios Nota: Tener en cuenta las especificaciones mencionadas en los requerimientos.

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
GESTIÓN DEL PERFIL DE EGRESO		5	5.Pertinencia del perfil de egreso El perfil de egreso orienta la gestión del programa de estudio, es coherente con sus propósitos, currículo y responde a las expectativas de los grupos de interés y al entorno socioeconómico.	<p>* El perfil de egreso debe incluir las competencias generales y específicas que se espera que los estudiantes logren durante su formación y sean verificables como condición para el egreso.</p> <p>* En la fundamentación y detalle del perfil de egreso se debe evidenciar su alineación con los propósitos del programa de estudios, el currículo, las expectativas de los grupos de interés y el entorno socioeconómico.</p> <p>* Las competencias detalladas en el perfil de egreso deben orientar la gestión del programa de estudios en términos de actividades de formación (p.e. cursos), los recursos para el logro de las competencias (p.e. equipamiento) y los actores involucrados (p.e. docentes competentes).</p>	<p>1. Perfil de egreso revisado/actualizado (competencias generales y específicas) alineado a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio de pertinencia del programa que contemple los siguientes aspectos: * Entorno socioeconómico * Propósitos de programa. * Expectativas de los grupos de interés. * El desempeño profesional * Avances científicos y tecnológicos, * Nuevas demandas de la comunidad académica y el entorno <p>2. Matriz con los requerimientos de perfil de egreso (infraestructura, equipamiento y materiales) para orientar la gestión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los recursos humanos, materiales e infraestructura - Los docentes - El desarrollo curricular (macro y micro currículo) 	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil de egreso revisado y actualizado de acuerdo a un estudio de pertinencia - Matriz con los requerimientos de perfil de egreso y directiva o procedimiento con lineamientos para la revisión periódica del perfil de egreso. - Evidencias de participación en la validación del perfil de egreso. (Actas, fotos, etc.) - Directiva o procedimiento con lineamientos para la revisión periódica del perfil de egreso.
		6	6.Revisión del perfil de egreso El perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa.	<p>* El programa de estudios identifica la periodicidad de revisión del perfil de egreso. La revisión deberá efectuarse en un periodo máximo de 3 años. Esta revisión será conducida por los directivos del programa de estudios, y con la participación de los grupos de interés y otros actores que el programa de estudios considere idóneos.</p> <p>* La revisión del perfil considera: el desempeño profesional, avances científicos y tecnológicos, nuevas demandas de la comunidad académica y el entorno, entre otros. De ser el caso, esta revisión termina con la definición del nuevo perfil de</p>	<p>1. Directiva o procedimiento con lineamientos para la revisión periódica del perfil de egreso, teniendo en cuenta la periodicidad (máx. cada 3 años), dirigido por la alta dirección y la participación de los grupos de interés.</p> <p>2. Informe de revisión del perfil de egreso con base en un estudio de pertinencia que considere: el desempeño profesional, avances científicos y tecnológicos, nuevas demandas de la comunidad académica y el entorno, entre otros. De ser el caso, esta revisión termina con la definición del nuevo perfil de egreso.</p> <p>*En caso de cambio de competencias en el perfil de egreso, se debe indicar los mecanismos que tiene el programa de estudios para lograr las competencias definidas para los estudiantes y egresados.</p>	

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
				egreso. * Cualquier modificación en el perfil de egreso estará acompañada de los cambios necesarios en los mecanismos que tiene programa de estudios para lograr las competencias definidas para los estudiantes y egresados.		
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		7	7. Sistema de gestión de la calidad (SGC) El programa de estudios cuenta con un sistema de gestión de la calidad implementado.	* La implementación del SGC está enmarcada en la definición de políticas, objetivos, procesos y procedimientos para lograrlo. Además, debe considerar mecanismos que brinden confianza y que controlen los procesos para la mejora continua. * El programa de estudios debe demostrar evidencia del funcionamiento del SGC en sus procesos principales y de las acciones para su evaluación y mejora (auditorías internas).	1. Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), el cual debe tener en cuenta: Políticas, objetivos, procesos y procedimientos 2. Implementación de mecanismos controladores de procesos para la mejora continua. 3. Evidencia del funcionamiento de la SGC en sus procesos principales y de las acciones de evaluación y mejora (auditoría interna y externa)	- Informe de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) que incluya mecanismos aplicados de control de procesos para la mejora continua. - Evidencia del funcionamiento del SGC en sus procesos principales y de las acciones de evaluación y mejora (auditoría interna y externa). - Manual de calidad. - Resultados de evaluación y medición de las metas e indicadores de procesos. - Resultados de la revisión de la alta dirección. - Resultado de la auditorías internas y externas. - Certificación ISO 9001:2015
		8	8. Planes de mejora El programa de estudios define, implementa y monitorea planes de mejora para los aspectos que participativamente se han identificado y priorizado como oportunidades de mejora.	* El programa de estudios desarrolla un proceso participativo (se contempla la contribución que los grupos de interés, representantes de docentes, estudiantes, administrativos y directivos pudieran hacer al respecto) para la identificación de oportunidades de mejora a fin de alcanzar la excelencia académica. * Se definen, implementan y monitorean planes de mejora en función a un criterio de priorización para la ejecución.	1. Definición, implementación y monitorización de planes de mejora en función de un criterio de priorización para la ejecución. 2. Evidencias de la participación de la comunidad académica en la identificación de oportunidades de mejora e implementación de los planes de mejora (actas e informes). 3. Informe semestral de resultados del seguimiento de la implementación de los planes de mejora.	- Plan de mejora de acuerdo a lo especificado en los requerimientos del estándar. - Evidencias de participación de la comunidad. (actas de reuniones e informes). - Informes semestrales de los resultados del monitoreo y evaluación del plan de mejora.

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
				* El programa de estudios debe evaluar el cumplimiento de los planes de mejora y demostrar avances periódicos (de acuerdo a las metas que se hayan fijado deberán poder observarse avances al menos semestralmente) en su implementación.		
D2. FORMACIÓN INTEGRAL	PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	9	9. Plan de estudios El programa de estudios utiliza mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica del plan de estudios.	* El plan de estudios incluye, entre otros componentes, los perfiles de ingreso y egreso, los objetivos educacionales, la malla curricular, los criterios y estrategias de enseñanza-aprendizaje, de evaluación y titulación. * El programa de estudios tiene definidas las competencias que debe tener un estudiante cuando ingresa y egresa. * El perfil de egreso define las estrategias de enseñanza aprendizaje, de evaluación del logro de competencias y criterios para la obtención del grado y titulación. Así mismo orienta el logro de los objetivos educacionales. * El programa de estudios asegura su pertinencia interna revisando periódica y participativamente el plan de estudios. * La revisión deberá efectuarse en un periodo máximo de 3 años, como se sugiere en la nueva ley universitaria.	1. Plan de estudios con los siguientes mínimos: - Perfil de ingreso (UNAC + programa) - Perfil de egreso pertinente (competencias generales y específicas) - Objetivos educacionales revisados/reformulados - Malla curricular correlacionada con el perfil de egreso. Cursos de la malla relacionados con los logros (inicial, intermedio y final) de sus correspondientes competencias. - Criterios y estrategias de enseñanza-aprendizaje, estrategias de evaluación y criterios para la obtención del grado y título, coherentes con el perfil de egreso. (Matriz de relación) 2. Procedimiento de revisión y actualización periódica (3 años máx.) del Plan de Estudios para asegurar la pertinencia interna del programa IMPORTANTE: La Malla curricular debe considerar los siguientes aspectos: - El número de crédito - Horas de teoría, prácticas y enseñanza virtual. - Tipo de curso: General, específico o de especialidad. - Incluir cursos relacionados con las competencias genéricas: ciudadanía y responsabilidad social. - Incluir cursos de práctica preprofesional. - Incluir cursos que aludan a I+D+i	- Plan de estudios con todos los mínimos indicados en los requerimientos. - Procedimiento de revisión y actualización periódica del plan de estudios aprobado por las instancias correspondientes al programa. - Malla curricular con los mínimos indicados en los requerimientos.
		10	10. Características del plan de estudios El plan de estudios es flexible e incluye cursos que brindan una sólida base científica y humanista; con sentido de ciudadanía y	* El programa de estudios distribuye los cursos del Plan de Estudios indicando el número de créditos, horas dedicadas a teoría, práctica y enseñanza virtual. En cuanto al tipo curso si es general, específico o de especialidad. Respecto al componente, si alude a I+D+i,		

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
			responsabilidad social; y consideran una práctica pre profesional.	formación ciudadana, responsabilidad social y experiencia pre profesional.		
		11	11. Enfoque por competencias El programa de estudios garantiza que el proceso de enseñanza-aprendizaje incluya todos los elementos que aseguren el logro de las competencias a lo largo de la formación.	* El programa de estudios debe implementar un sistema de evaluación del aprendizaje que monitoree el logro de las competencias a lo largo de la formación. * El plan de estudios, tareas académicas y actividades en general aseguran el logro de las competencias.	1. Matriz de evaluación general del programa que contemple la correlación entre los siguientes componentes: - Perfil de egreso - Capacidades que expresen los niveles de logro del perfil de egreso con sus cursos respectivos. - Identificación de cursos hitos que se considerarán para la medición del progreso del logro de las competencias a lo largo de la formación. - Evidencias de aprendizaje correspondientes con las capacidades de cada curso. Cada evidencia de aprendizaje debe presentar sus respectivos criterios de calificación. 2. Sílabos de los cursos que contemplen los siguientes mínimos: - Evidencias de aprendizaje calificadas de los cursos relacionados con las capacidades consideradas en la matriz de evaluación general. - Evidencias de aprendizaje por sesión y temario que contribuyan con el desarrollo de las evidencias calificadas del curso.	- Matriz de evaluación general del programa de acuerdo a lo especificado en los requerimientos. - Sílabos de los cursos de acuerdo al formato aprobado por el consejo de la facultad con lo especificado en los requerimientos.
		12	12. Articulación con I+D+i y responsabilidad social El programa de estudios articula el proceso de enseñanza aprendizaje con la I+D+i y responsabilidad social, en la que participan estudiantes y docentes, apuntando a la formación integral y el logro de competencias.	* El proceso de enseñanza aprendizaje incluye actividades de I+D+i y de responsabilidad social relacionadas con la naturaleza del programa de estudios. * El programa de estudios asegura la participación de estudiantes y docentes en actividades de I+D+i y responsabilidad social y muestra los resultados.	1. Malla curricular con las competencias del perfil de egreso que incluye los componentes de I+D+i y Responsabilidad Social con los cursos relacionados. 2. Sílabos de los cursos identificados en el cuadro anterior. 3. Plan anual de actividades de I+D+i y Responsabilidad Social que incluya la participación de estudiantes y docentes. Las actividades podrían ser parte del proceso de aprendizaje de los cursos relacionados a estos componentes. 4. Informe anual con los resultados de la implementación del Plan anual de actividades de I+D+i y RS.	- Malla curricular, sílabos, plan e informe con los mínimos mencionados en la lista de requerimientos. - Adjuntar la lista de asistencia de alumnos y docentes. - Link de videos, fotos, etc. de las actividades realizadas.

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
		13	13. Movilidad El programa de estudios mantiene y hace uso de convenios con universidades nacionales e internacionales para la movilidad de estudiantes y docentes, así como para el intercambio de experiencias.	* La movilidad de los estudiantes debe contribuir al logro de las competencias establecidas en el perfil de egreso. * La movilidad de los docentes debe contribuir al fortalecimiento de sus capacidades para el desarrollo de actividades de enseñanza aprendizaje.	1. Plan anual de Movilidad de estudiantes y docentes que considere los siguientes mínimos: - Actividades de movilidad a universidades nacionales y extranjeras que contribuyan con el logro de alguna(s) de las competencias del perfil de egreso. Presentar un cuadro en el que se evidencie claramente esta relación. - Actividades de movilidad a universidades nacionales y extranjeras que contribuyan con el fortalecimiento de las competencias o capacidades docentes para optimizar su práctica pedagógica. Presentar un cuadro en el que se evidencie claramente esta relación. - Relación de convenios con universidades nacionales e internacionales para efectos de movilidad de estudiantes y docentes, con sus respectivas resoluciones. - Cronograma y financiamiento para la implementación del plan. 2. Informe con los resultados de la implementación del Plan anual de Movilidad de estudiantes y docentes. * Si la movilidad de estudiantes y docentes se gestiona a nivel institucional, se debe presentar un informe con toda la información correspondiente al programa que cumpla con los puntos señalados anteriormente. El programa debe gestionar con la universidad sus necesidades respecto a este aspecto.	- Plan anual de movilidad/informe de acuerdo a los mínimos indicados en los requerimientos. - Adjuntar convenios y todo documento que evidencie la implementación de plan. Ejemplo: Evidencia de matrícula, constancias de participación, certificado de estudios, etc.
	GESTIÓN DE LOS DOCENTES	14	14. Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento El programa de estudios selecciona, evalúa, capacita y procura el perfeccionamiento del personal docente para asegurar su idoneidad con lo requerido en el documento curricular.	*La normatividad para la gestión de la selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente es de pleno conocimiento de todos los académicos. * El programa de estudios tiene mecanismos que evalúan el desempeño docente con la finalidad de identificar necesidades de capacitación y perfeccionamiento o separación. * El perfeccionamiento incluye actualización, innovación pedagógica, manejo de tecnologías de información y comunicación, entre otros campos. El programa de estudios evalúa el grado de satisfacción de los docentes con los programas de capacitación y perfeccionamiento.	1. Regulación del proceso de gestión docente (reglamento / procedimiento) que defina el perfil docente y detalle los procesos de: Selección, evaluación y capacitación; con evidencias de difusión entre toda la comunidad docente. Esta regulación debe asegurar lo siguiente: - Proceso de selección transparente de convocatoria pública debidamente difundida para garantizar los requisitos académicos de los docentes en relación a la prestación del servicio educativo descrita en el perfil de egreso del programa de estudios; con base en un perfil docente coherente al perfil de egreso del programa. - Proceso de evaluación del desempeño que mida las competencias del perfil docente al finalizar cada curso cuyo resultado permita aplicar el ciclo de mejora continua con los docentes. Se debe presentar los formatos (instrumentos de evaluación) y registros de este proceso. 2. Diagnóstico anual para identificar necesidades de capacitación, perfeccionamiento o separación con base en el resultado del desempeño docente. Presentar un cuadro para	- Regulación del proceso de gestión docente (reglamento/procedimiento) con los mínimos indicados en los requerimientos. - Diagnóstico de necesidades de capacitación a docentes. - Plan de capacitación a docentes. - Informe de implementación del plan de capacitación. - Informe semestral de evaluación docente y plan de acción de acuerdo a los resultados. - Registro de asistencia de las capacitaciones. - Resoluciones rectorales con la aprobación de plazas para

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
				<p>* El programa de estudios debe tener mecanismos de selección transparentes, de convocatoria pública debidamente difundida, que aseguren la diversidad formativa, así como la idoneidad de los docentes.</p> <p>* Si el programa de estudios contempla un porcentaje de virtualización, el programa de capacitación y perfeccionamiento deberá contemplar estrategias y herramientas de aprendizaje para este tipo de enseñanza, sobre todo, para los docentes involucrados en los cursos virtuales.</p>	<p>visualizar la relación entre los resultados de la evaluación del desempeño docente y las necesidades de capacitación, perfeccionamiento o separación.</p> <p>3. Plan de capacitación anual con base en los resultados del diagnóstico que incluya: Actividades de perfeccionamiento en las líneas de innovación pedagógica, manejo de tecnología de información y comunicación, estrategias y herramientas de aprendizaje en educación virtual, entre otras identificadas en el diagnóstico.</p> <p>4. Informe de implementación del plan de capacitación.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada proceso debe presentar sus respectivos formatos y registros de información (encuestas, matrices, etc.). - Los procesos de selección y evaluación deben estar relacionados a las competencias del perfil docente. 	<p>concurso público.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Links de la página web donde se encuentra las convocatorias para acceder a plaza docente.
		15	<p>15. Plana docente adecuada</p> <p>El programa de estudios asegura que la plana docente sea adecuada en cuanto al número e idoneidad y que guarde coherencia con el propósito y complejidad del programa.</p>	<p>*El programa de estudios debe cumplir con la normatividad vigente en lo concerniente a la plana docente.</p> <p>* Los docentes cuentan con los grados académicos exigidos por el programa de estudios superiores, así como con las calificaciones tanto profesionales, didácticas y personales que aseguran el logro del perfil de egreso.</p> <p>*El programa de estudios registra por docente*: cursos que imparte, grado académico, título profesional, línea de investigación, experiencia docente, con indicación de la misma en los cursos que se le asigna y experiencia profesional adicional.</p> <p>* De los últimos 3 años. Las horas de capacitación pueden incluir cursos, pasantías, participación en proyectos, seminarios, congresos, con una duración no menor a 4 horas.</p>	<p>1. Base de datos con el registro de la siguiente información, de cada docente*:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los cursos que imparte - Grado académico - Título profesional - Línea de investigación (líneas de programas institucionales) - Experiencia profesional y docente de los últimos 3 años con una duración no menor de 4 horas en lo que respecta a capacitaciones. <p>* Toda la información consignada en la base de datos debe tener los sustentos correspondientes, organizados en carpetas digitales por cada docente incluyendo los documentos correspondientes al proceso de selección.</p> <p>2. Matriz con requisitos docentes en relación a las competencias del Perfil de egreso.</p> <p>3. Perfil docente por competencias pedagógicas y profesionales, didácticas y personales como base para las evaluaciones de los procesos de selección y evaluación del desempeño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Base de datos de los docentes, matriz con el perfil docente, de acuerdo a lo indicado en los requerimientos. - Expediente digital documentado, por docente.
		16	<p>16. Reconocimiento de las actividades de labor docente</p> <p>El programa de estudios reconoce en la labor de</p>	<p>Dicho reconocimiento se podrá otorgar a través de diferentes formas. El programa de estudios debe mantener un registro de las diferentes formas de reconocimiento otorgados a</p>	<p>1. Plan anual de actividades/acciones de reconocimiento a los docentes, que incluya tanto de actividades estructuradas*, como no estructuradas**.</p> <p>* Actividades estructuradas: docencia, investigación, vinculación con el medio, gestión académica-administrativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan anual y registros de los reconocimientos otorgados de acuerdo a lo indicado en los requerimientos. - Repositorio con fotos y videos

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
			los docentes tanto aquellas actividades estructuradas (docencia, investigación, vinculación con el medio, gestión académica-administrativa), como las no estructuradas (preparación del material didáctico, elaboración de exámenes, asesoría al estudiante, etc.).	los docentes en los últimos cinco años.	** Actividades no estructuradas: preparación del material didáctico, elaboración de exámenes, asesoría al estudiante, etc. Presentar criterios e instrumentos de evaluación docente para otorgar los reconocimientos. 2. Registro de reconocimientos otorgados a los docentes en los últimos 5 años del programa de estudios.	de los eventos. - Links de la página web que difunda estos eventos de reconocimiento a la labor docente. - Registro de reconocimiento.
		17	17. Plan de desarrollo académico del docente El programa de estudios debe ejecutar un plan de desarrollo académico que estimule que los docentes desarrollen capacidades para optimizar su quehacer universitario.	* El programa de estudios debe mantener lineamientos para el desarrollo científico académico de los docentes y definir un plan de desarrollo académico-profesional que debe ser monitoreado para identificar los avances y logros. Este plan de desarrollo por lo menos debe ser para los docentes de tiempo completo. * Asimismo, debe establecer mecanismos de motivación y reconocimiento por los logros obtenidos.	1. Plan de desarrollo académico (PDA)* del profesorado que describa la ruta de progresión de la carrera docente desde su ingreso al programa hasta el nivel máximo (docente principal), que describa las condiciones y requisitos académicos de su promoción docente (ascensos y cambios de dedicación o condición), con base en el perfil docente y en el marco legal institucional. * El (PDA) además debe considerar condiciones y requisitos del proceso enseñanza- aprendizaje, la función investigativa, la responsabilidad social y de gestión, así como las funciones principales inherentes a la docencia universitaria en la ruta de progresión de la carrera docente. 2. Plan de monitoreo y evaluación del desarrollo académico de los docentes desde su ingreso a la línea de carrera del profesorado de la UNAC, especialmente debe incluir a los docentes de tiempo completo. 3. Plan de reconocimiento a los docentes que logren alcanzar los hitos propuestos en el PDA.	- Plan de desarrollo académico (PDA) para los docentes de tiempo completo, plan de monitoreo y evaluación, y plan de reconocimiento; de acuerdo a lo indicado en los requerimientos. - Reglamento de promoción de docentes - Reglamento de ratificación de docentes - Links de la página web donde se difunda los lineamientos, condiciones y requisitos del desarrollo académico de los docentes del programa e institucional.
	ESTUDIANTES SEGUIMIENTO A	18	18. Admisión al programa de estudios El proceso de admisión al programa de estudios establece criterios en concordancia con el perfil de ingreso, claramente especificados en los prospectos, que son de conocimiento público.	* El programa de estudios ha definido el perfil de ingreso, el cual complementará los mecanismos de admisión institucionales que establecen los requisitos de admisión. * El programa de estudios reporta la tasa de ingreso por proceso de admisión, así como el resultado de desempeño de los ingresantes en dicho proceso, en función del perfil de ingreso.	1. Perfil de ingreso del programa que contemple los requisitos necesarios para un buen desempeño académico a lo largo de todo el proceso formativo. 2. Instrumento de evaluación de postulantes coherente con el perfil de ingreso. 3. Reporte con los resultados de la evaluación de admisión. 4. Plan con acciones de nivelación para los ingresantes que presenten brechas respecto al perfil de ingreso. Por ejemplo, nivelación en redacción académica. 5. Informe de implementación del plan de nivelación de estudiantes con acciones de mejora al mismo proceso de	- Perfil de ingreso, instrumento de evaluación, reporte con plan de nivelación, informe de implementación y evidencias según los requerimientos establecidos. - Prospecto de admisión. - Link del programa con la información del proceso de admisión.

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
		19	19. Nivelación de ingresantes El programa de estudios diseña, ejecuta y mantiene mecanismos que ayuden a nivelar, en los estudiantes, las competencias necesarias para iniciar sus estudios universitarios.	<p>* El programa de estudios identifica las carencias que tienen los ingresantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades de nivelación.</p> <p>* El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades de nivelación para establecer mejoras.</p>	<p>nivelación.</p> <p>6. Evidencias de difusión y publicación del proceso de admisión (enlaces web, prospecto de admisión, etc.)</p>	
		20	20. Seguimiento al desempeño de los estudiantes El programa de estudios realiza seguimiento al desempeño de los estudiantes a lo largo de la formación y les ofrece el apoyo necesario para lograr el avance esperado.	<p>* El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos para la identificación de problemas en el avance esperado de los estudiantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades para superarlos. Las actividades pueden estar en el ámbito académico, científico, tecnológico y de bienestar.</p> <p>* El programa de estudios tiene un sistema de tutoría implementado y un sistema de apoyo pedagógico, que asegure la permanencia y titulación de los estudiantes, previniendo la deserción.</p> <p>* El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades de reforzamiento y nivelación de estudiantes para asegurar el logro de las competencias.</p>	<p>1. Diagnóstico para la identificación de problemas en el avance de los estudiantes respecto al logro de las competencias del perfil de egreso, con base en los resultados de los cursos hito.</p> <p>2. Plan con acciones de nivelación y reforzamiento de estudiantes para asegurar el logro de las competencias.</p> <p>3. Informe de la Implementación del plan de reforzamiento y nivelación de estudiantes.</p> <p>4. Reporte de evaluación del plan de reforzamiento y nivelación de estudiantes</p>	<p>- Diagnóstico, plan con acciones de nivelación y reforzamiento, informe de implementación de acuerdo a lo indicado en los requerimientos.</p> <p>- Informe de evaluación de la implementación.</p>

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
		21	21. Actividades extracurriculares El programa de estudios promueve y evalúa la participación de estudiantes en actividades extracurriculares que contribuyan en su formación.	<p>* El programa de estudios identifica las actividades extracurriculares que contribuyan a la formación, mantiene un registro de dichas actividades, estadísticas de participación y nivel de satisfacción de los estudiantes.</p> <p>* El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades extracurriculares para establecer mejoras.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico para la identificación de actividades extracurriculares. (RSU, deportes y ejes institucionales) 2. Plan de actividades extracurriculares con base en el diagnóstico. 3. Informe de la Implementación del plan de actividades extracurriculares 4. Reporte de evaluación de la implementación del plan de actividades extracurriculares con propuesta de mejora. 	- Diagnóstico, plan de actividades extracurriculares, informe de implementación, reporte de evaluación de la implementación de acuerdo a lo indicado en los requerimientos.
I+D+i		22	22. Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes El programa de estudios gestiona, regula y asegura la calidad de la I+D+i realizada por docentes, relacionada al área disciplinaria a la que pertenece, en coherencia con la política de I+D+i de la universidad.	<p>* El programa de estudios gestiona los recursos y alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional que faciliten la I+D+i por parte de los docentes del programa.</p> <p>* El programa de estudios implementa lineamientos que regulan y aseguran la calidad de la I+D+i a cargo de investigadores registrados en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (REGINA).</p> <p>* Los lineamientos para I+D+i de calidad deben incluir exigencias para involucrar a estudiantes y mantener un mínimo de docentes investigadores registrados en REGINA, que se incrementen en el tiempo.</p> <p>* El nivel de calidad se puede determinar por estándares establecidos por el CONCYTEC o entidades internacionales.</p> <p>* El programa de estudios usa herramientas de vigilancia tecnológica que le ayuden a tomar decisiones y anticiparse a los cambios de su especialidad para orientar la I+D+i.</p> <p>* El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos para promover la I+D+i en las líneas establecidas y evalúa el logro (p.e. patentes, publicaciones, desarrollos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lineamientos de I+D+i de los docentes en coherencia con las políticas institucionales y estándares del CONCYTEC o entidades internacionales similares. 2. Reglamento/Procedimiento de la gestión de la I+D+i de los docentes que, entre otros aspectos, asegure: <ul style="list-style-type: none"> - Participación de estudiantes en los proyectos de I+D+i. - Mantenimiento de un mínimo de docentes registrados en RENACYT con proyección de incremento en el tiempo. 3. Relación de investigadores activos en el programa de estudio registrados en RENACYT. 4. Plan anual de gestión de la I+D+i que contemplen: <ul style="list-style-type: none"> - Los recursos financieros. - Alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales. - Plan de vigilancia tecnológica para anticiparse a los cambios en la especialidad y orientar la I+D+i. 5. Informe anual de implementación del plan de gestión de la I+D+i que incluya una relación de productos. Por ejemplo: Patentes, publicaciones, desarrollos tecnológicos, ponencias, entre otros, como una forma de evaluar el logro. 6. Informe presupuestal que evidencie el financiamiento y la ejecución del gasto de I+D+i de los docentes del programa. 7. Registro de convenios con universidades nacionales e internacionales para fines de investigación. 	- Lineamientos, reglamentos/procedimientos, relación de investigadores activos, plan anual de gestión de I+D+i, informe anual de implementación, informe presupuestal y registro de convenios de acuerdo a lo indicado en los requerimientos.

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
				tecnológicos, presentaciones en congresos, entre otros), según lo establecido por la universidad.		
		23	23. I+D+i para la obtención del grado y el título El programa de estudios asegura la rigurosidad, pertinencia y calidad de los trabajos de I+D+i de los estudiantes conducentes a la obtención del grado y título profesional.	<p>* La rigurosidad, pertinencia y calidad se establecen en lineamientos con la participación de docentes investigadores, expertos externos y en función de estándares nacionales e internacionales. Estos lineamientos deben haber sido elaborados por investigadores registrados en el REGINA y estar alineados con la política general de I+D+i de la universidad.</p> <p>* Todas las investigaciones conducentes al grado o título deben guardar coherencia con las líneas de investigación registrados por el programa de estudios.</p> <p>* El programa ejecuta mecanismos para garantizar el cumplimiento de los lineamientos de I+D+i.</p>	<p>1. Lineamientos de I+D+i que cumplan con lo siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación de docentes investigadores y expertos externos registrados en el RENACYT. - Alineados a estándares nacionales (CONCYTEC) e internacionales. - Lineamientos y líneas de investigación en concordancia con la política institucional de I+D+i <p>2. Matriz de relación entre investigaciones conducentes al grado o título y líneas de investigación del programa.</p> <p>3. Reglamento/procedimiento que describa el proceso del cumplimiento de los lineamientos de I+D+i, para la obtención del grado título.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos institucionales (normas, reglamentos, directivas u otros) de I+D+i. Adjuntar la relación de docentes o expertos externos inscritos en el RENACYT. - Reglamento (Normas, reglamentos, directivas u otros) del proceso de I+D+i para la obtención del grado o título. - Matriz de relación entre investigaciones conducentes al grado o título y líneas de investigación del programa. - Reglamento/procedimiento para la obtención de grado.

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
		24	24. Publicaciones de los resultados de I+D+i El programa de estudio fomenta que los resultados de los trabajos de I+D+i realizados por los docentes se publiquen, se incorporen a la docencia y sean de conocimiento de los académicos y estudiantes.	<p>* El programa de estudios brinda facilidades para que los resultados de los trabajos de I+D+i se puedan publicar en artículos científicos, libros y/o capítulos de libros o registros de propiedad intelectual.</p> <p>* El programa debe contar con artículos científicos publicados en revistas indizadas.</p> <p>* El programa de estudios establece y difunde información actualizada de las publicaciones realizadas por sus docentes y/o estudiantes. Además, mantiene actualizado su repositorio de investigaciones y es de fácil acceso al público en general.</p> <p>* Los sílabos de cursos incluyen resultados de las investigaciones.</p> <p>* Los docentes son capacitados para ayudarlos a lograr las publicaciones.</p>	<p>1. Reglamento/procedimiento que describa el proceso para la publicación de los resultados de I+D+i, de los docentes; con énfasis en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proceso de publicación de investigaciones en artículos científicos (revistas indizadas), libros y/o capítulos de libros o registros de propiedad intelectual. - Proceso de incorporación de los resultados obtenidos en las investigaciones a la práctica docente (sílabos). - Proceso de capacitación a docentes para orientarlos en el mecanismo de publicación de los resultados de sus investigaciones en el campo de I+D+i. - Proceso de difusión de los resultados de I+D+i a los académicos y estudiantes de la institución. <p>2. Registro con información de publicaciones y patentes en el campo de I+D+i, de los docentes.</p> <p>3. Repositorio de publicaciones de I+D+i de los docentes.</p> <p>4. Relación de cursos cuyos sílabos hacen referencia a las publicaciones de I+D+i de los docentes.</p> <p>5. Plan de capacitación y seguimiento a docentes para la publicación de los resultados de sus investigaciones en el campo de I+D+i.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento/procedimiento del proceso de publicación de resultados de I+D+i. - Registro con información de publicaciones y patentes. - Repositorio de publicaciones de I+D+i (links de la página web). - Relación de cursos y sílabos. Adjuntar los sílabos. - Plan anual de capacitación docente en el área de investigación. - Informe de resultados de la capacitación docente en el área de investigación con identificación de oportunidades de mejora.
	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	25	25. Responsabilidad social El programa de estudios identifica, define y desarrolla las acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral de los estudiantes.	<p>* Las acciones de responsabilidad social relevantes a la formación de los estudiantes deben guardar relación con la especialidad.</p> <p>* Las acciones de responsabilidad social deben considerar los principios de equidad e inclusión en su entorno. Así mismo, considerar la articulación con entidades internas y externas a la universidad a fin de facilitar y obtener mayor impacto en el ámbito social.</p>	<p>1. Plan anual de Responsabilidad Social (RS), que cumpla con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acciones relacionadas con las políticas institucionales de la universidad. - Acciones articuladas con el proceso formativo y con la especialidad de los estudiantes. Deben formar parte de los cursos. - Acciones relacionadas con los principios de equidad e inclusión con el entorno. El programa de estudios se tiene que preguntar, en relación con su entorno (usuarios o beneficiarios): ¿Qué tenemos que hacer? ¿Cómo estamos ahora? ¿Hacia dónde queremos llegar? - Acciones en convenio/coordination con entidades internas y externas a la universidad. Presentar convenios o evidencias de coordinación (cartas, convenios, emails). - Previsión del presupuesto para proyectos de RSU. <p>2. Informe anual de implementación del plan de RSU con fotos, enlaces y evidencias de participación de alumnos y docentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan anual de RSU e informe anual de acuerdo a lo especificado en los requerimientos. - Informe anual de implementación del plan de RSU de acuerdo con lo requerido en el estándar.

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
		26	26. Implementación de políticas ambientales El programa de estudios implementa políticas ambientales, y monitorea el cumplimiento de medidas de prevención en tal ámbito.	* El programa de estudios conoce e implementa los estándares establecidos sobre seguridad ambiental dispuestos por los órganos competentes (MINAM, MINEDU u otros).	1. Relación de políticas ambientales (MINAM, MINEDU u otros) u otras seleccionadas pertinentes al programa de estudio. 2. Plan anual de implementación de políticas ambientales con base en los aspectos relacionados en educación superior en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022, que incluya mecanismos de monitoreo para el cumplimiento de medidas de prevención relacionadas con la seguridad ambiental. Revisar la matriz de indicadores ambientales de la red interuniversitaria. 3. Informe anual de implementación de políticas ambientales con acciones de mejora para futuras implementaciones.	- Relación de políticas ambientales según lo requerido en el estándar. - Plan anual de implementación de políticas ambientales según con lo requerido. - Resolución decanal o rectoral autorizando la implementación de estándares de seguridad ambiental.
D3. SOPORTE INSTITUCIONAL	SERVICIO DE BIENESTAR	27	27. Bienestar El programa de estudios asegura que los estudiantes, docentes y personal administrativo tengan acceso a servicios de bienestar para mejorar su desempeño y formación, asimismo, evalúa el impacto de dichos servicios.	* El programa de estudios tiene servicios de bienestar, mantiene y ejecuta mecanismos para asegurar que los estudiantes, docentes y personal administrativo conocen dichos programas de bienestar y acceden a ellos. * El programa de estudios implementa mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de bienestar.	1. Identificación de necesidades (diagnóstico) de los estudiantes, docentes y personal administrativo en relación a los servicios bienestar pertinentes al programa de estudios. Puede ser una encuesta para marcar los servicios de bienestar institucionales u otros que requieran los estudiantes, docentes y personal administrativo. 2. Programa de bienestar para los estudiantes, docentes y personal administrativo con base de diagnóstico de necesidades. 3. Informe anual de implementación del programa de bienestar que debe incluir: - Reporte de usuarios y servicio de bienestar recibidos. - Estudio de satisfacción de los usuarios de los servicios recibidos. Ejemplo: encuestas - Estudio de efectos del servicio recibido en los usuarios en relación a los resultados. Ejemplo: mejora del rendimiento de un estudiante que recibió acompañamiento psicopedagógico; mejora de salud de un usuario de servicios médicos; mejora de la puntualidad de usuarios que accedieron a la movilidad. IMPORTANTE: Si algunos servicios de bienestar son brindados a nivel institucional, gestionar la información correspondiente a los usuarios del programa de estudios para la derivación a los servicios y para los reportes correspondientes.	- Estudio sobre la identificación de necesidades de estudiantes, docentes y personal administrativo. - Plan de bienestar dirigido a estudiantes. - Plan de bienestar dirigido a docentes. - Informe sobre la asignación de recursos y presupuesto para el programa de bienestar. - Encuestas de satisfacción. - Informe de resultados respecto a la satisfacción del programa de bienestar. - Link de la página web con información del programa de bienestar.
	RA Y TRUCTU INFRAES	28	28. Equipamiento y uso de la infraestructura El programa de estudios tiene la infraestructura	* El programa de estudios identifica las necesidades de equipamiento para lograr las competencias planteadas en el perfil de egreso.	1. Identificación de necesidades de infraestructura y equipamiento: - Matriz de relación entre el perfil de egreso y las necesidades de infraestructura y equipamiento, incluyendo las necesidades	- Matriz de relación entre el perfil de egreso y las necesidades de infraestructura y equipamiento. - Lista de verificación de la

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
			(salones de clase, oficinas, laboratorios, talleres, equipamiento, etc.) y el equipamiento pertinente para su desarrollo.	* El programa de estudios diferencia entre laboratorios de investigación y de enseñanza, dependiendo de la disciplina. * Si el programa de estudios contempla un porcentaje de virtualización, deberá contarse con la infraestructura y equipamientos que ayuden a su correcta ejecución.	para el desarrollo del 100% de las actividades de aprendizaje en modalidad a distancia (virtual). 2. Lista de verificación de la infraestructura y del equipamiento necesarios para el logro del perfil de egreso.	infraestructura y del equipamiento para el logro del perfil de egreso.
		29	29. Mantenimiento de la infraestructura El programa de estudios mantiene y ejecuta un programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento, garantizando su funcionamiento.	* El programa de estudios demuestra que hace uso del programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento. * El equipamiento está en condiciones adecuadas para su uso y cuenta con el soporte para mantenimiento y funcionamiento.	1. Plan anual de mantenimiento y soporte de infraestructura y equipamiento. 2. Plan anual de renovación/ampliación de la infraestructura, equipamiento, certificación y licencias (software, municipales, defensa civil u otros) que se requieran para su funcionamiento. 3. Plan anual de seguridad de la infraestructura y equipamiento. 4. Informe anual de asignación presupuestal para el mantenimiento/renovación. 5. Informe de implementación de los planes anuales de mantenimiento y soporte, renovación y seguridad de la infraestructura y equipamiento, que incluya los resultados de la satisfacción de los mismos desde la perspectiva los estudiantes, administrativos y docentes.	- Plan anual de mantenimiento y soporte. - Plan anual de renovación/ampliación. - Plan anual de seguridad de la infraestructura y equipamiento. - Informe anual de asignación presupuestal para el mantenimiento/renovación. - Informe de implementación de los planes anuales de mantenimiento y soporte, renovación y seguridad de la infraestructura y equipamiento según lo mencionado en los requerimientos.
		30	30. Sistema de información y comunicación El programa de estudios tiene implementado un sistema de información y comunicación accesible, como apoyo a la gestión académica, I+D+i y a la gestión administrativa.	* El programa de estudios diseña e implementa el sistema de información y comunicación, determina los procedimientos y registros, así como evalúa su funcionamiento. * El programa de estudios garantiza que el sistema de información incorpore tanto información técnica como estadística, así como el uso del mismo en la gestión académica, I+D+i y administrativa.	1. Procedimiento del sistema de información y comunicación que contemple lo siguiente: - Gestión de información y comunicación interna con el alumno, docente y administrativo a través de plataformas de comunicación virtual como intranet, plataforma de aprendizaje u otros (para procesos académicos, administrativos y formativos). - Manuales de uso de los medios de comunicación interna del programa. - Gestión de información y comunicación externa a través de la página web (misión, visión, órganos de gobierno y autoridades, número de vacantes, becas, publicaciones, investigaciones, líneas de investigación, repositorios, portal de transparencia, quejas o reclamos físicos o virtuales, cambio de directivas, normas, reglamentos entre otros). - Gestión de información técnica y estadística para el uso en la	- Documento con el detalle de los procedimientos del sistema de información y comunicación. - Registros emitidos por el sistema de información y comunicación. - Lista de correos electrónicos de administrativos y docentes del programa. - Plataformas de atención al cliente interno y externo. - Informe de resultados sobre la evaluación de monitoreo y mantenimiento del sistema. Nota: Tener en cuenta las

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
					gestión académica, I+D+i y administrativa. Por ejemplo: consolidado de calificaciones por competencias, reportes de I+D+i por líneas de investigación, reporte de asistencia u otros. 2. Reportes de monitoreo de los procesos del sistema de información y comunicación descritos en el procedimiento del sistema de información y comunicación del programa con el informe de resultados respectivo.	especificaciones mencionadas en los requerimientos.
		31	31. Centros de información y referencia El programa de estudios hace uso de centros de información y referencia o similares, acorde a las necesidades de estudiantes y docentes, disponibles en la universidad, gestionados a través de un programa de actualización y mejora continua.	* El centro de información y referencia o similar puede incluir: biblioteca tradicional, biblioteca virtual, acceso a bases de datos, hemerotecas, entre otros. Además, deberá incluir el repositorio de tesis e investigaciones realizadas en el programa de estudios. Dicho repositorio deberá considerar lo indicado en la Ley de Repositorio Nacional. * El programa de estudios tiene un programa que anualmente asegura la actualización y mejora del centro de información y referencia o similar en concordancia a las necesidades del programa de estudios y/o vigilancia tecnológica. El centro de información y referencia se encuentra diseñado para satisfacer las necesidades de los docentes y estudiantes, en términos de libros más solicitados, bases de datos, adquisición y manejo de los libros de acuerdo a la necesidad del programa de estudios, etc. Es capaz de reportar indicadores de satisfacción y de uso de los principales servicios que se brinden.	1. Presentación del Centro de Información y Referencia con la descripción de sus características. (indicar si es biblioteca tradicional o biblioteca virtual, si tiene acceso a bases de datos, hemerotecas, entre otros). El Centro de Información y Referencia debe incluir el repositorio de tesis e investigaciones y debe estar alineado con la Ley de Repositorio Nacional. 2. Plan anual de Actualización y Mejora del Centro de Información y Referencia que responda a las necesidades de estudio y/o tecnológica. El plan debe incluir los indicadores de satisfacción (Ej.: actualización y disponibilidad de fuentes de información) y del uso de los principales servicios (Ej: reportes estadísticos de uso de los servicios). 3. Reporte de Implementación del Plan anual de Actualización y Mejora del Centro de Información y referencia. Este reporte debe incluir los resultados de los indicadores de satisfacción y del uso de los principales servicios. 4. Informe anual de asignación y ejecución presupuestal para el mantenimiento y mejora del Centro de Información y Referencia.	- Resoluciones de implementación de biblioteca física y virtual. - Licencia de acceso a base de datos. (Dialnet, Scielo, Redalyc, etc.) - Licencia de acceso a hemerotecas. - Reglamentos para la inclusión de investigaciones en el repositorio académico. - Lineamientos para la actualización de recursos en bibliotecas y repositorios académicos. - Indicadores de satisfacción del servicio de biblioteca y repositorio. - Relación de publicaciones actuales adquiridas anualmente.

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
	RECURSOS HUMANOS	32	32. Recursos humanos para la gestión del programa de estudios El grupo directivo o alta dirección del programa de estudios está formado por profesionales calificados que gestionan su desarrollo y fortalecimiento. Asimismo, el programa de estudios dispone del personal administrativo para dar soporte a sus actividades.	<p>* El programa de estudios gestiona los recursos humanos de acuerdo con los perfiles de puestos y funciones establecidas.</p> <p>* El programa de estudios identifica los logros y las necesidades de capacitación a partir de la evaluación de personal.</p> <p>* El programa de estudios dispone de un registro en el cual se considera: nombre del personal administrativo/directivo, cargo, grado académico, título profesional, experiencia profesional, experiencia en gestión, horas de capacitación en los últimos tres años en temas afines al cargo, entre otros.</p>	<p>1. Registro del mapeo de perfil de puestos con funciones establecidas tanto de directivos como administrativos de acuerdo a la Ley Universitaria.</p> <p>2. Procedimiento de selección, evaluación, plan de desarrollo personal y resguardo de información de los directivos y personal administrativo, que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfil de puestos con funciones establecidas: Reglamento de organización y funciones (ROF), Manual de organización y funciones (MOF) y Cuadro de Asignación de Personal (CAP). - Proceso de evaluación anual para identificación de logros y necesidades de capacitación. - Plan de desarrollo que considere las capacitaciones según los requerimientos del Escalafón. - Información personal y profesional a través de una base de datos con la siguiente información además del perfil de puesto y funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre de personal administrativo/directivo - Cargo - Grado académico - Título profesional - Experiencia profesional - Experiencia en gestión - Horas de capacitación en los últimos 3 años 	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento de Gestión de los RR.HH. a nivel universitario. - Directivas de Gestión de RR.HH. a nivel de facultad. - Cronograma de evaluación por competencias al personal administrativo y docente. - Informe de resultado de la evaluación por competencias al personal administrativo y docente. - Informe con la identificación de necesidades para capacitación del personal administrativo y docente. - Base de datos de los colaboradores del programa. - CV documentado de cada personal administrativo y docente.
	PERFIL DE EGRESO VERIFICACION DEL	33	33. Logro de competencias El programa de estudios utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuentan con las competencias definidas en el perfil de egreso.	<p>* El avance en el logro de las competencias se evalúa de forma directa a lo largo de la formación de los estudiantes.</p> <p>* El programa de estudios define y aplica mecanismos de evaluación del logro de las competencias definidas en el perfil de egreso.</p>	<p>1. Informe con el análisis de los resultados de la evaluación de los cursos hitos identificados en la malla curricular del programa, para la medición del logro de competencias a lo largo del proceso formativo (los resultados de este informe de utilizarse como insumo para el seguimiento a estudiante según el estándar 20).</p> <p>IMPORTANTE: El informe debe presentar información estadística de alumnos que hayan logrado la competencia en el nivel de logro inicial, intermedio y final.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe con el análisis de los resultados de la evaluación de los cursos hitos, teniendo en cuenta lo especificado en los requerimientos.

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
		34	<p>34. Seguimiento a egresados y objetivos educativos</p> <p>El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un vínculo permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educativos.</p>	<p>* El monitoreo de la inserción laboral debe considerar y mostrar información cuantitativa y cualitativa en relación a empleabilidad del país.</p> <p>* El logro de los objetivos educativos implica una evaluación indirecta del desempeño profesional esperado, que está alineado con el perfil de egreso. Esta medición puede incluir la satisfacción de empleadores y egresados, la certificación de competencias, entre otros.</p> <p>* Los hallazgos del seguimiento a egresados orientan al programa de estudios para realizar la revisión y actualización del perfil de egreso, así como de los objetivos educativos.</p>	<p>1. Procedimiento de seguimiento a egresados en relación a los objetivos educativos.</p> <p>2. Plan de seguimiento a egresados en relación a los objetivos educativos, que incluya los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mecanismo de comunicación permanente con los egresados a través de redes sociales, call center, bolsa de trabajo, correos, entre otros, para registro y actualización periódica de datos personales y laborales. - Evaluación indirecta del desempeño profesional, con base en los objetivos educativos y en el Perfil de Egreso. Recoger información de los empleadores, certificación de competencias de egresados, satisfacción de los egresados respecto a la formación recibida y su impacto en su desempeño laboral. Presentar instrumento de recojo de información. - Estadísticas de la inserción laboral de los egresados en relación a los índices de empleabilidad del país del programa de estudios. Considerar información sobre los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> - Identificación del tiempo que toma encontrar el primer empleo relacionado con el programa de estudios. - Porcentaje de egresados en puestos laborales relacionados al programa de estudios. Establecer comparación en relación a la empleabilidad del país respecto al programa de estudios. <p>3. Informe de implementación del plan de seguimiento a egresados, cuyas conclusiones deben ser tomadas para la revisión periódica del perfil de egreso y de los objetivos educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de seguimiento al graduado - Lineamientos de monitoreo del seguimiento al graduado. - Directorio con los datos actualizados de los egresados. - Encuestas de satisfacción dirigidas a empleadores y graduados. - Informe de resultados respecto de la satisfacción de empleadores y graduados. <p>Nota: Tener en cuenta las especificaciones mencionadas en los requerimientos.</p>




ANEXO 4:MATRIZ DE COTEJO DE EVIDENCIAS DE DOCTORADO SALUD PUBLICA– UNAC- UNAC

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
PLANIFICACION DEL PROGRAMA CURRICULAR	1	1.	Propósitos articulados Los propósitos del programa de estudios están definidos, alineados con la misión y visión institucional y han sido contruidos participativamente.	* El programa de estudios ha definido claramente el número y las características de los miembros de sus grupos de interés, quienes han participado y participan en procesos de consulta para la definición de los propósitos del programa de estudios. * Se demuestra que los propósitos del programa de estudios están alineados con los propósitos institucionales. * Estos propósitos están establecidos en documentos oficiales y están a disposición de toda la sociedad a través de la página web de la institución, los prospectos respectivos de los programas de estudios, entre otros documentos que la institución pudiera tener.	1. Matriz de identificación y caracterización de los grupos de interés (GI) del programa de estudio. 2. Actas o evidencias de participación de los GI en la definición de propósitos (Misión, Visión, Valores, Objetivos...) 3. Matriz de coherencia/relación entre los propósitos del programa con los propósitos de la UNAC 4. Documentos oficiales con los propósitos publicados/comunicados en la página web.	-Registro con GI identificado y caracterizado. -Evidencias de participación de GI (Actas...) -Matriz de correlación entre propósitos del programa e institucionales. -Registro con documentos oficiales (prospecto y otros) con nro. de página en que se encuentran los propósitos actualizados y revisados. -Enlace web para difusión de los propósitos.
	2	2.	Participación de los grupos de interés El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos que consideran la participación de los grupos de interés para asegurar que la oferta académica sea pertinente con la demanda social.	* El programa de estudios identifica la demanda social, planes de desarrollo regional, nacional o internacional para definir la oferta académica en cuanto a su pertinencia y tamaño. Para este proceso se considera la opinión de los grupos de interés.	1. Estudio de pertinencia del Programa que considere planes de desarrollo regional y local, nacional e internacional. 2. Actas de participación de los GI en la validación de la pertinencia del programa.	- Estudio de pertinencia de acuerdo a lo especificado en los requerimientos. - Actas de participación de los GI según lo especificado en los requerimientos.
	3	3.	Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos de revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos institucionales que	* Con una periodicidad definida por el programa de estudios (máximo 3 años) analiza y considera los cambios que existen en los ámbitos económico, social, político, cultural, científico y tecnológico, con el propósito de determinar la pertinencia de realizar ajustes en las políticas y objetivos que aseguren un camino hacia la excelencia. * Esta revisión se realiza con la participación de los grupos de interés definidos por el programa de	1. Informe de revisión de la pertinencia de las políticas y objetivos máx.3 años. 2. Estudio de pertinencia del programa en los ámbitos: económico, social, político, cultural, científico y tecnológico. Con los ajustes en las políticas y objetivos que correspondan. 3. Actas o evidencias de participación de los grupos de interés en el estudio de pertinencia. 4.Publicación de los resultados de los ajustes de las políticas y objetivos con base en el análisis de la pertinencia. Enlace de página web.	- Informe de pertinencia del programa con los resultados de los ajustes de las políticas y objetivos con base en el estudio de pertinencia. - Plan estratégico de desarrollo del programa o documento que contenga las políticas y objetivos actualizados.

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
			permiten reorientar sus metas, planes de acción y recursos.	estudios y los resultados son comunicados al público en general.		- Actas de reunión con aportes para el análisis de pertinencia. - Enlace de publicación de las políticas y objetivos actualizados en la página web.
		4	4. Sostenibilidad El programa de estudios gestiona los recursos financieros necesarios para su funcionamiento, fortalecimiento y sostenibilidad en el tiempo con el apoyo de sus grupos de interés.	<p>* Todas las actividades regulares que realiza el programa de estudios, así como los proyectos especiales, deben estar financiados en un horizonte temporal que asegure su continuidad.</p> <p>* Deben existir evidencias de que la gestión de los recursos se realiza de una manera eficiente, ya sea por indicadores financieros, reportes de auditorías, indicadores de gestión, evaluación del plan operativo, informes de evaluación de cumplimiento de objetivos, metas y gestión adecuada de recursos.</p> <p>* Deben existir evidencias de que la gestión en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) se realizan de una manera eficiente, ya sea por indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CTel), tesis defendidas, proyectos de investigación financiados por agentes internos o externos de la institución, informe de equipamientos de los laboratorios de investigación.</p> <p>* Existen evidencias de que el programa de estudios tiene los recursos financieros para el desarrollo de actividades de vinculación con el medio a través de sus proyectos de I+D+i .</p>	<p>1. Presupuesto proyectado por resultados con metas e indicadores en concordancia con las políticas y objetivos del programa con especial énfasis en I+D+i y proyectos de vinculación con el medio.</p> <p>- Reporte de indicadores de presupuesto por resultados.</p> <p>2. Informes anuales de auditorías de gestión de recursos eficientes considerando el estándar 4 del modelo SINEACE, debe incluir:</p> <p>- Reportes del nivel de eficiencia de gestión en I+D+i (indicadores de CTel, tesis definidas, proyectos de investigación financiados por internos y externos, informe de equipamiento de los laboratorios de investigación)</p> <p>3. Informe financiero del desarrollo de actividades en vinculación con el medio a través de sus proyectos de I+D+i</p>	<p>- Informe anual de presupuesto proyectado por resultados</p> <p>- Informe anual de auditoría de gestión de recursos eficientes</p> <p>- Informe económico anual (se visualiza el ingreso por maestría y doctorado)</p> <p>- Informe de gestión</p> <p>- Informes de los centros de producción de bienes y prestación de servicios</p> <p>Nota: Tener en cuenta las especificaciones mencionadas en los requerimientos.</p>

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
	GESTIÓN DEL PERFIL DE EGRESO	5	5. Pertinencia del perfil de egreso El perfil de egreso orienta la gestión del programa de estudio, es coherente con sus propósitos, currículo y responde a las expectativas de los grupos de interés y al entorno socioeconómico.	<p>* El perfil de egreso debe incluir las competencias generales y específicas que se espera que los estudiantes logren durante su formación y sean verificables como condición para el egreso.</p> <p>* En la fundamentación y detalle del perfil de egreso se debe evidenciar su alineación con los propósitos del programa de estudios, el currículo, las expectativas de los grupos de interés y el entorno socioeconómico.</p> <p>* Las competencias detalladas en el perfil de egreso deben orientar la gestión del programa de estudios en términos de actividades de formación (p.e. cursos), los recursos para el logro de las competencias (p.e. equipamiento) y los actores involucrados (p.e. docentes competentes).</p>	<p>1. Perfil de egreso revisado/actualizado (competencias generales y específicas) estando alineado a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio de pertinencia del programa que contemple los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> * Entorno socioeconómico * Propósitos de programa. * Expectativas de los grupos de interés. * El desempeño profesional * Avances científicos y tecnológicos, <p>* Nuevas demandas de la comunidad académica y el entorno</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil de egreso revisado y actualizado de acuerdo a un estudio de pertinencia - Matriz con los requerimientos de perfil de egreso y directiva o procedimiento con lineamientos para la revisión periódica del perfil de egreso. - Evidencias de participación en la validación del perfil de egreso. (Actas, fotos, etc.) - Directiva o procedimiento con lineamientos para la revisión periódica del perfil de egreso.
		6	6. Revisión del perfil de egreso El perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa.	<p>* El programa de estudios identifica la periodicidad de revisión del perfil de egreso. La revisión deberá efectuarse en un periodo máximo de 3 años. Esta revisión será conducida por los directivos del programa de estudios, con la participación de los grupos de interés y otros actores que el programa de estudios considere idóneos.</p> <p>* La revisión del perfil considera: el desempeño profesional, avances científicos y tecnológicos, nuevas demandas de la comunidad académica y el entorno, entre otros. De ser el caso, esta revisión termina con la definición del nuevo perfil de egreso.</p> <p>* Cualquier modificación en el perfil de egreso estará acompañada de los cambios necesarios en los mecanismos que tiene programa de estudios para lograr las competencias definidas para los estudiantes y egresados.</p>	<p>2. Matriz con los requerimientos de perfil de egreso (infraestructura, equipamiento y materiales) para orientar la gestión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los recursos humanos, materiales e infraestructura - Los docentes - El desarrollo curricular (macro y micro currículo) <p>3. Directiva o procedimiento con lineamientos para la revisión periódica del perfil de egreso, teniendo en cuenta la periodicidad (máx.cada 3 años), dirigido por la alta dirección y la participación de los grupos de interés.</p>	

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		7	7. Sistema de gestión de la calidad (SGC) El programa de estudios cuenta con un sistema de gestión de la calidad implementado.	<p>* La implementación del SGC está enmarcada en la definición de políticas, objetivos, procesos y procedimientos para lograrlo. Además, debe considerar mecanismos que brinden confianza y que controlen los procesos para la mejora continua.</p> <p>* El programa de estudios debe demostrar evidencia del funcionamiento del SGC en sus procesos principales y de las acciones para su evaluación y mejora (auditorías internas).</p>	<p>1. Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), el cual debe tener en cuenta: Políticas, objetivos, procesos y procedimientos</p> <p>2. Implementación de mecanismos controladores de procesos para la mejora continua.</p> <p>3. Evidencia del funcionamiento de la SGC en sus procesos principales y de las acciones de evaluación y mejora (auditoría interna y externa)</p>	<p>- Informe de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) e informe de implementación de mecanismos de mejora continua, de acuerdo a lo especificado en los requerimientos del estándar.</p> <p>- Evidencia del funcionamiento del SGC en sus procesos principales y de las acciones de evaluación y mejora (auditoría interna y externa).</p> <p>- Manual de calidad.</p> <p>- Resultados de evaluación y medición de las metas e indicadores de procesos.</p> <p>- Resultados de la revisión de la alta dirección.</p> <p>- Resultado de la auditorías internas y externas.</p> <p>- Certificación ISO 9001:2015</p>
		8	8. Planes de mejora El programa de estudios define, implementa y monitorea planes de mejora para los aspectos que participativamente se han identificado y priorizado como oportunidades de mejora.	<p>* El programa de estudios desarrolla un proceso participativo (se contempla la contribución que los grupos de interés, representantes de docentes, estudiantes, administrativos y directivos pudieran hacer al respecto) para la identificación de oportunidades de mejora a fin de alcanzar la excelencia académica.</p> <p>* Se definen, implementan y monitorean planes de mejora en función a un criterio de priorización para la ejecución.</p> <p>* El programa de estudios debe evaluar el cumplimiento de los planes de mejora y demostrar avances periódicos (de acuerdo a las metas que se hayan fijado deberán poder observarse avances al menos semestralmente) en su implementación.</p>	<p>1. Definición, implementación y monitorización de planes de mejora en función de un criterio de priorización para la ejecución.</p> <p>2. Evidencias de la participación de la comunidad académica en la identificación de oportunidades de mejora e implementación de los planes de mejora (actas e informes).</p> <p>3. Informe semestral de resultados del seguimiento de la implementación de los planes de mejora.</p>	<p>- Plan de mejora de acuerdo a lo especificado en los requerimientos del estándar.</p> <p>- Evidencias de participación de la comunidad. (actas de reuniones e informes).</p> <p>- Informes semestrales de los resultados del monitoreo y evaluación del plan de mejora.</p>

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
D2. FORMACIÓN INTEGRAL	PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	9	9. Plan de estudios El programa de estudios utiliza mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica del plan de estudios.	<p>* El plan de estudios incluye, entre otros componentes, los perfiles de ingreso y egreso, los objetivos educacionales, la malla curricular, los criterios y estrategias de enseñanza-aprendizaje, de evaluación y titulación.</p> <p>* El programa de estudios tiene definidas las competencias que debe tener un estudiante cuando ingresa y egresa.</p> <p>* El perfil de egreso define las estrategias de enseñanza aprendizaje, de evaluación del logro de competencias y criterios para la obtención del grado y titulación. Así mismo orienta el logro de los objetivos educacionales.</p> <p>* El programa de estudios asegura su pertinencia interna revisando periódica y participativamente el plan de estudios.</p> <p>* La revisión deberá efectuarse en un periodo máximo de 3 años, como se sugiere en la nueva ley universitaria.</p>	<p>1. Plan de estudios con los siguientes mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfil de ingreso (UNAC + programa) - Perfil de egreso pertinente (competencias generales y específicas) - Objetivos educacionales revisados/reformulados - Malla curricular correlacionada con el perfil de egreso. Cursos de la malla relacionados con los logros (inicial, intermedio y final) de sus correspondientes competencias. - Criterios y estrategias de enseñanza-aprendizaje, estrategias de evaluación y criterios para la obtención del grado y título, coherentes con el perfil de egreso. (Matriz de relación) <p>2. Procedimiento de revisión y actualización periódica (3 años máx.) del Plan de Estudios para asegurar la pertinencia interna del programa</p> <p>IMPORTANTE: La Malla curricular debe considerar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El número de crédito - Horas de teoría, prácticas y enseñanza virtual. - Tipo de curso: General, específico o de especialidad. - Incluir cursos relacionados con las competencias genéricas: ciudadanía y responsabilidad social. - Incluir cursos de práctica preprofesional. - Incluir cursos que aludan a I+D+i 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de estudios con todos los mínimos indicados en los requerimientos. - Procedimiento de revisión y actualización periódica del plan de estudios aprobado por las instancias correspondientes al programa. - Malla curricular con los mínimos indicados en los requerimientos.
		10	10. Características del plan de estudios El plan de estudios es flexible e incluye cursos que brindan una sólida base científica y humanista; con sentido de ciudadanía y responsabilidad social; y consideran una práctica pre profesional.	<p>* El programa de estudios distribuye los cursos del Plan de Estudios indicando el número de créditos, horas dedicadas a teoría, práctica y enseñanza virtual. En cuanto al tipo curso si es general, específico o de especialidad. Respecto al componente, si alude a I+D+i, formación ciudadana, responsabilidad social y experiencia pre profesional.</p>		

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
		11	11. Enfoque por competencias El programa de estudios garantiza que el proceso de enseñanza-aprendizaje incluya todos los elementos que aseguren el logro de las competencias a lo largo de la formación.	* El programa de estudios debe implementar un sistema de evaluación del aprendizaje que monitoree el logro de las competencias a lo largo de la formación. * El plan de estudios, tareas académicas y actividades en general aseguran el logro de las competencias.	1. Matriz de evaluación general del programa que contemple la correlación entre los siguientes componentes: - Perfil de egreso - Capacidades que expresen los niveles de logro del perfil de egreso con sus cursos respectivos. - Identificación de cursos hitos que se considerarán para la medición del progreso del logro de las competencias a lo largo de la formación. - Evidencias de aprendizaje correspondientes con las capacidades de cada curso. Cada evidencia de aprendizaje debe presentar sus respectivos criterios de calificación. 2. Sílabos de los cursos que contemplen los siguientes mínimos: - Evidencias de aprendizaje calificadas de los cursos relacionados con las capacidades consideradas en la matriz de evaluación general. - Evidencias de aprendizaje por sesión y temario que contribuyan con el desarrollo de las evidencias calificadas del curso.	- Matriz de evaluación general del programa de acuerdo a lo especificado en los requerimientos. - Sílabos de los curso de acuerdo al formato aprobado por el consejo de la facultad con lo especificado en los requerimientos.
		12	12. Articulación con I+D+i y responsabilidad social El programa de estudios articula el proceso de enseñanza aprendizaje con la I+D+i y responsabilidad social, en la que participan estudiantes y docentes, apuntando a la formación integral y el logro de competencias.	* El proceso de enseñanza aprendizaje incluye actividades de I+D+i y de responsabilidad social relacionadas con la naturaleza del programa de estudios. * El programa de estudios asegura la participación de estudiantes y docentes en actividades de I+D+i y responsabilidad social y muestra los resultados.	1. Malla curricular con las competencias del perfil de egreso que incluye los componentes de I+D+i y Responsabilidad Social con los cursos relacionados. 2. Sílabos de los cursos identificados en el cuadro anterior.3. Plan anual de actividades de I+D+i y Responsabilidad Social que incluya la participación de estudiantes y docentes. Las actividades podrían ser parte del proceso de aprendizaje de los cursos relacionados a estos componentes.4. Informe anual con los resultados de la implementación del Plan anual de actividades de I+D+i y RS.	- Malla curricular, sílabos, plan e informe con los mínimos mencionados en la lista de requerimientos. - Adjuntar la lista de asistencia de alumnos y docentes. - Link de videos, fotos, etc. de las actividades realizadas.

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
		13	13. Movilidad El programa de estudios mantiene y hace uso de convenios con universidades nacionales e internacionales para la movilidad de estudiantes y docentes, así como para el intercambio de experiencias.	<p>* La movilidad de los estudiantes debe contribuir al logro de las competencias establecidas en el perfil de egreso.</p> <p>* La movilidad de los docentes debe contribuir al fortalecimiento de sus capacidades para el desarrollo de actividades de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>1. Plan anual de Movilidad de estudiantes y docentes que considere los siguientes mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de movilidad a universidades nacionales y extranjeras que contribuyan con el logro de alguna(s) de las competencias del perfil de egreso. Presentar un cuadro en el que se evidencie claramente esta relación. - Actividades de movilidad a universidades nacionales y extranjeras que contribuyan con el fortalecimiento de las competencias o capacidades docentes para optimizar su práctica pedagógica. Presentar un cuadro en el que se evidencie claramente esta relación. - Relación de convenios con universidades nacionales e internacionales para efectos de movilidad de estudiantes y docentes, con sus respectivas resoluciones. - Cronograma y financiamiento para la implementación del plan. <p>2. Informe con los resultados de la implementación del Plan anual de Movilidad de estudiantes y docentes.</p> <p>* Si la movilidad de estudiantes y docentes se gestiona a nivel institucional, se debe presentar un informe con toda la información correspondiente al programa que cumpla con los puntos señalados anteriormente. El programa debe gestionar con la universidad sus necesidades respecto a este aspecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan anual de movilidad/informe de acuerdo a los mínimos indicados en los requerimientos. - Adjuntar convenios y todo documento que evidencie la implementación de plan. Ejemplo: Evidencia de matrícula, constancias de participación, certificado de estudios, etc.
	GESTIÓN DE LOS DOCENTES	14	14. Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento El programa de estudios selecciona, evalúa, capacita y procura el perfeccionamiento del personal docente para asegurar su idoneidad con lo requerido en el documento curricular.	<p>*La normatividad para la gestión de la selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente es de pleno conocimiento de todos los académicos.</p> <p>* El programa de estudios tiene mecanismos que evalúan el desempeño docente con la finalidad de identificar necesidades de capacitación y perfeccionamiento o separación.</p> <p>* El perfeccionamiento incluye actualización, innovación pedagógica, manejo de tecnologías de información y comunicación, entre otros campos. El programa de estudios evalúa el grado de satisfacción de los docentes con los programas de capacitación y perfeccionamiento.</p> <p>* El programa de estudios debe tener mecanismos de selección transparentes, de convocatoria pública debidamente difundida, que aseguren la diversidad</p>	<p>1. Regulación del proceso de gestión docente (reglamento / procedimiento) que defina el perfil docente y detalle los procesos de: Selección, evaluación y capacitación; con evidencias de difusión entre toda la comunidad docente. Esta regulación debe asegurar lo siguiente:- Proceso de selección transparente de convocatoria pública debidamente difundida para garantizar los requisitos académicos de los docentes en relación a la prestación del servicio educativo descrita en el perfil de egreso del programa de estudios; con base en un perfil docente coherente al perfil de egreso del programa. - Proceso de evaluación del desempeño que mida las competencias del perfil docente al finalizar cada curso cuyo resultado permita aplicar el ciclo de mejora continua con los docentes. Se debe presentar los formatos (instrumentos de evaluación) y registros de este proceso. 2. Diagnóstico anual para identificar necesidades de capacitación, perfeccionamiento o separación con base en el resultado del</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Regulación del proceso de gestión docente (reglamento/procedimiento) con los mínimos indicados en los requerimientos. - Diagnóstico de necesidades de capacitación a docentes. - Plan de capacitación a docentes. - Informe de implementación del plan de capacitación. - Informe semestral de evaluación docente y plan de acción de acuerdo a los resultados. - Registro de asistencia de las capacitaciones.

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
				<p>formativa, así como la idoneidad de los docentes.</p> <p>* Si el programa de estudios contempla un porcentaje de virtualización, el programa de capacitación y perfeccionamiento deberá contemplar estrategias y herramientas de aprendizaje para este tipo de enseñanza, sobre todo, para los docentes involucrados en los cursos virtuales.</p>	<p>desempeño docente. Presentar un cuadro para visualizar la relación entre los resultados de la evaluación del desempeño docente y las necesidades de capacitación, perfeccionamiento o separación. 3. Plan de capacitación anual con base en los resultados del diagnóstico que incluya: Actividades de perfeccionamiento en las líneas de innovación pedagógica, manejo de tecnología de información y comunicación, estrategias y herramientas de aprendizaje en educación virtual, entre otras identificadas en el diagnóstico. 4. Informe de implementación del plan de capacitación. Nota: - Cada proceso debe presentar sus respectivos formatos y registros de información (encuestas, matrices, etc.). - Los procesos de selección y evaluación deben estar relacionados a las competencias del perfil docente.</p>	<p>- Resoluciones rectorales con la aprobación de plazas para concurso público.</p> <p>- Links de la página web donde se encuentra las convocatorias para acceder a plaza docente.</p>
		15	<p>15. Plana docente adecuada</p> <p>El programa de estudios asegura que la plana docente sea adecuada en cuanto al número e idoneidad y que guarde coherencia con el propósito y complejidad del programa.</p>	<p>*El programa de estudios debe cumplir con la normatividad vigente en lo concerniente a la plana docente.</p> <p>* Los docentes cuentan con los grados académicos exigidos por el programa de estudios superiores, así como con las calificaciones tanto profesionales, didácticas y personales que aseguran el logro del perfil de egreso.</p> <p>*El programa de estudios registra por docente*: cursos que imparte, grado académico, título profesional, línea de investigación, experiencia docente, con indicación de la misma en los cursos que se le asigna y experiencia profesional adicional.</p> <p>* De los últimos 3 años. Las horas de capacitación pueden incluir cursos, pasantías, participación en proyectos, seminarios, congresos, con una duración no menor a 4 horas.</p>	<p>1. Base de datos con el registro de la siguiente información, de cada docente*:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los cursos que imparte - Grado académico - Título profesional - Línea de investigación (líneas de programas institucionales) - Experiencia profesional y docente de los últimos 3 años con una duración no menor de 4 horas en lo que respecta a capacitaciones. <p>* Toda la información consignada en la base de datos deben tener los sustentos correspondientes, organizados en carpetas digitales por cada docente incluyendo los documentos correspondientes al proceso de selección. 2. Matriz con requisitos docentes en relación a las competencias del Perfil de egreso. 3. Perfil docente por competencias pedagógicas y profesionales, didácticas y personales como base para las evaluaciones de los procesos de selección y evaluación del desempeño.</p>	<p>- Base de datos de los docentes, matriz con el perfil docente, de acuerdo a lo indicado en los requerimientos.</p> <p>- Expediente digital documentado, por docente.</p>

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
		16	16. Reconocimiento de las actividades de labor docente El programa de estudios reconoce en la labor de los docentes tanto aquellas actividades estructuradas (docencia, investigación, vinculación con el medio, gestión académica-administrativa), como las no estructuradas (preparación del material didáctico, elaboración de exámenes, asesoría al estudiante, etc.).	Dicho reconocimiento se podrá otorgar a través de diferentes formas. El programa de estudios debe mantener un registro de las diferentes formas de reconocimiento otorgados a los docentes en los últimos cinco años.	1. Plan anual de actividades/acciones de reconocimiento a los docentes, que incluya tanto de actividades estructuradas*, como no estructuradas**. * Actividades estructuradas: docencia, investigación, vinculación con el medio, gestión académica-administrativa ** Actividades no estructuradas: preparación del material didáctico, elaboración de exámenes, asesoría al estudiante, etc. Presentar criterios e instrumentos de evaluación docente para otorgar los reconocimientos. 2. Registro de reconocimientos otorgados a los docentes en los últimos 5 años del programa de estudios.	- Plan anual y registros de los reconocimientos otorgados de acuerdo a lo indicado en los requerimientos. - Repositorio con fotos y videos de los eventos. - Links de la página web que difunda estos eventos de reconocimiento a la labor docente. - Registro de reconocimiento.
		17	17. Plan de desarrollo académico del docente El programa de estudios debe ejecutar un plan de desarrollo académico que estimule que los docentes desarrollen capacidades para optimizar su quehacer universitario.	* El programa de estudios debe mantener lineamientos para el desarrollo científico académico de los docentes y definir un plan de desarrollo académico-profesional que debe ser monitoreado para identificar los avances y logros. Este plan de desarrollo por lo menos debe ser para los docentes de tiempo completo. * Asimismo, debe establecer mecanismos de motivación y reconocimiento por los logros obtenidos.	1. Plan de desarrollo académico (PDA)* del profesorado que describa la ruta de progresión de la carrera docente desde su ingreso al programa hasta el nivel máximo (docente principal), que describa las condiciones y requisitos académicos de su promoción docente (ascensos y cambios de dedicación o condición), con base en el perfil docente y en el marco legal institucional. * El (PDA) además debe considerar condiciones y requisitos del proceso enseñanza- aprendizaje, la función investigativa, la responsabilidad social y de gestión, así como las funciones principales inherentes a la docencia universitaria en la ruta de progresión de la carrera docente. 2. Plan de monitoreo y evaluación del desarrollo académico de los docentes desde su ingreso a la línea de carrera del profesorado de la UNAC, especialmente debe incluir a los docentes de tiempo completo. 3. Plan de reconocimiento a los docentes que logren alcanzar los hitos propuestos en el PDA.	- Plan de desarrollo académico (PDA) para los docentes de tiempo completo, plan de monitoreo y evaluación, y plan de reconocimiento; de acuerdo a lo indicado en los requerimientos. - Reglamento de promoción de docentes - Reglamento de ratificación de docentes - Links de la página web donde se difunda los lineamientos, condiciones y requisitos del desarrollo académico de los docentes del programa e institucional.

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES		18	18. Admisión al programa de estudios El proceso de admisión al programa de estudios establece criterios en concordancia con el perfil de ingreso, claramente especificados en los prospectos, que son de conocimiento público.	* El programa de estudios ha definido el perfil de ingreso, el cual complementará los mecanismos de admisión institucionales que establecen los requisitos de admisión. * El programa de estudios reporta la tasa de ingreso por proceso de admisión, así como el resultado de desempeño de los ingresantes en dicho proceso, en función del perfil de ingreso.	1. Perfil de ingreso del programa que contemple los requisitos necesarios para un buen desempeño académico a lo largo de todo el proceso formativo. 2. Instrumento de evaluación de postulantes coherente con el perfil de ingreso. 3. Reporte con los resultados de la evaluación de admisión. 4. Plan con acciones de nivelación para los ingresantes que presenten brechas respecto al perfil de ingreso. Por ejemplo, nivelación en redacción académica. 5. Informe de implementación del plan de nivelación de estudiantes con acciones de mejora al mismo proceso de nivelación. 6. Evidencias de difusión y publicación del proceso de admisión (enlaces web, prospecto de admisión, etc.)	- Perfil de ingreso, instrumento de evaluación, reporte con plan de nivelación, informe de implementación y evidencias según los requerimientos establecidos. - Prospecto de admisión. - Link del programa con la información del proceso de admisión.
		19	19. Nivelación de ingresantes El programa de estudios diseña, ejecuta y mantiene mecanismos que ayuden a nivelar, en los estudiantes, las competencias necesarias para iniciar sus estudios universitarios.	* El programa de estudios identifica las carencias que tienen los ingresantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades de nivelación. * El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades de nivelación para establecer mejoras.		
		20	20. Seguimiento al desempeño de los estudiantes El programa de estudios realiza seguimiento al desempeño de los estudiantes a lo largo de la formación y les ofrece el apoyo necesario para lograr el avance esperado.	* El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos para la identificación de problemas en el avance esperado de los estudiantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades para superarlos. Las actividades pueden estar en el ámbito académico, científico, tecnológico y de bienestar.* El programa de estudios tiene un sistema de tutoría implementado y un sistema de apoyo pedagógico, que asegure la permanencia y titulación de los estudiantes, previniendo la deserción.* El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades de reforzamiento y nivelación de estudiantes para asegurar el logro de las competencias.	1. Diagnóstico para la identificación de problemas en el avance de los estudiantes respecto al logro de las competencias del perfil de egreso, con base en los resultados de los cursos hito. 2. Plan con acciones de nivelación y reforzamiento de estudiantes para asegurar el logro de las competencias. 3. Informe de la Implementación del plan de reforzamiento y nivelación de estudiantes. 4. Reporte de evaluación del plan de reforzamiento y nivelación de estudiantes	- Diagnóstico, plan con acciones de nivelación y reforzamiento, informe de implementación de acuerdo a lo indicado en los requerimientos. - Informe de evaluación de la implementación.

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
I+D+i		21	21. Actividades extracurriculares El programa de estudios promueve y evalúa la participación de estudiantes en actividades extracurriculares que contribuyan en su formación.	* El programa de estudios identifica las actividades extracurriculares que contribuyan a la formación, mantiene un registro de dichas actividades, estadísticas de participación y nivel de satisfacción de los estudiantes. * El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades extracurriculares para establecer mejoras.	1. Diagnóstico para la identificación de actividades extracurriculares. (RSU, deportes y ejes institucionales) 2. Plan de actividades extracurriculares con base en el diagnóstico. 3. Informe de la Implementación del plan de actividades extracurriculares 4. Reporte de evaluación de la implementación del plan de actividades extracurriculares con propuesta de mejora.	- Diagnóstico, plan de actividades extracurriculares, informe de implementación, reporte de evaluación de la implementación de acuerdo a lo indicado en los requerimientos.
		22	22. Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes El programa de estudios gestiona, regula y asegura la calidad de la I+D+i realizada por docentes, relacionada al área disciplinaria a la que pertenece, en coherencia con la política de I+D+i de la universidad.	* El programa de estudios gestiona los recursos y alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional que faciliten la I+D+i por parte de los docentes del programa. * El programa de estudios implementa lineamientos que regulan y aseguran la calidad de la I+D+i a cargo de investigadores registrados en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (REGINA).* Los lineamientos para I+D+i de calidad deben incluir exigencias para involucrar a estudiantes y mantener un mínimo de docentes investigadores registrados en REGINA, que se incremente en el tiempo.* El nivel de calidad se puede determinar por estándares establecidos por el CONCYTEC o entidades internacionales.* El programa de estudios usa herramientas de vigilancia tecnológica que le ayuden a tomar decisiones y anticiparse a los cambios de su especialidad para orientar la I+D+i.* El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos para promover la I+D+i en las líneas establecidas y evalúa el logro (p.e. patentes, publicaciones, desarrollos tecnológicos, presentaciones en congresos, entre otros), según lo establecido por la universidad.	1. Lineamientos de I+D+i de los docentes en coherencia con las políticas institucionales y estándares del CONCYTEC o entidades internacionales similares. 2. Reglamento/Procedimiento de la gestión de la I+D+i de los docentes que, entre otros aspectos, asegure: - Participación de estudiantes en los proyectos de I+D+i.- Mantenimiento de un mínimo de docentes registrados en RENACYT con proyección de incremento en el tiempo.3. Relación de investigadores activos en el programa de estudio registrados en RENACYT.4. Plan anual de gestión de la I+D+i que contemplen: - Los recursos financieros.- Alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales. - Plan de vigilancia tecnológica para anticiparse a los cambios en la especialidad y orientar la I+D+i. 5. Informe anual de implementación del plan de gestión de la I+D+i que incluya una relación de productos. Por ejemplo: Patentes, publicaciones, desarrollos tecnológicos, ponencias, entre otros, como una forma de evaluar el logro. 6. Informe presupuestal que evidencie el financiamiento y la ejecución del gasto de I+D+i de los docentes del programa.7. Registro de convenios con universidades nacionales e internacionales para fines de investigación.	- Lineamientos, reglamentos/procedimientos, relación de investigadores activos, plan anual de gestión de I+D+i, informe anual de implementación, informe presupuestal y registro de convenios de acuerdo a lo indicado en los requerimientos.
		23	23. I+D+i para la obtención del grado y el título El programa de	* La rigurosidad, pertinencia y calidad se establecen en lineamientos con la participación de docentes investigadores, expertos externos y en función de estándares nacionales e internacionales. Estos	1. Lineamientos de I+D+i que cumplan con lo siguientes requisitos: - Participación de docentes investigadores y expertos externos registrados en el RENACYT.	- Lineamientos institucionales (normas, reglamentos, directivas u otros) de I+D+i. Adjuntar la

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
			estudios asegura la rigurosidad, pertinencia y calidad de los trabajos de I+D+i de los estudiantes conducentes a la obtención del grado y título profesional.	lineamientos deben haber sido elaborados por investigadores registrados en el REGINA y estar alineados con la política general de I+D+i de la universidad. * Todas las investigaciones conducentes al grado o título deben guardar coherencia con las líneas de investigación registrados por el programa de estudios. * El programa ejecuta mecanismos para garantizar el cumplimiento de los lineamientos de I+D+i.	- Alineados a estándares nacionales (CONCYTEC) e internacionales. - Lineamientos y líneas de investigación en concordancia con la política institucional de I+D+i 2. Matriz de relación entre investigaciones conducentes al grado o título y líneas de investigación del programa. 3. Reglamento/procedimiento que describa el proceso del cumplimiento de los lineamientos de I+D+i, para la obtención del grado título.	relación de docentes o expertos externos inscritos en el RENACYT. - Reglamento (Normas, reglamentos, directivas u otros) del proceso de I+D+i para la obtención del grado o título. - Matriz de relación entre investigaciones conducentes al grado o título y líneas de investigación del programa. - Reglamento/procedimiento para la obtención de grado.
		24	24. Publicaciones de los resultados de I+D+i El programa de estudio fomenta que los resultados de los trabajos de I+D+i realizados por los docentes se publiquen, se incorporen a la docencia y sean de conocimiento de los académicos y estudiantes.	* El programa de estudios brinda facilidades para que los resultados de los trabajos de I+D+i se puedan publicar en artículos científicos, libros y/o capítulos de libros o registros de propiedad intelectual. * El programa debe contar con artículos científicos publicados en revistas indizadas.* El programa de estudios establece y difunde información actualizada de las publicaciones realizadas por sus docentes y/o estudiantes. Además, mantiene actualizado su repositorio de investigaciones y es de fácil acceso al público en general.* Los sílabos de cursos incluyen resultados de las investigaciones. * Los docentes son capacitados para ayudarlos a lograr las publicaciones.	1. Reglamento/procedimiento que describa el proceso para la publicación de los resultados de I+D+i, de los docentes; con énfasis en lo siguiente: - Proceso de publicación de investigaciones en artículos científicos (revistas indizadas), libros y/o capítulos de libros o registros de propiedad intelectual.- Proceso de incorporación de los resultados obtenidos en las investigaciones a la práctica docente (sílabos).- Proceso de capacitación a docentes para orientarlos en el mecanismo de publicación de los resultados de sus investigaciones en el campo de I+D+i.- Proceso de difusión de los resultados de I+D+i a los académicos y estudiantes de la institución.2. Registro con información de publicaciones y patentes en el campo de I+D+i, de los docentes. 3.Repositorio de publicaciones de I+D+i de los docentes.4. Relación de cursos cuyos sílabos hacen referencia a las publicaciones de I+D+i de los docentes.5. Plan de capacitación y seguimiento a docentes para la publicación de los resultados de sus investigaciones en el campo de I+D+i.	- Reglamento/procedimiento del proceso de publicación de resultados de I+D+i. - Registro con información de publicaciones y patentes. - Repositorio de publicaciones de I+D+i (links de la página web). - Relación de cursos y sílabos. Adjuntar los sílabos. - Plan anual de capacitación docente en el área de investigación. - Informe de resultados de la capacitación docente en el área de investigación con identificación de oportunidades de mejora.
	UNIVERSITARIA DAD SOCIAL RESPONSABILI	25	25. Responsabilidad social El programa de estudios identifica, define y desarrolla las acciones de responsabilidad	* Las acciones de responsabilidad social relevantes a la formación de los estudiantes deben guardar relación con la especialidad. * Las acciones de responsabilidad social deben considerar los principios de equidad e inclusión en su entorno. Así mismo, considerar la articulación con	1. Plan anual de Responsabilidad Social (RS), que cumpla con los siguientes requisitos: - Acciones relacionadas con las políticas institucionales de la universidad. - Acciones articuladas con el proceso formativo y con la especialidad de los estudiantes. Deben formar parte de los	- Plan anual de RSU e informe anual de acuerdo a lo especificado en los requerimientos. - Informe anual de implementación del plan de

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
			social articuladas con la formación integral de los estudiantes.	entidades internas y externas a la universidad a fin de facilitar y obtener mayor impacto en el ámbito social.	<p> cursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acciones relacionadas con los principios de equidad e inclusión con el entorno. El programa de estudios se tiene que preguntar, en relación con su entorno (usuarios o beneficiarios): ¿Qué tenemos que hacer? ¿Cómo estamos ahora? ¿Hacia dónde queremos llegar? - Acciones en convenio/coordinación con entidades internas y externas a la universidad. Presentar convenios o evidencias de coordinación (cartas, convenios, emails). - Previsión del presupuesto para proyectos de RSU. <p>2. Informe anual de implementación del plan de RSU con fotos, enlaces y evidencias de participación de alumnos y docentes.</p>	RSU de acuerdo con lo requerido en el estándar.
		26	<p>26. Implementación de políticas ambientales</p> <p>El programa de estudios implementa políticas ambientales, y monitorea el cumplimiento de medidas de prevención en tal ámbito.</p>	* El programa de estudios conoce e implementa los estándares establecidos sobre seguridad ambiental dispuestos por los órganos competentes (MINAM, MINEDU u otros).	<p>1. Relación de políticas ambientales (MINAM, MINEDU u otros) u otras seleccionadas pertinentes al programa de estudio.</p> <p>2. Plan anual de implementación de políticas ambientales con base en los aspectos relacionados en educación superior en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022, que incluya mecanismos de monitoreo para el cumplimiento de medidas de prevención relacionadas con la seguridad ambiental. Revisar la matriz de indicadores ambientales de la red interuniversitaria.</p> <p>3. Informe anual de implementación de políticas ambientales con acciones de mejora para futuras implementaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Relación de políticas ambientales según lo requerido en el estándar. - Plan anual de implementación de políticas ambientales según con lo requerido. - Resolución decanal o rectoral autorizando la implementación de estándares de seguridad ambiental.

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
D3: SOPORTE INSTITUCIONAL	SERVICIO DE BIENESTAR	27	27. Bienestar El programa de estudios asegura que los estudiantes, docentes y personal administrativo tengan acceso a servicios de bienestar para mejorar su desempeño y formación, asimismo, evalúa el impacto de dichos servicios.	* El programa de estudios tiene servicios de bienestar, mantiene y ejecuta mecanismos para asegurar que los estudiantes, docentes y personal administrativo conocen dichos programas de bienestar y acceden a ellos. * El programa de estudios implementa mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de bienestar.	1. Identificación de necesidades (diagnóstico) de los estudiantes, docentes y personal administrativo en relación a los servicios bienestar pertinentes al programa de estudios. Puede ser una encuesta para marcar los servicios de bienestar institucionales u otros que requieran los estudiantes, docentes y personal administrativo. 2. Programa de bienestar para los estudiantes, docentes y personal administrativo con base de diagnóstico de necesidades. 3. Informe anual de implementación del programa de bienestar que debe incluir: - Reporte de usuarios y servicio de bienestar recibidos. - Estudio de satisfacción de los usuarios de los servicios recibidos. Ejemplo: encuestas - Estudio de efectos del servicio recibido en los usuarios en relación a los resultados. Ejemplo: mejora del rendimiento de un estudiante que recibió acompañamiento psicopedagógico; mejora de salud de un usuario de servicios médicos; mejora de la puntualidad de usuarios que accedieron a la movilidad. IMPORTANTE: Si algunos servicios de bienestar son brindados a nivel institucional, gestionar la información correspondiente a los usuarios del programa de estudios para la derivación a los servicios y para los reportes correspondientes.	- Estudio sobre la identificación de necesidades de estudiantes, docentes y personal administrativo. - Plan de bienestar dirigido a estudiantes. - Plan de bienestar dirigido a docentes. - Informe sobre la asignación de recursos y presupuesto para el programa de bienestar. - Encuestas de satisfacción. - Informe de resultados respecto a la satisfacción del programa de bienestar. - Link de la página web con información del programa de bienestar.
	SOPORTE INFRAESTRUCTURA Y	28	28. Equipamiento y uso de la infraestructura El programa de estudios tiene la infraestructura (salones de clase, oficinas, laboratorios, talleres, equipamiento, etc.) y el equipamiento pertinente para su desarrollo.	* El programa de estudios identifica las necesidades de equipamiento para lograr las competencias planteadas en el perfil de egreso. * El programa de estudios diferencia entre laboratorios de investigación y de enseñanza, dependiendo de la disciplina. * Si el programa de estudios contempla un porcentaje de virtualización, deberá contarse con la infraestructura y equipamientos que ayuden a su correcta ejecución.	1. Identificación de necesidades de infraestructura y equipamiento: - Matriz de relación entre el perfil de egreso y las necesidades de infraestructura y equipamiento, incluyendo las necesidades para el desarrollo del 100% de las actividades de aprendizaje en modalidad a distancia (virtual). 2. Lista de verificación de la infraestructura y del equipamiento necesarios para el logro del perfil de egreso.	- Matriz de relación entre el perfil de egreso y las necesidades de infraestructura y equipamiento. - Lista de verificación de la infraestructura y del equipamiento para el logro del perfil de egreso.

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
		29	29. Mantenimiento de la infraestructura. El programa de estudios mantiene y ejecuta un programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento, garantizando su funcionamiento.	* El programa de estudios demuestra que hace uso del programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento. * El equipamiento está en condiciones adecuadas para su uso y cuenta con el soporte para mantenimiento y funcionamiento.	1. Plan anual de mantenimiento y soporte de infraestructura y equipamiento. 2. Plan anual de renovación/ampliación de la infraestructura, equipamiento, certificación y licencias (software, municipales, defensa civil u otros) que se requieran para su funcionamiento. 3. Plan anual de seguridad de la infraestructura y equipamiento. 4. Informe anual de asignación presupuestal para el mantenimiento/renovación. 5. Informe de implementación de los planes anuales de mantenimiento y soporte, renovación y seguridad de la infraestructura y equipamiento, que incluya los resultados de la satisfacción de los mismos desde la perspectiva los estudiantes, administrativos y docentes.	- Plan anual de mantenimiento y soporte. - Plan anual de renovación/ampliación. - Plan anual de seguridad de la infraestructura y equipamiento. - Informe anual de asignación presupuestal para el mantenimiento/renovación. - Informe de implementación de los planes anuales de mantenimiento y soporte, renovación y seguridad de la infraestructura y equipamiento según lo mencionado en los requerimientos.
		30	30. Sistema de información y comunicación. El programa de estudios tiene implementado un sistema de información y comunicación accesible, como apoyo a la gestión académica, I+D+i y a la gestión administrativa.	* El programa de estudios diseña e implementa el sistema de información y comunicación, determina los procedimientos y registros, así como evalúa su funcionamiento. * El programa de estudios garantiza que el sistema de información incorpore tanto información técnica como estadística, así como el uso del mismo en la gestión académica, I+D+i y administrativa.	1. Procedimiento del sistema de información y comunicación que contemple lo siguiente: - Gestión de información y comunicación interna con el alumno, docente y administrativo a través de plataformas de comunicación virtual como intranet, plataforma de aprendizaje u otros (para procesos académicos, administrativos y formativos). - Manuales de uso de los medios de comunicación interna del programa. - Gestión de información y comunicación externa a través de la página web (misión, visión, órganos de gobierno y autoridades, número de vacantes, becas, publicaciones, investigaciones, líneas de investigación, repositorios, portal de transparencia, quejas o reclamos físicos o virtuales, cambio de directivas, normas, reglamentos entre otros). - Gestión de información técnica y estadística para el uso en la gestión académica, I+D+i y administrativa. Por ejemplo: consolidado de calificaciones por competencias, reportes de I+D+i por líneas de investigación, reporte de asistencia u otros. 2. Reportes de monitoreo de los procesos del sistema de información y comunicación descritos en el procedimiento del	- Documento con el detalle de los procedimientos del sistema de información y comunicación. - Registros emitidos por el sistema de información y comunicación. - Lista de correos electrónicos de administrativos y docentes del programa. - Plataformas de atención al cliente interno y externo. - Informe de resultados sobre la evaluación de monitoreo y mantenimiento del sistema. Nota: Tener en cuenta las especificaciones mencionadas en los requerimientos.

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
					sistema de información y comunicación del programa con el informe de resultados respectivo.	
		31	31. Centros de información y referencia El programa de estudios hace uso de centros de información y referencia o similares, acorde a las necesidades de estudiantes y docentes, disponibles en la universidad, gestionados a través de un programa de actualización y mejora continua.	* El centro de información y referencia o similar puede incluir: biblioteca tradicional, biblioteca virtual, acceso a bases de datos, hemerotecas, entre otros. Además, deberá incluir el repositorio de tesis e investigaciones realizadas en el programa de estudios. Dicho repositorio deberá considerar lo indicado en la Ley de Repositorio Nacional. * El programa de estudios tiene un programa que anualmente asegura la actualización y mejora del centro de información y referencia o similar en concordancia a las necesidades del programa de estudios y/o vigilancia tecnológica. El centro de información y referencia se encuentra diseñado para satisfacer las necesidades de los docentes y estudiantes, en términos de libros más solicitados, bases de datos, adquisición y manejo de los libros de acuerdo a la necesidad del programa de estudios, etc. Es capaz de reportar indicadores de satisfacción y de uso de los principales servicios que se brinden.	1. Presentación del Centro de Información y Referencia con la descripción de sus características. (indicar si es biblioteca tradicional o biblioteca virtual, si tiene acceso a bases de datos, hemerotecas, entre otros). El Centro de Información y Referencia debe incluir el repositorio de tesis e investigaciones y debe estar alineado con la Ley de Repositorio Nacional. 2. Plan anual de Actualización y Mejora del Centro de Información y Referencia que responda a las necesidades de estudio y/o tecnológica. El plan debe incluir los indicadores de satisfacción (Eje: actualización y disponibilidad de fuentes de información) y del uso de los principales servicios (Eje: reportes estadísticos de uso de los servicios). 3. Reporte de Implementación del Plan anual de Actualización y Mejora del Centro de Información y referencia. Este reporte debe incluir los resultados de los indicadores de satisfacción y del uso de los principales servicios. 4. Informe anual de asignación y ejecución presupuestal para el mantenimiento y mejora del Centro de Información y Referencia.	- Resoluciones de implementación de biblioteca física y virtual. - Licencia de acceso a base de datos. (Dialnet, Scielo, Redalyc, etc.) - Licencia de acceso a hemerotecas. - Reglamentos para la inclusión de investigaciones en el repositorio académico. - Lineamientos para la actualización de recursos en bibliotecas y repositorios académicos. - Indicadores de satisfacción del servicio de biblioteca y repositorio. - Relación de publicaciones actuales adquiridas anualmente.




		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
	RECURSOS HUMANOS	32	32. Recursos humanos para la gestión del programa de estudios El grupo directivo o alta dirección del programa de estudios está formado por profesionales calificados que gestionan su desarrollo y fortalecimiento. Asimismo, el programa de estudios dispone del personal administrativo para dar soporte a sus actividades.	<p>* El programa de estudios gestiona los recursos humanos de acuerdo con los perfiles de puestos y funciones establecidas.</p> <p>* El programa de estudios identifica los logros y las necesidades de capacitación a partir de la evaluación de personal.</p> <p>* El programa de estudios dispone de un registro en el cual se considera: nombre del personal administrativo/ directivo, cargo, grado académico, título profesional, experiencia profesional, experiencia en gestión, horas de capacitación en los últimos tres años en temas afines al cargo, entre otros.</p>	<p>1. Registro del mapeo de perfil de puestos con funciones establecidas tanto de directivos como administrativos de acuerdo a la Ley Universitaria.</p> <p>2. Procedimiento de selección, evaluación, plan de desarrollo personal y resguardo de información de los directivos y personal administrativo, que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfil de puestos con funciones establecidas: Reglamento de organización y funciones (ROF), Manual de organización y funciones (MOF) y Cuadro de Asignación de Personal (CAP). - Proceso de evaluación anual para identificación de logros y necesidades de capacitación. - Plan de desarrollo que considere las capacitaciones según los requerimientos del Escalafón. - Información personal y profesional a través de una base de datos con la siguiente información además del perfil de puesto y funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre de personal administrativo/directivo - Cargo - Grado académico - Título profesional - Experiencia profesional - Experiencia en gestión - Horas de capacitación en los últimos 3 años 	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento de Gestión de los RR.HH. a nivel universitario. - Directivas de Gestión de RR.HH. a nivel de facultad. - Cronograma de evaluación por competencias al personal administrativo y docente. - Informe de resultado de la evaluación por competencias al personal administrativo y docente. - Informe con la identificación de necesidades para capacitación del personal administrativo y docente. - Base de datos de los colaboradores del programa. - CV documentado de cada personal administrativo y docente.
	EGRESO VERIFICACION DEL PERFIL DE	33	33. Logro de competencias El programa de estudios utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuentan con las competencias definidas en el perfil de egreso.	<p>* El avance en el logro de las competencias se evalúa de forma directa a lo largo de la formación de los estudiantes.</p> <p>* El programa de estudios define y aplica mecanismos de evaluación del logro de las competencias definidas en el perfil de egreso.</p>	<p>1. Informe con el análisis de los resultados de la evaluación de los cursos hitos identificados en la malla curricular del programa, para la medición del logro de competencias a lo largo del proceso formativo (los resultados de este informe de utilizarse como insumo para el seguimiento a estudiante según el estándar 20).</p> <p>IMPORTANTE: El informe debe presentar información estadística de alumnos que hayan logrado la competencia en el nivel de logro inicial, intermedio y final.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe con el análisis de los resultados de la evaluación de los cursos hitos, teniendo en cuenta lo especificado en los requerimientos.

		N°	Estándar	Criterios a evaluar	Requerimientos, acciones que se debe implementar para cumplir con el estándar (INTERPRETACIÓN)	Posibles fuentes de verificación / Documentos que sustentan el cumplimiento del estándar (evidencias)
		34	34. Seguimiento a egresados y objetivos educativos. El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un vínculo permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educativos.	<p>* El monitoreo de la inserción laboral debe considerar y mostrar información cuantitativa y cualitativa en relación a empleabilidad del país.</p> <p>* El logro de los objetivos educativos implica una evaluación indirecta del desempeño profesional esperado, que está alineado con el perfil de egreso. Esta medición puede incluir la satisfacción de empleadores y egresados, la certificación de competencias, entre otros.</p> <p>* Los hallazgos del seguimiento a egresados orientan al programa de estudios para realizar la revisión y actualización del perfil de egreso, así como de los objetivos educativos.</p>	<p>1. Procedimiento de seguimiento a egresados en relación a los objetivos educativos.</p> <p>2. Plan de seguimiento a egresados en relación a los objetivos educativos, que incluya los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mecanismo de comunicación permanente con los egresados a través de redes sociales, call center, bolsa de trabajo, correos, entre otros, para registro y actualización periódica de datos personales y laborales. - Evaluación indirecta del desempeño profesional, con base en los objetivos educativos y en el Perfil de Egreso. Recoger información de los empleadores, certificación de competencias de egresados, satisfacción de los egresados respecto a la formación recibida y su impacto en su desempeño laboral. Presentar instrumento de recojo de información. - Estadísticas de la inserción laboral de los egresados en relación a los índices de empleabilidad del país del programa de estudios. Considerar información sobre los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> - Identificación del tiempo que toma encontrar el primer empleo relacionado con el programa de estudios. - Porcentaje de egresados en puestos laborales relacionados al programa de estudios. Establecer comparación en relación a la empleabilidad del país respecto al programa de estudios. <p>3. Informe de implementación del plan de seguimiento a egresados, cuyas conclusiones deben ser tomadas para la revisión periódica del perfil de egreso y de los objetivos educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de seguimiento al graduado - Lineamientos de monitoreo del seguimiento al graduado. - Directorio con los datos actualizados de los egresados. - Encuestas de satisfacción dirigidas a empleadores y graduados. - Informe de resultados respecto de la satisfacción de empleadores y graduados. Nota: Tener en cuenta las especificaciones mencionadas en los requerimientos.

Anexo 05: Matriz de Evaluación de la Maestría en Gerencia en Salud Pública

	ESTANDARES	PUNTAJE	OPORTUNIDAD DE MEJORA
1	Propósitos articulados.	4	OM1
2	Participación de los grupos de interés	4	OM2
3	Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos	4	OM3
4	Sostenibilidad	4	OM4
5	Pertinencia del perfil de egreso	4	OM5, OM6
6	Revisión del perfil de egreso	4	OM7
7	Sistema de gestión de la calidad (SGC)	8	OM8
8	Planes de mejora	6	OM9, OM10
9	Plan de estudios	4	OM11
10	Características del plan de estudios	4	OM12
11	Enfoque por competencias	4	OM13, OM14
12	Articulación con I+D+i y responsabilidad social	4	OM15
13	Movilidad	4	OM16
14	Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento	4	OM17, OM18, OM19
15	Plana docente adecuada	4	OM20
16	Reconocimiento de las actividades de labor docente	4	OM21
17	Plan de desarrollo académico del docente	4	OM22, OM23
18	Admisión al programa de estudios	4	OM24
19	Nivelación de ingresantes	4	OM25
20	Seguimiento al desempeño de los estudiantes	4	OM26
21	Actividades extracurriculares	4	OM27, OM28
22	Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes	4	OM29
23	I+D+i para la obtención del grado y el título	4	OM30
24	Publicaciones de los resultados de I+D+i	4	OM31
25	Responsabilidad social	4	OM32
26	Implementación de políticas ambientales	4	OM33
27	Bienestar	4	OM34, OM35, OM36
28	Equipamiento y uso de la infraestructura	4	OM37
29	Mantenimiento de la infraestructura	4	OM38, OM39, OM40, OM41
30	Sistema de información y comunicación	4	OM42, OM43, OM44
31	Centros de información y referencia	4	OM45, OM46, OM47, OM48
32	Recursos humanos para la gestión del programa de estudios	4	OM49, OM50, OM51, OM52, OM53
33	Logro de competencias	4	OM54

Anexo 06: Matriz de Evaluación del Doctorado en Salud Pública

ESTANDARES	PUNTAJE
1 Propósitos articulados.	4 OM1
2 Participación de los grupos de interés	5 OM2
3 Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos	4 OM3
4 Sostenibilidad	4 OM4
5 Pertinencia del perfil de egreso	4 OM5, OM6
6 Revisión del perfil de egreso	4 OM7
7 Sistema de gestión de la calidad (SGC)	6 OM8
8 Planes de mejora	5 OM9, OM10
9 Plan de estudios	4 OM11
10 Características del plan de estudios	8 OM12
11 Enfoque por competencias	4 OM13, OM14
12 Articulación con I+D+i y responsabilidad social	4 OM15
13 Movilidad	4 OM16
14 Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento	4 OM17, OM18, OM19
15 Plana docente adecuada	4 OM20
16 Reconocimiento de las actividades de labor docente	4 OM21
17 Plan de desarrollo académico del docente	4 OM22, OM23
18 Admisión al programa de estudios	4 OM24
19 Nivelación de ingresantes	4 OM25
20 Seguimiento al desempeño de los estudiantes	4 OM26
21 Actividades extracurriculares	4 OM27, OM28
22 Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes	4 OM29
23 I+D+i para la obtención del grado y el título	4 OM30
24 Publicaciones de los resultados de I+D+i	5 OM31
25 Responsabilidad social	5 OM32
26 Implementación de políticas ambientales	4 OM33
27 Bienestar	4 OM34, OM35, OM36
28 Equipamiento y uso de la infraestructura	4 OM37
29 Mantenimiento de la infraestructura	6 OM38, OM39, OM40, OM41
30 Sistema de información y comunicación	5 OM42, OM43, OM44
31 Centros de información y referencia	5 OM45, OM46, OM47, OM48, OM49, OM50, OM51, OM52,
32 Recursos humanos para la gestión del programa de estudios	4 OM53
33 Logro de competencias	4 OM54
34 Seguimiento a egresados y objetivos educacionales	4 OM55, OM56




Anexo 07: MATRIZ DE OPORTUNIDAD DE MEJORA DE MEJORA

N°	OPORTUNIDAD DE MEJORA DEL PROGRAMA ACADÉMICO DOCTORADO EN SALUD PUBLICA
OM1	Implementación de reuniones periódicas con los GI para los propósitos del programa.
OM2	Elaboración un estudio de pertinencia del programa que considere los planes de desarrollo regional y local, nacional e internacional
OM3	Elaboración del Estudio de pertinencia del programa y su difusión en los medios de comunicación de la EPG-UNAC.
OM4	Gestión de financiamiento económico para los proyectos de investigación para docentes y estudiantes; mediante el centro de investigación de la EPG-UNAC.
OM5	Elaboración del perfil de egreso con participación del GI.
OM6	Revisión de las competencias genéricas y específicas del perfil de egreso del programa de doctorado.
OM7	Elaboración de una Directiva para la revisión periódica del perfil de egreso.
OM8	Implementación de un sistema de mantenimiento y mejora del SGC.
OM9	Diseño de un Plan de Mejora en función de un criterio de priorización para la ejecución
OM10	Actualización del Plan de estudios del programa de maestría en coherencia con el perfil de egreso.
OM11	Revisión del rediseño del programa de estudios de doctorado teniendo en cuenta número de créditos, horas teóricas, enseñanza virtual, tipo de curso, competencias genéricas específicas.
OM12	Implementación de un sistema de evaluación general del programa de doctorado.
OM13	Seguimiento y Monitoreo de cumplimiento de Sílabos por competencias del programa de doctorado.
OM14	Elaboración del Plan anual de actividades articuladas con la I+D+i y Responsabilidad Social con la participación de estudiantes y docentes.
OM15	Implementación de un plan de Movilidad para docentes y estudiantes.
OM16	Gestionar convenios marcos interinstitucional e internacional.
OM17	Implementación de un sistema de gestión docente.
OM18	Implementación de un Plan de capacitación a docentes coherente al perfil de egreso del programa de doctorado.
OM19	Elaboración de una base de datos del perfil docente, que incluyan las competencias pedagógicas y profesionales, didácticas y personales alineado a los requerimientos de las competencias del perfil de egreso
OM20	Implementación de un plan de reconocimiento docente con evidencias
OM21	Implementación de un plan de desarrollo académico (PDA) para docentes.
OM22	Revisión del reglamento de promoción y ratificación del docente.
OM23	Actualización y difusión del Reglamento de Admisión del programa, coherente con el perfil de egreso
OM24	Elaboración de Plan de nivelación para los ingresantes orientado al área de investigación.
OM25	Implementación de un plan de seguimiento del logro de competencias de los estudiantes.
OM26	Implementación de un plan de actividades extracurriculares (RSU, deportes y ejes institucionales) del programa.
OM27	Actualización del plan de nivelación de estudiantes
OM28	Actualización del Procedimiento de la I+D+i de los docentes.
OM29	Actualización del diagnóstico de líneas de investigación, teniendo en cuenta prioridades del programa de doctorado.
OM30	Actualización del procedimiento para la publicación de resultados I+D+I.
OM31	Implementación del plan anual de RSU e informes de cumplimiento.
OM32	Revisión y actualización del Plan anual de implementación de políticas ambientales
OM33	Implementación de un estudio sobre la identificación de necesidades de estudiantes, docentes y personal administrativo.
OM34	Elaboración de un plan de bienestar alineado con las necesidades de los estudiantes, docentes y personal administrativo de la comunidad educativa.
OM35	Elaboración de mecanismos para las encuestas de satisfacción de los estudiantes
OM36	Elaboración de una Matriz de alineamiento entre el perfil de egreso y las necesidades de infraestructura y equipamiento.
OM37	Implementación de un Plan anual de mantenimiento y soporte de infraestructura y equipamiento
OM38	Elaboración de un Plan anual de renovación/ampliación de infraestructura, equipamientos, certificación y licencias.
OM39	Elaboración de un Plan anual de seguridad de la infraestructura y equipamiento
OM40	Elaboración del presupuesto y cuadro de necesidades multianual, para la renovación, actualización y ampliación de la infraestructura y equipamiento.
OM41	Implementación de un Manual de procedimientos del sistema de información y comunicación (SGIC).
OM42	Diseño de Manuales de procedimientos de la atención al cliente interno y externo.

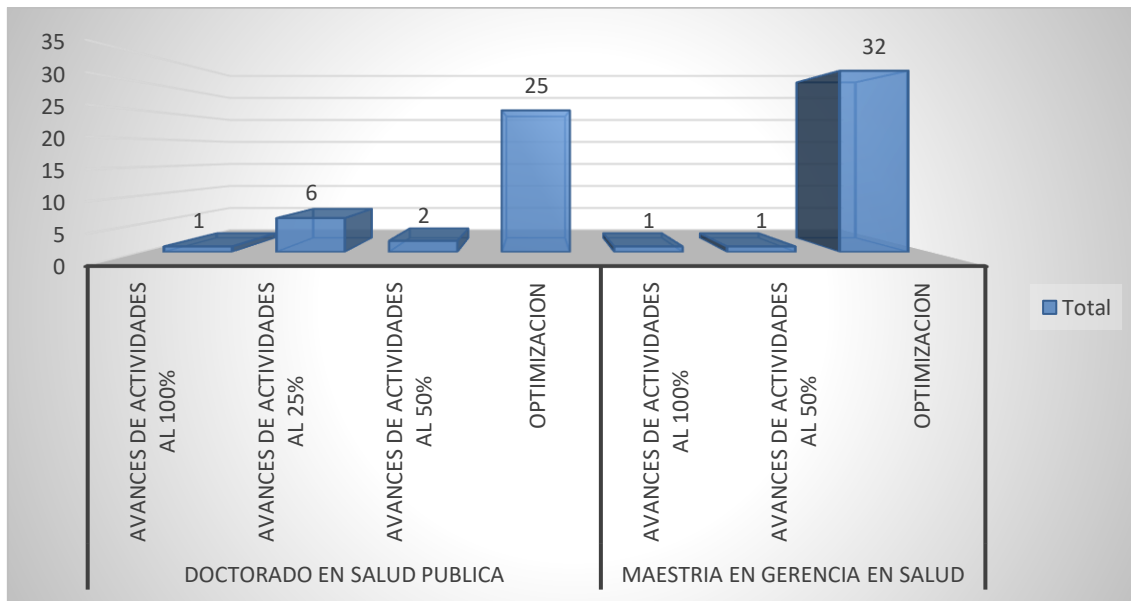


- OM43 Elaboración de un informe de resultados sobre la evaluación de monitoreo y mantenimiento del SGIC.
- OM44 Actualización de Resoluciones de implementación de biblioteca física y virtual.
- OM45 Gestionar las Licencias de acceso a base de datos de I+D+i. (Scopus, Scielo, EBSCO, etc.).
- OM46 Formulación de lineamientos para la actualización de recursos en bibliotecas y repositorios académicos virtuales.
- OM47 Actualización de Indicadores de satisfacción del servicio de biblioteca y repositorio.
- OM48 Revisión y actualización del Reglamento de Gestión de los RR.HH. a nivel universitario.
- OM49 Revisión y actualización de los documentos de gestión: ROF, MOF, CAP de personal de la facultad y programa.
- OM50 Elaboración de resultados de la evaluación por competencias al personal administrativo y docente.
- OM51 Elaboración de informe de identificación de necesidades para capacitación del personal administrativo y docente.
- OM52 Diseño de Base de datos del perfil de puesto y funciones del personal administrativo y docente.
- OM53 Diseño de análisis de los resultados de la evaluación de los cursos hitos
Actualizar el Plan de seguimiento a egresados en relación a los objetivos educacionales que contemple los requerimientos establecidos.
- OM54
- OM55 Elaboración de Mecanismos de comunicación permanente con los egresados.



Anexo 08: Nivel de cumplimiento de los Estándares según Programas Académicos

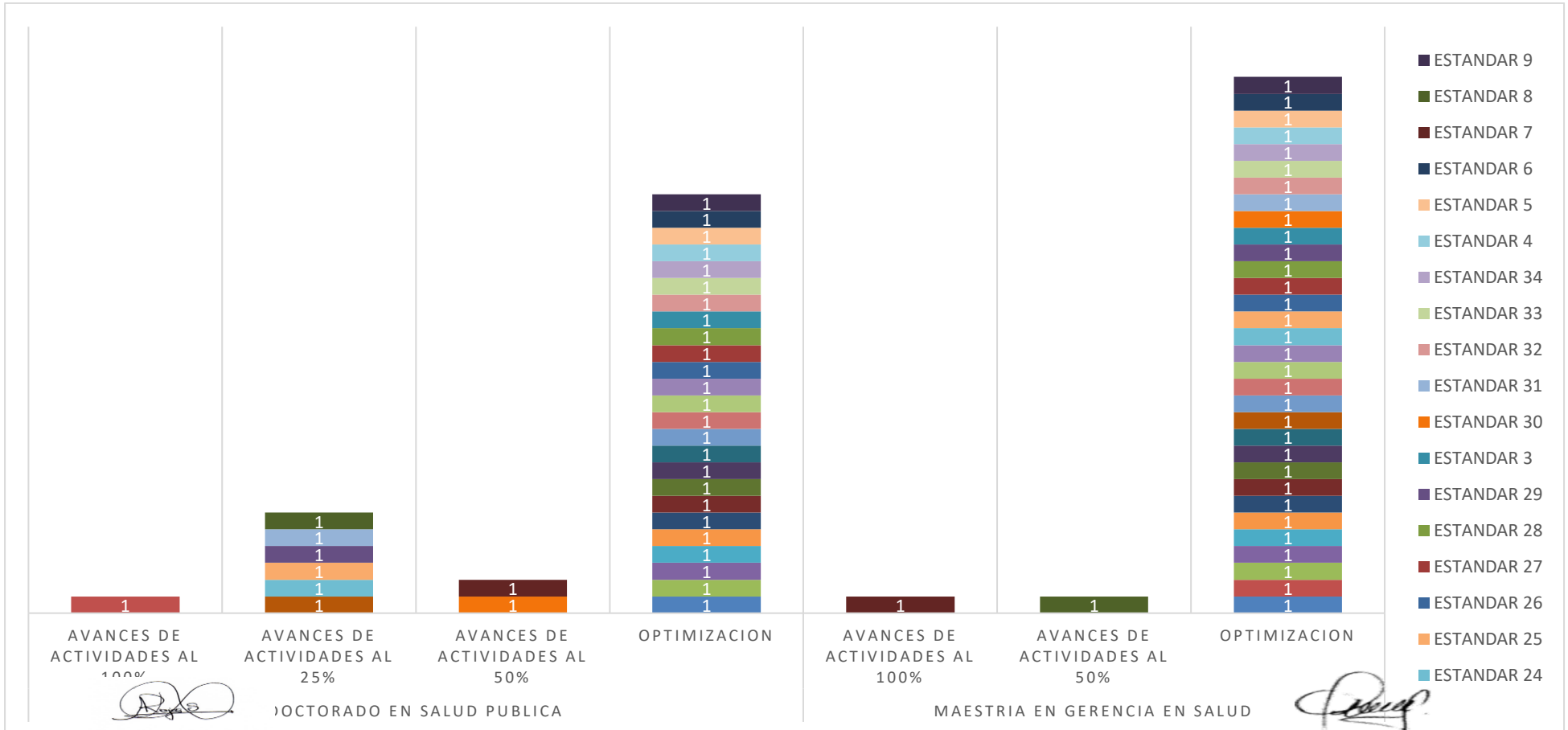
PROGRAMAS ACADÉMICOS	Cuenta de LOGRO
DOCTORADO EN SALUD PUBLICA	34
Avances de actividades al 25%	6
Avances de actividades al 50%	2
OPTIMIZACION	26
MAESTRIA EN GERENCIA EN SALUD	34
Avances de actividades al 100%	1
Avances de actividades al 50%	1
OPTIMIZACION	32
Total general	68



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cumplimiento según los estándares.



Anexo 09: Estándares logrados por Programas Académicos

PROGRAMAS ACADÉMICOS	LOGRADO	NO LOGRADO
DOCTORADO EN SALUD PUBLICA	1	33
MAESTRIA EN GERENCIA EN SALUD	1	33

Gráfico: Cantidad de estándares logrados por Programas Académicos

